

NOTICIAS SOBRE EDUARDO ZAPLANA Y LA OPERACIÓN ERIAL

03.06.22

LA JUEZA PROCESA A ZAPLANA POR ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y MANEJAR 15 MILLONES EN COMISIONES

ZAPLANA, AL BANQUILLO: LA MAGISTRADA DE ERIAL LE PROCESA POR EL AMAÑO DE CONTRATOS

LOS INVESTIGADORES DAN POR “FINIQUITADO” EL CASO ERIAL: SOLO FALTA PROCESAR A ZAPLANA

ZAPLANA SE LUCRÓ AL MEDIAR CON BANCAJA EN UNA OPERACIÓN INMOBILIARIA, SEGÚN LA GUARDIA CIVIL

EDUARDO ZAPLANA ESTÁ A UN SOLO INFORME DE LA UCO DE SER PROCESADO

LA JUEZA PROPONE PRORROGAR LA INVESTIGACIÓN A EDUARDO ZAPLANA OTROS SEIS MESES

ZAPLANA PIDE AL JUEZ QUE LE DESBLOQUEE LAS PÓLIZAS PARA AFRONTAR 9.000 EUROS EN GASTOS MÉDICOS

LA GUARDIA CIVIL DETALLA EL RETORNO A ESPAÑA DEL DINERO DE LAS MORDIDAS DE ZAPLANA

LA UCO AFIRMA EN UN INFORME QUE ZAPLANA BLANQUEÓ 4,5 MILLONES DE EUROS PROCEDENTES DE MORDIDAS

LA GUARDIA CIVIL REVELA LAS PROPIEDADES DE EDUARDO ZAPLANA POR SU SUPUESTA ACTIVIDAD DELICTIVA

ZAPLANA: 1,6 MILLONES EN UN PISO, 21.000 EUROS EN DOS TELEVISIONES, PERO LA ASISTENTA EN ‘NEGRO’ TRES AÑOS

LA UCO DE LA GUARDIA CIVIL CONCLUYE QUE ZAPLANA BLANQUEÓ 16,2 MILLONES A TRAVÉS DE LAS CUATRO EMPRESAS DE SUS TESTAFERROS

LA JUEZA PREPARA EL FIN DE INSTRUCCIÓN DEL CASO ZAPLANA TRAS RECHAZAR A VILLAREJO Y BENAVENT

OBJETIVO: SALVAR A ZAPLANA

ZAPLANA QUIERE QUE EL ‘YONKI DEL DINERO’ DECLARE A SU FAVOR EN EL CASO ERIAL

ZAPLANA PIDE LA DECLARACIÓN DE VILLAREJO DESPUÉS DE QUE REVELARA EN EL CONGRESO QUE LE ORDENARON DESTRUIRLE

NUEVO VARAPALO JUDICIAL A ZAPLANA: LA AUDIENCIA DENIEGA TODAS LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR EL EXPOLÍTICO

EL EXCONSEJERO FERNANDO CASTELLÓ SE NIEGA A ACLARAR ANTE LA JUEZA DEL ‘CASO ERIAL’ SI COBRÓ COMISIONES POR LA CONCESIÓN DEL PLAN EÓLICO

LA GUARDIA CIVIL ACREDITA UN PELOTAZO DE ZAPLANA DE 3,4 MILLONES

LA AUDIENCIA VALIDA LAS ESCUCHAS TELEFÓNICAS DE LA TRAMA DE ZAPLANA

ANTICORRUPCIÓN ELEVA A 16,2 MILLONES LA FORTUNA DEL CLAN ZAPLANA EN EL EXTRANJERO

EL HOSPITAL LA FE DA EL ALTA A ZAPLANA, QUE YA PASEA POR LAS PLAYAS DE BENIDORM

EDUARDO ZAPLANA RECIBE EL ALTA DE LA HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

EL JUEZ TUMBA EL INTENTO DE ZAPLANA DE ANULAR LA CONFESIÓN DE SU TESTAFERRO SOBRE CÓMO BLANQUEABA EL DINERO

EL TESTAFERRO DE ZAPLANA USÓ OCHO 'MARIACHIS' EN SOCIEDADES PANAMEÑAS PARA OCULTAR 6,4 MILLONES EN ANDORRA

LA JUSTICIA RECUPERA 11 MILLONES UN AÑO DESPUÉS DE LA DETENCIÓN DE ZAPLANA

LA FISCALÍA CREE QUE LOS SIETE MILLONES DE ZAPLANA EN ANDORRA PROCEDEN DE TERRA MÍTICA

LA GUARDIA CIVIL CREE QUE ZAPLANA OCULTÓ 20 MILLONES PROCEDENTES DE SOBORNOS EN EL EXTRANJERO

LAS RAZONES DE ZAPLANA PARA PEDIR EL ARCHIVO DEL 'CASO ERIAL'

LA UCO SITÚA A ZAPLANA AL FRENTE DE UNA RED CORRUPTA QUE OBTUVO 10,5 MILLONES DE EUROS

ZAPLANA INTENTÓ COMPRAR UN PUERTO DE YATES EN ALTEA CON 1,8 MILLONES OCULTOS EN SUIZA

LA JUEZ DEJA EN LIBERTAD A ZAPLANA TRAS BLOQUEARLE OTROS 6,3 MILLONES DE EUROS OCULTOS EN SUIZA

EL ALTA DE MADRUGADA A ZAPLANA CULMINA UN TRATO PRIVILEGIADO DEL HOSPITAL PÚBLICO LA FE AL POLÍTICO IMPUTADO

LA DEFENSA DE ZAPLANA RECURRIRÁ LA CUARTA NEGATIVA A SU EXCARCELACIÓN

EL HOSPITAL DE LA FE ALERTA DEL "ACUSADO DETERIORO" EN EL ESTADO GENERAL DE ZAPLANA

LA JUEZA NIEGA POR TERCERA VEZ LA LIBERTAD A ZAPLANA: "ESTO NO ES UNA CÁRCEL DEL MEDIEVO"

EDUARDO ZAPLANA ES TRASLADADO AL HOSPITAL POR PROBLEMAS RESPIRATORIOS

LA JUEZ QUITA A ZAPLANA SUS COCHES, SU CHALÉ EN BENIDORM Y SUS RELOJES DE LUJO

LA AUDIENCIA DE VALENCIA RECHAZA EL RECURSO DE ZAPLANA Y CONFIRMA LA PRISIÓN PROVISIONAL ACORDADA POR LA INSTRUCTORA

LOS NEGOCIOS DEL MAGO DEL BOTÍN DE ZAPLANA

LA JUEZA RECHAZA EXCARCELAR A EDUARDO ZAPLANA POR MOTIVOS DE SALUD

LA JUEZ CREE QUE ZAPLANA COBRÓ A PLAZOS LAS COMISIONES

EL PISO DE 300 METROS CUADRADOS QUE LA HIJA DE ZAPLANA COMPRÓ CON "DONACIONES" DE SUS PADRES

RAJOY SOBRE ZAPLANA: “ESTA ES UNA DE LAS NOTICIAS QUE NO ME HUBIERA GUSTADO QUE SE HUBIERA PRODUCIDO NUNCA”

EL PP SABE QUE EN EL ‘CASO ZAPLANA’ APARECE ALEJANDRO AGAG

UN IMÁN SIRIO AMIGO DEL 'YONKI' DEL DINERO HACE CAER A ZAPLANA

ZAPLANA OCULTÓ DURANTE AÑOS EN PANAMÁ 10,5 MILLONES EN SOBORNOS

EDUARDO ZAPLANA, UN EXMINISTRO EN TRES SUMARIOS DE CORRUPCIÓN

LA JUEZA DECRETA LA PRISIÓN SIN FIANZA DEL EXMINISTRO EDUARDO ZAPLANA

LA DEFENSA DE ZAPLANA PIDE SU LIBERTAD POR ENFERMEDAD

ZAPLANA ACELERÓ LA REPATRIACIÓN DE LAS "MORDIDAS" DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS A TRAVÉS DE EMPRESAS OPACAS Y TESTAFERROS

LA INVESTIGACIÓN CONTRA ZAPLANA SE INICIÓ CON EL DOCUMENTO DE UN SIRIO, INCAUTADO AL 'YONKI DEL DINERO'

ZAPLANA OCULTÓ UN IMPERIO INMOBILIARIO CON LA RED SOCIETARIA DE UN MATRIMONIO AMIGO

LA DIRECCIÓN DEL PP ASEGURA QUE "ZAPLANA PERTENECE AL PASADO"

ZAPLANA OCULTÓ DURANTE AÑOS EN PANAMÁ 10,5 MILLONES EN SOBORNOS

LOS INFORMES NUNCA VISTOS DE LA GUARDIA CIVIL SOBRE EDUARDO ZAPLANA

EL PLAN EÓLICO QUE ZAPLANA ADJUDICÓ A LOS COTINO LES REPORTÓ UN PELOTAZO DE 37 MILLONES

ZAPLANA, EL HOMBRE QUE MARCÓ UNA ÉPOCA EN EL PP, TERCER PRESIDENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA INVESTIGADO POR CORRUPCIÓN

LA JUEZA PROCESA A ZAPLANA POR ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y MANEJAR 15 MILLONES EN COMISIONES

El exministro de Aznar y expresidente de la Generalitat valenciana del PP “dirigía” una trama por las que se investiga a 19 personas más del caso Erial, según el auto de la magistrada

La jueza ha puesto fin a la instrucción del caso de corrupción política Erial, cuyo principal investigado es Eduardo Zaplana, expresidente de la Generalitat y exministro de Trabajo en el Gobierno de José María Aznar, del PP. En su auto de transformación a procedimiento abreviado, paso previo a la apertura de juicio oral, la titular del Juzgado Número 8 de Valencia considera que “existen indicios” de que algunos de la veintena de investigados “se aprovechaban de los cargos políticos que ostentaban a lo largo de varios años, junto con empresas existentes y ayudadas también por empresarios individuales” y “facilitaron la obtención de contratos públicos obteniendo todas las partes beneficios económicos” que “posteriormente fueron objeto de blanqueo y otros delitos”.

Las presuntas conductas “eran dirigidas por Zaplana”, junto a un grupo cercano al expresidente de amistades o de personas que habían tenido relación “por la posición política” que ostentó y “las relaciones que tuvo desde su cargo público”, todo ello “con el fin de poder obtener ganancias ilícitas”. Los concursos públicos tras la privatización de las inspecciones técnicas de vehículos (ITV) y la ordenación territorial de los parques eólicos resultaron ser “a la carta” para que las empresas interesadas, “previa estipulación de comisión, se hicieran con dichas adjudicaciones”.

La jueza procesa también a una veintena de personas, entre ellas, su sucesor al frente de la Generalitat y expresidente de Bancaja, José Luis Olivas, del PP; el que fuera jefe de Gabinete de Zaplana Juan Francisco García; los hermanos empresarios Vicente y Juan Cotino, sobrinos del exdirector general de la Policía con Aznar Juan Cotino, fallecido en 2020; y los supuestos testaferros Joaquín Barceló y Francisco Grau. Por el contrario, ha decretado el sobreseimiento provisional de la causa para la hija de Zaplana, María, y su mujer Rosa Barceló, al no ver indicios de delito.

“El dinero detectado tras la instrucción y obtenido por comisiones ilícitas y que no ha sido recuperado en su totalidad ya que parte del mismo fue intervenido por las autoridades andorranas, y otra parte entregado al propio interesado, donde existían cuentas a nombre de Joaquín Barceló como testaferro de Eduardo Zaplana, ascendería a más de 15.000.000 euros”, apunta el auto de la jueza. Tras la confesión de su presunto blanqueador, el uruguayo Fernando Belhot, este “transfirió al Juzgado la cantidad de las cuentas suizas, dinero que lo era de Eduardo Zaplana y que él le gestionaba según consta en su declaración, siendo el importe de esta transferencia 6,734,026,1 euros”, señala el auto.

El dinero obtenido por facilitar estas contrataciones, posteriormente, se destinaba a nuevas operaciones ilícitas, en las que intervenían empresas como Costera del Glorio, Medlevante, Gesdesarrollos Integrales, Turnis Sylvatica y Dobles Figuras, todas ellas citadas en el auto. El complejo circuito de dinero que viajaba de un bolsillo a otro, a cuentas en el extranjero en Luxemburgo o Países Bajos y a entidades opacas convierte a Zaplana y al resto de investigados en posibles autores de los presuntos delitos de organización criminal, blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación y falsedad documental.

La jueza cita en su auto como director de la trama al exministro del PP, que fue detenido por este caso el 22 de mayo de 2018 y permaneció en prisión hasta febrero del año siguiente. No obstante, La instrucción, en realidad, había comenzado tres años antes, durante la investigación de otra red de corrupción, el caso Imelsa, cuando a Marcos Benavent, el autodenominado “yonqui del dinero”, se le incautaron unos papeles hallados en una vivienda que había pertenecido al expresidente del Consell. Los documentos pormenorizaban los importes que debían aportar los candidatos a una adjudicación y la cantidad que debían señalar en sus pliegos.

Estas anotaciones enfocaron la mirada de los investigadores hacia la privatización de las ITV y la ordenación territorial de los Parques Eólicos, iniciativas impulsadas bajo el gobierno de Zaplana en la Generalitat. La trama de políticos, empresarios, funcionarios públicos, gente de confianza y un presunto testaferro, Joaquín Barceló, diseñaba, señala el auto, “concursos a la carta” en las adjudicaciones de estos servicios para empresas como las que formaban el Grupo

Sedesa, propiedad de Cotino y sus sobrinos, Vicente Cotino Escrivá y José Cotino Escrivá, con las que se pactaban las comisiones y que acababan haciéndose con los contratos públicos.

Mientras daba salida a las ganancias, Zaplana siempre quedaba "ante todo oculto en la sombra de todo tipo de actividad, con el fin de eludir posibles responsabilidades y dado que era conocido públicamente", continúa el auto. Repartía pequeñas porciones del dinero entre sus amigos y conocidos para captarlos para la causa y puso a Barceló de administrador de las sociedades y titular de las cuentas que servían para oscurecer el tránsito de los beneficios hacia paraísos fiscales.

El exministro de Aznar se enriquecía mientras quedaba "al margen, formalmente, y libre de responsabilidades. El mapa de las sociedades pantalla se reparte por empresas de España, Uruguay, Panamá y Luxemburgo, y cuentas abiertas en países como Andorra y Luxemburgo. Posteriormente, si era necesario, la red había constituido dos empresas, Medlevante S. L. y Gesdesarrollos Integrales S. L., para que el dinero regresara a España una vez blanqueado.

"En este entramado colaboró también Mitsouko Florida Henríquez, secretaria personal de Eduardo Zaplana desde hace años y conocedora de las actividades delictivas del mismo", dice el auto, así como la exdiputada autonómica del PP, Elvira Suanzez, amiga del exministro y su hermano Saturnino.

La jueza da a las partes un plazo de diez días para que formulen escrito de acusación que solicite la apertura de juicio oral o el sobreseimiento de la causa, en una resolución que no es firme y frente a la que cabe recurso.

Zaplana fue detenido el 22 de mayo de 2018 y se le puso en libertad el 7 de febrero de 2019, aunque de esos 259 días 51 los pasó en el Hospital La Fe de Valencia, donde fue asistido para controlar varias dolencias que son consecuencia de la leucemia que padece desde 2015.

<https://elpais.com/espana/comunidad-valenciana/2022-06-02/la-jueza-procesa-a-eduardo-zaplana-por-organizacion-criminal-y-blanqueo-de-capitales.html>

ZAPLANA, AL BANQUILLO: LA MAGISTRADA DE ERIAL LE PROCESA POR EL AMAÑO DE CONTRATOS

El exministro de Trabajo de Aznar fue presidente de la Generalitat Valenciana entre 1995 y 2002

La magistrada del Juzgado de Instrucción Número 8 de Valencia, Isabel Rodríguez, ha procesado al expresidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, por el amaño de contratos de las ITV y del plan eólico de la Comunidad Valenciana. Zaplana es el principal imputado en el Caso Erial. Los delitos por los que Zaplana ha sido procesado son organización criminal, blanqueo, cohecho, prevaricación y falsedad en documento público. Lo más llamativo del auto, al que ha tenido acceso EIPlural.com es que la magistrada deja fuera de la causa a la mujer y a la hija del expresidente.

La otra persona a la que la juez deja a los pies de los caballos es a la secretaria de Zaplana, Mitsouko Henríquez, a la que le imputa organización criminal, blanqueo y falsedad. En cuanto al jefe de Gabinete, Juan Francisco García, le mete el 'pack' completo, lo mismo que a Zaplana, ya que fue la persona que estuvo en una de las mesas de contratación que otorgó los contratos.

Explica en su auto la juez que, "la forma planificada por Eduardo Zaplana era quedar ante todo oculto en la sombra de todo tipo de actividad, con el fin de eludir posibles responsabilidades y dado que era conocido públicamente y su nombre si apareciera, en cualquier tipo de operación, hubiera alertado inmediatamente, y por ello utilizó a sus amigos y conocidos (testaferros) a los que hizo partícipes de los beneficios obtenidos en cantidades mínimas con el fin de conseguir su colaboración y en comparación con las por él obtenidas".

Ingenieros financieros

El auto explica cómo se movió el dinero de las comisiones. Eduardo Zaplana, según la juez, contrató también los servicios de Fernando Belhot (ingeniero financiero) para que le "administrase el dinero procedente de la actividad delictiva y que oculta en el extranjero, a través de sociedades uruguayas como Mislény SA y Disfey SA a las que llegaron los fondos de Imison

Internacional SL, gestionados en su momento por Beatriz Paesa (ingeniera de los Cotino), que fue sustituida por Belhot. Fondos que lo eran de las comisiones delictivas cuya procedencia y origen desconocían los nuevos gestores dado que profesionalmente se dedicaban a gestionar patrimonios. La gestión encomendada por Zaplana a Belhot, se basaba en la confianza, no suscribiéndose ningún tipo de contrato entre las partes, ni con él ni con ningún otro cliente, dándose las órdenes de forma verbal para ocultar así al cliente, y manteniendo no sólo reuniones físicas cuando se trasladaba Belhot a España, sino también telefónicas entre ambos, abriéndose cuentas en Suiza por parte de este administrador, pero siendo el dinero de Zaplana".

Así, desde el año 2009 el dinero perteneciente a Zaplana se ingresó en una cuenta del Julius Bär en Suiza, "ingresándose en el año 2013, 7.955.598 de euros, así como otras transferencias desde la sociedad uruguaya, recibiendo dinero en efectivo a través de cambistas, evitando con ello el rastreo del dinero, interviniendo su secretaria en la recepción de ese dinero por ese sistema, por una cantidad de 2.300.000 euros".

Además de la entrada en efectivo, según el auto, Zaplana utilizó a dos testaferros, Grau y Barceló, para que constaran en las presuntas empresas fantasmas Med Levante SL, Gesdesarrollos, Costera del Glorio y Turnis Silvatica, "creadas para la finalidad de ocultación y transformación del metálico procedente de los sobornos".

Los hechos

Según el auto, la conducta de los investigados, "partiendo siempre de conductas presuntas", dirigidos por Eduardo Zaplana, lo formaban un grupo cercano al mismo, "por vínculos de amistad, como en el caso de Joaquín Miguel Barceló, o por haber tenido relación con ellos por la posición política que ostentó y las relaciones que tuvo desde su cargo público, y ello con el fin de poder obtener ganancias ilícitas". La juez sigue diciendo que, lo hicieron "ayudándose en la consecución de este fin, de Francisco Grau, Juan Francisco García, su secretaria, Joaquín Miguel Barceló, así como otros, y especialmente con parte de los empresarios que formaban el grupo Sedesa Vicente Cotino y José Cotino, y el ya fallecido Juan Gabriel Cotino, y haciendo especial uso los antes mencionados de sociedades como Adeses Capital".

Sobre las ITV, dice el auto que se hicieron "concursos a la carta" para que las empresas interesadas, las de los Cotino, "previa estipulación de comisión, se hicieran con dichas adjudicaciones". Juan Francisco García, amigo de Eduardo Zaplana y Jefe de su Gabinete, además de ostentar otros cargos públicos, "colaboró de forma directa con estos hechos". Sobre las tres zonas que se adjudicaron existe un correo entre Zaplana y Juan Cotino en el que se hablaba de lo "gestionado con Endesa en relación a las zonas de los Parques Eólicos, hablándose también de las ITVs a las que se presentarían con una sociedad que iba a ser constituida y que lo fue "Valenciana de Revisiones SL" así como de sociedades en el extranjero, a donde se haría llegar el dinero procedente de las comisiones obtenidas".

En cuanto al dinero que presuntamente Zaplana ha conseguido de las mordidas, el auto especifica que "el dinero detectado tras la instrucción y obtenido por comisiones ilícitas, y que no ha sido recuperado en su totalidad, ya que parte del mismo fue intervenido por las autoridades andorranas, y otra parte entregado al propio interesado, donde existían cuentas a nombre de Joaquín Barceló como testaferro de Eduardo Zaplana, ascendería a más de 15.000.000 de euros".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/zaplana-banquillo-magistrada-erial-procesa-por-amano-contratos_291090102

LOS INVESTIGADORES DAN POR "FINIQUITADO" EL CASO ERIAL: SOLO FALTA PROCESAR A ZAPLANA

El Juzgado de Instrucción Número 8 de Valencia ha recibido el último informe de la UCO

El caso Erial, que investiga el presunto cobro de mordidas por parte del expresidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, a través del amaño de contratos, está "finiquitado" según ha podido saber EIPlural.com de fuentes de la investigación. Tal y como adelantó este periódico, la instrucción estaba a falta de un solo informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, informe que ya ha sido entregado. Así, las fuentes afirman que ahora solo falta que la magistrada redacte el auto de procesamiento del que fuera ministro con Aznar.

En cuanto al informe, es el que la UCO ha redactado respecto del supuesto testaferro de Zaplana, Carlos Gutiérrez, empresario que fue detenido en Ibiza en la última fase policial de este caso. Según el escrito de los agentes, Gutiérrez habría pagado, a través de empresas interpuestas, hasta 700.000 euros en viajes de lujo al 'molt honoratble' entre los años 2007 y 2010.

Viajes a ciudades como Praga, Marrakech o Cannes, así como a países como Suiza y Austria. Para poder abonar estos viajes en avión privado, el testaferro supuestamente utilizó diversas sociedades interpuestas. Dichas sociedades son, según la UCO, Alquiler e Inversión Ibiza que abonó 175.000 euros, Bennet Eurogroup que pagó 50.000 euros, Nuevo Sol Granadella con un gasto de 200.000 euros y Provimola que pagó 300.000 euros.

Pero según los agentes, Zaplana no solo se benefició de 'súper' viajes en avión. Al parecer, los barcos siempre han sido una de sus debilidades. En el informe, la UCO afirma que "la mercantil Alquiler e Inversión Ibiza 4, relacionada con Carlos Gutiérrez, habría alquilado en aparente beneficio de Eduardo Zaplana la embarcación Franjack entre el 1 y el de agosto de 2009 (80.759,89 €) y la embarcación Ladyship entre del 29 de julio de 2010 al 07 de agosto de 2010 (130.000 euros), por un importe conjunto de 210.759,89 euros".

Caso Erial

En el caso Erial se investiga el supuesto amaño en la adjudicación de los contratos de las ITV y del Plan Eólico en la Comunitat Valenciana, así como el posterior pago de presuntas comisiones, entre otros, al expresidente Zaplana.

Entre los imputados en esta macrocausa contra la corrupción se encuentran, además de Eduardo Zaplana, los empresarios José y Vicente Cotino; los supuestos testaferros del expresidente Joaquín Barceló y Francisco Grau; el presidente de la mesa de contratación que adjudicó las ITV y jefe de gabinete de Zaplana, Juan Francisco García, o la mujer y una de las hijas de Zaplana.

Los imputados en el Juzgado de Instrucción Número 8 de Valencia están acusados de diversos delitos: prevaricación, malversación, fraude en la contratación, cohecho, delito contra la Hacienda Pública, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a los funcionarios, falsedad documental, blanqueo de capitales y organización criminal.

El final de la instrucción del caso Erial está más cerca que nunca. De hecho, lo único que podría dilatar los plazos sería que la Audiencia Provincial admitiera los recursos presentados por la defensa del expresidente valenciano y citara a declarar al principal imputado del caso Taula, Marcos Benavent; y al excomisario, José Manuel Villarejo, quien habló de Zaplana en la Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados sobre la Kitchen.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/caso-erial-solo-falta-procesar-zaplana-uco-informe_285588102

ZAPLANA SE LUCRÓ AL MEDIAR CON BANCAJA EN UNA OPERACIÓN INMOBILIARIA, SEGÚN LA GUARDIA CIVIL

La Unidad Central Operativa (UCO) ha concluido que el exministro de Trabajo se benefició de forma directa e indirecta -a través de empresas pantalla- de una operación comercial en la que pidió la colaboración del entonces presidente de la entidad bancaria valenciana, José Luis Olivas

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha concluido que el exministro Eduardo Zaplana se lucró de forma directa e indirecta -a través de empresas pantalla- de una operación inmobiliaria en la que pidió la colaboración del entonces presidente de Bancaja, José Luis Olivas.

Todo ello consta un informe aportado al Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, que investiga en el marco del caso Erial el posible cobro de comisiones derivadas de las concesiones de las ITV y parques eólicos en la Comunidad Valenciana, así como todo un entramado societario para la repatriación e inversiones de esos fondos supuestamente ilícitos.

La UCO recoge el testimonio del que fue director territorial de Bancaja en la Comunidad de Madrid y Castilla la Mancha entre 2005 y 2011, quien aseguró a los agentes que recibió la llamada del presidente de la entidad, José Luis Olivas, para que atendiese a Zaplana.

Éste le pidió un "esfuerzo" para materializar una operación de refinanciación del grupo empresarial Provimola que finalmente Bancaja acometió mediante la compra de activos, concretamente inmuebles en Ibiza, por unos 100 millones de euros.

Este testigo dice que Zaplana se interesó en esta operación y que lo supo porque le llamó el presidente de Bancaja, José Luis Olivas, y le pidió que atendiese a Zaplana. Le recibió y mantuvo varias reuniones con él, y en todas ellas se interesó por la citada refinanciación.

En sus declaraciones, este directivo cree que la relación entre Zaplana y Carlos Gutiérrez, propietario de Provimola, "era de amistad", aunque "no lo puede asegurar, y que desconoce si Zaplana tenía interés económico en la referida operación".

En esta operación, según ha explicado a los investigadores el exdirectivo de Bancaja, "se hicieron excepciones, porque en otras operaciones Bancaja mantuvo posiciones más rígidas y restrictivas".

"Esas excepciones fueron principalmente la obtención de liquidez por parte de Provimola, que fue de unos 3 millones de euros, a través de varios cheques nominativos", según este testigo.

Es decir, que el beneficio líquido obtenido por la firma a la que Zaplana ayudó fue cercano a los 3 millones de euros, y esos fondos se repartieron en varios cheques, de forma que la cuenta se quedó sin saldo y se canceló.

La Guardia Civil apunta la "aparente relación" de Eduardo Zaplana con varios de esos cheques, pues uno de ellos se emitió a nombre de una empresa de su propiedad por 75.000 euros.

Además, una firma beneficiaria de esta operación asumió el pago de varias embarcaciones de recreo para Zaplana, y otra varios vuelos internacionales.

En definitiva, sostiene la Guardia Civil que las empresas destinatarias de esos fondos "podrían haber utilizado los mismos para soportar gastos generados por el propio Zaplana, como el pago de alquileres de embarcaciones o aviones privados".

De todo este operativo la Guardia Civil cree que estaba al corriente el abogado uruguayo Fernando Belhot, considerado testaferro de Zaplana que ha colaborado con la Fiscalía Anticorrupción, puesto que hay constancia de que mantuvo reuniones con Zaplana y Gutiérrez en el Hotel Wellington de Madrid y se le incautaron anotaciones y conversaciones de Whatsapp sobre el asunto.

https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/guardia-civil-zaplana-lucro-medar-bancaja-operacion-inmobiliaria_1_8815346.html

EDUARDO ZAPLANA ESTÁ A UN SOLO INFORME DE LA UCO DE SER PROCESADO

Los únicos escollos que podrían alargar el caso es que la Audiencia deje declarar a Villarejo y al 'yonki' del dinero

El caso Erial, en el que el expresidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, está como principal imputado por presuntamente cobrar mordidas millonarias a cambio del amaño de adjudicaciones, está a un solo informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) del auto de procesamiento del que fuera exministro de José María Aznar.

Según ha podido saber ElPlural.com de fuentes cercanas a la investigación, tan solo falta por llegar un informe relativo a los registros realizados a Carlos García Mondedeu, supuesto 'empleador' de Zaplana, y que fue detenido en Ibiza durante la última tanda de detenciones realizadas por la UCO.

Las mismas fuentes aseguran que, una vez llegue ese informe, el auto de procesamiento de la magistrada del Juzgado de Instrucción Número 8 de Valencia es solo cuestión de semanas. Es decir, que dicho auto podría salir del horno antes de este verano.

Tan solo hay una cosa que podría dilatar esos plazos, y son los recursos presentados por la defensa de Zaplana sobre la petición de declaración del comisario jubilado, José Manuel Villarejo, y de Marcos Benavent, más conocido como el 'yonki' del dinero. El primero dejó caer

en la comisión de Kitchen en el Congreso de los Diputados que el caso Erial comenzó por petición del exministro del Interior del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba quien según Villarejo, a través del CNI pergeñó una serie de artimañas para hundir al PP, algo que resulta del todo imposible por las fechas.

El segundo, Benavent, ha realizado un viraje de 180 grados en su estrategia dentro del caso Taula, donde, tras cambiar de defensa, ha pasado de colaborar con la UCO y la Fiscalía Anticorrupción, ha tratar de reventar no solo ese caso sino, además y de paso, el caso Erial. En ambos casos, la magistrada denegó las pretensiones de la defensa del expresidente valenciano, pero el letrado recurrió en apelación a la Audiencia Provincial, cuyos magistrados aun no se han pronunciado.

Caso Erial

En el caso Erial se investiga el supuesto amaño en la adjudicación de los contratos de las ITV y del Plan Eólico en la Comunitat Valenciana, así como el posterior pago de presuntas comisiones, entre otros, al expresidente Zaplana.

Entre los imputados en esta macrocausa contra la corrupción se encuentran, además de Eduardo Zaplana, los empresarios José y Vicente Cotino; los supuestos testaferros del expresidente Joaquín Barceló y Francisco Grau; el presidente de la mesa de contratación que adjudicó las ITV y jefe de gabinete de Zaplana, Juan Francisco García, o la mujer y una de las hijas de Zaplana.

Los imputados en el Juzgado de Instrucción Número 8 de Valencia están acusados de diversos delitos: prevaricación, malversación, fraude en la contratación, cohecho, delito contra la Hacienda Pública, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a los funcionarios, falsedad documental, blanqueo de capitales y organización criminal.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/eduardo-zaplana-esta-solo-informe-uco-ser-procesado_283290102

LA JUEZA PROPONE PRORROGAR LA INVESTIGACIÓN A EDUARDO ZAPLANA OTROS SEIS MESES

El exministro y expresidente de la Generalitat fue detenido un 2018. La Guardia Civil remitió este enero un informe del retorno del dinero supuestamente procedente de mordidas

La titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, que investiga en el caso Erial al expresidente de la Generalitat Valenciana y exministro Eduardo Zaplana, ha propuesto prorrogar la investigación durante seis meses más ante la necesidad de desarrollar nuevas pesquisas del caso Erial, que investiga el supuesto pago de las comisiones recibidas por las adjudicaciones del servicio de ITV y el Plan Eólico Valenciano.

En una diligencia remitida a las partes personadas en la causa, la magistrada advierte de que “no se encuentra analizada toda la documentación intervenida” y de que “de su análisis podría resultar necesaria la práctica de nuevas pruebas”. Por ello, considera necesaria una nueva prórroga de otros seis meses y consulta a las partes y al Ministerio Fiscal para que hagan al respecto las alegaciones que consideren. La mayoría de las defensas, incluida la de Eduardo Zaplana, se han opuesto a esta prórroga, según ha podido saber Europa Press. La Unidad Central operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó, hace apenas un mes, un informe de más de 440 páginas en el que detallaba el retorno a España del dinero supuestamente procedente de mordidas tras ser movido en el extranjero.

El exdirigente del PP fue detenido el 22 de mayo de 2018 y fue puesto en libertad el 7 de febrero de 2019 aunque, de esos 259 días, 51 los pasó en el Hospital La Fe de Valencia, donde fue asistido para controlar varias dolencias que son consecuencia de la leucemia que padece desde 2015.

En el caso Erial figuran como imputados, además de Zaplana, el también expresidente de la Generalitat José Luis Olivas, el exconsejero y ex secretario de Estado con el PP Fernando Castelló, la exdiputada del PP Elvira Suanzes y empresarios como Francisco Pérez López, representante de una gasolinera y posible testaferro, y Saturnino Suanzes, abogado y posible gestor de fondos “b” y hermano de la citada ex diputada autonómica.

También lo están la mujer de Zaplana, Rosa Barceló; su hija María Zaplana y su secretaria Mitsuko Henríquez. Sobre Zaplana y la mayor parte de procesados pesan las acusaciones de cohecho, blanqueo de capitales, malversación y prevaricación.

El foco del caso está puesto sobre las adjudicaciones de las ITV de la Comunidad Valenciana en 1997 y sobre el plan eólico autonómico en 2011, unas operaciones que, mediante el supuesto cobro de comisiones ilícitas, pudieron reportar a la trama supuestamente corrupta cerca de 11 millones de euros.

Por el momento se ha descubierto gran parte del supuesto entramado societario que sirvió a Zaplana y sus testaferros para ocultar esos fondos, pero al parecer queda por analizar diversa información sobre operaciones comerciales e inmobiliarias posteriores que pudiesen haber servido para repatriar fondos desde cuentas en el extranjero y blanquearlos.

El juzgado tiene pendiente pronunciarse sobre una de las últimas peticiones efectuadas por la defensa de Zaplana relacionada con el desbloqueo de sus pólizas de seguro para afrontar los gastos médicos derivados de su enfermedad -leucemia- y de una neumonía como consecuencia de la covid. En total, el investigado presentó al juzgado facturas por importe de 9.060 euros, todas correspondientes a 2021.

<https://elpais.com/espana/comunidad-valenciana/2022-01-18/la-jueza-propone-prorrogar-la-investigacion-a-eduardo-zaplana-otros-seis-meses.html>

ZAPLANA PIDE AL JUEZ QUE LE DESBLOQUEE LAS PÓLIZAS PARA AFRONTAR 9.000 EUROS EN GASTOS MÉDICOS

El abogado del exministro del PP, investigado por supuesto cohecho y blanqueo, alude a una resolución de la Audiencia sobre liberar fondos para atender “determinadas obligaciones”

El expresidente de la Generalitat y exministro de Trabajo con el PP, Eduardo Zaplana, ha solicitado al juez del caso Erial que le desbloquee las pólizas de seguro para afrontar los gastos médicos derivados de su enfermedad -leucemia- y de una neumonía como consecuencia de haber padecido la covid-19. En total, ha presentado facturas por importe de 9.060 euros todas correspondientes a 2021.

El del escrito que ha remitido el letrado de Zaplana al Juzgado de Instrucción número 8 de València encargado del caso Erial, en el que se investiga el supuesto pago de las comisiones recibidas por las adjudicaciones del servicio de ITV y el Plan Eólico Valenciano. El exministro fue detenido e imputado en 2018 por la presunta comisión de los delitos de blanqueo y cohecho en la operación conocida como caso Erial. En total, según los datos de la investigación y de la Fiscalía Anticorrupción, Zaplana ocultó en el extranjero 20 millones procedentes de sobornos. Zaplana niega todas las imputaciones.

Tras abrirse el procedimiento y la detención, el juzgado ordenó el bloqueo de cuentas y productos de cualquier tipo abiertos a nombre de Zaplana, bien como titular o bien como autorizado. En ese momento, Zaplana disponía de una póliza, cuyo tomador era Telefónica -empresa de la que formaba parte-, abierta desde diciembre de 2015.

El investigado recibía anualmente unas cantidades de dinero que no se aportaban al Plan de Pensiones por exceder el máximo que tenía desgravación fiscal. Además, disponía de una póliza colectiva mixta-directivos con reembolso dental. Desde estas pólizas se reembolsaban los gastos médicos.

En cualquier caso, no se trataba -tal y como alega Zaplana en su escrito- de unos fondos depositados, sino de un contrato de seguro en que el tomador y quien abonaba la prima era el empresario y no el trabajador. Así, el investigado no realizó “en ningún momento” aportación a las compañías de seguros, sino que éstas eran realizadas por Telefónica en el marco de los planes de previsión social de sus empleados.

Tras el bloqueo de estos fondos, Zaplana sigue teniendo que recibir tratamiento médico “frecuente” por el síndrome mielodisplásico que sufre, con evolución posterior a leucemia y Enfermedad de Injerto contra Huésped Crónica. “Requiere atención médica frecuente, cuidados especiales y asistencia hospitalaria ambulatoria frecuente”, indica. Así mismo, puntualiza,

recientemente ha padecido una neumonía leve como consecuencia de la covid-19.

Ambas enfermedades, manifiesta su abogado, han supuesto para Zaplana un “importante desembolso” en consultas médicas, análisis y pruebas de detección del covid, cuyas facturas aportadas al procedimiento ascienden a 9.060 euros.

A estos gastos médicos de Zaplana se suman otros como el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de una vivienda suya, cuya cantidad total asciende a 3.214,33 euros. Dado que la Audiencia, en una resolución, aludió al posible desbloqueo de fondos para atender “determinadas obligaciones contractuales para evitar perjuicios irreparables”, solicitan el desbloqueo de los fondos para atender obligaciones fiscales y el adelanto del pago de las prestaciones derivadas del seguro de Telefónica. Ahora tendrá que pronunciarse el juzgado.

<https://elpais.com/espana/comunidad-valenciana/2022-01-11/zaplana-pide-al-juez-que-le-desbloquee-las-polizas-para-afrontar-9000-euros-en-gastos-medicos.html>

LA GUARDIA CIVIL DETALLA EL RETORNO A ESPAÑA DEL DINERO DE LAS MORDIDAS DE ZAPLANA

Un informe remitido al juzgado que instruye el ‘caso Erial’ precisa el entramado utilizado para blanquear tras el paso del dinero por Luxemburgo y Andorra

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha remitido al juzgado un detallado informe en el que refleja la operativa utilizada por el exministro y expresidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, para retornar a España parte del dinero obtenido, supuestamente, de mordidas tras la adjudicación del servicio de las ITV y del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana. Tras el cobro de esas mordidas, el dinero viajó a Luxemburgo y Andorra y, al menos parte, volvió a España para ser blanqueado y dedicado a la compra de casas, terrenos, apartamentos, barcos o relojes, así como para la entrega en metálico. Zaplana fue detenido e imputado en 2018 por la presunta comisión de los delitos de blanqueo y cohecho en la operación conocida como caso Erial.

En total, según los datos de la investigación y de la Fiscalía Anticorrupción, Zaplana ocultó en el extranjero 20 millones procedentes de sobornos. Ahora, la UCO ha desvelado el destino de cerca de cuatro millones de euros procedentes, fundamentalmente, de una sociedad, Imison International, desde la que se desplegó una “amplia estructura societaria que habría tenido la finalidad de canalizar, ocultar y poner a disposición de sus beneficiarios finales estos fondos de supuesta procedencia delictiva”. Según señala la Guardia Civil en el informe adelantado por El Plural, el aspecto común de estas operaciones es “Eduardo Zaplana bien como beneficiario de los fondos o bienes, bien a través de la capacidad de administración que este tiene sobre los mismos”. El exministro utilizó en este entramado varios testaferros, pero, sobre todo, uno, Joaquín Barceló, exdirector de Relaciones Institucionales de Terra Mítica, ubicada en Benidorm, de donde Zaplana fue alcalde. El que fue ministro de Trabajo y portavoz del Gobierno de José María Aznar hasta 2004 no aparece en ninguna de las sociedades que forman parte de la operativa, pero, además de otros indicios, en el momento de su detención se le incautó, en su maletín personal, un documento titulado “relato de Medlevante” en el que se describe parte del proceso de retorno de los fondos.

Otra de las personas fundamentales del entramado fue Francisco Grau, exsecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) que, según informe de la UCO, “habría sido la persona encargada de diseñar y gestionar la estructura y dinámica de retorno de los fondos, hecho que se desprende de numerosos elementos. Entre otras cosas, la Guardia Civil halló en uno de los registros a Grau un documento denominado “guion de la operación” que, según han podido averiguar los investigadores, fue creado “antes de que se produzcan los diferentes hitos que tendrán lugar en el marco de esta estructura para el retorno de fondos”.

El informe sostiene que el destino final de ese dinero de procedencia supuestamente ilícita sirvió para que Zaplana adquiriera, por ejemplo, un inmueble en el barrio de Salamanca de Madrid por 1,6 millones de euros. No es Zaplana el que figura como comprador sino Barceló, pero, según declaró la empleada del hogar de la vivienda, el expresidente de la Generalitat era el único que lo utilizaba, al que accedía por el montacargas para intentar no ser visto, y el que le contrató, al menos, durante un periodo de tiempo, ya que realizó parte de su trabajo en negro o contratada

por el propio Barceló. En aquel piso se gastaron posteriormente, en reformas y equipamiento, más de 100.000 euros. De la misma sociedad interpuesta salieron dos pagos: uno a través de un cheque para la que fue secretaria personal de Zaplana, Mitsuko Henríquez, y “un reintegro en efectivo” para el propio exministro, por 50.000 euros.

Un reloj, dos apartamentos en Altea y un barco fueron otros de los destinos del dinero que viajó desde Luxemburgo, Suiza y Andorra. Desde este último país la Fiscalía Anticorrupción logró recuperar siete millones de euros gestionados por Fernando Belhot, que actuaba presuntamente como testaferro de Zaplana, y que decidió colaborar con la justicia entregando de manera voluntaria esa cantidad.

Fuentes del entorno de Eduardo Zaplana han señalado, tras el nuevo informe de la Guardia Civil, que “no existe una evidencia directa de que el Sr. Zaplana participara en las transacciones objeto de investigación o fuera el titular de los activos localizados en extranjero”. Según las mismas, esto confirma “la certeza de lo manifestado por el señor Zaplana desde el inicio de la instrucción acerca de su absoluta falta de participación en la adjudicación de proyectos del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana o de concesiones de ITV, y que ni tiene, ni ha tenido, activos o fondos fuera de España”.

<https://elpais.com/espana/2022-01-04/la-guardia-civil-detalla-el-retorno-a-espana-del-dinero-de-las-mordidas-de-zaplana.html>

LA UCO AFIRMA EN UN INFORME QUE ZAPLANA BLANQUEÓ 4,5 MILLONES DE EUROS PROCEDENTES DE MORDIDAS

Con el dinero se compró varias casas, un reloj y hasta un barco

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) ha enviado el último informe sobre el expresidente de la Generalitat Valenciana y exministro de Aznar, Eduardo Zaplana, principal acusado en el caso Erial, que investiga el amaño de los contratos públicos de las ITV y el Plan Eólico para el presunto cobro de comisiones. Según los agentes, la presunta organización liderada por Zaplana habría blanqueado en España 4.441.815 euros a través de diversas operaciones.

En este informe, al que ha tenido acceso EIPlural.com, los agentes afirman que “la trazabilidad de los fondos ha venido a determinar la existencia de una amplia estructura societaria que habría tenido la finalidad de canalizar, ocultar y poner a disposición de sus beneficiarios finales estos fondos de supuesta procedencia delictiva”.

Retornar y blanquear

Este informe explica la mecánica supuestamente utilizada por Zaplana y sus testaferros para conseguir retornar, y posteriormente blanquear, el dinero procedente de las mordidas que supuestamente tenían en el extranjero. Con esta finalidad, la trama habría creado una estructura societaria “con la finalidad de retornar a España parte de los fondos localizados en Imison Internacional, lo cuales tienen su origen en los pagos efectuados por Asedes Capital”. Desde Imison, el dinero presuntamente habría entrado a través de cuatro empresas: Costera del Glorio, Medlevante, Gesdesarrollos integrales y Turnis Sylvatica.

Según afirman los agentes, Zaplana “tenía capacidad de administración y disposición de los bienes” de estas mercantiles que procedían del dinero canalizado desde Imison Internacional. Tal y como expone el informe, la trazabilidad realizada por la UCO de los fondos, incluidas las plusvalías generadas por diversas operaciones urbanísticas, como la de una urbanización en Somosaguas, finalizó con diversas adquisiciones, inversiones, contrataciones de servicios o retiradas de fondos en efectivo.

“El aspecto común de todas estas operaciones es que, del análisis efectuado, se desprende su vinculación con Eduardo Zaplana, bien como beneficiario de los fondos y bienes, bien a través de la capacidad de administración que este tiene sobre los mismos”.

Las principales operaciones que permitieron retornar y blanquear el dinero fueron; la adquisición por parte de Costera del Glorio de una casa en la calle Núñez de Balboa de Madrid por 1.615.000 euros, la reforma del piso por 91.250 euros, la compra de electrodomésticos por 21.000 euros y la contratación de la empleada del hogar para ese piso.

También el reintegro en efectivo de 50.000 euros de productos bancarios de Costera del Glorio "cuyo aparente destinatario habría sido Eduardo Zaplana", un cheque al portador de esa empresa de 8.000 euros y que también se relaciona con el expresidente o la adquisición de un reloj de 20.000 euros por parte de Costera que habría ido a parar a la colección del exministro de Aznar.

Los miembros de la UCO también citan la adquisición por parte de Medlevante de dos áticos en Altea, Alicante, que costaron 394.000 euros, así como la compra de un barco llamado Loix por 114.905 euros. Por último, los agentes citan la compra de varias parcelas en Villajoyosa por 2.127.660 euros, lo que haría un total de casi cuatro millones y medio de euros.

Para la Unidad Central Operativa, estas empresas "formarían parte de la última etapa del blanqueo", efectuándose a través de las mismas adquisiciones de bienes o servicios de los que, en base a los indicios obtenidos, se habría beneficiado o dispondría Eduardo Zaplana, quien tenía "capacidad de administración y disposición de los mismos". Esto evidencia, según los agentes, "la relación en términos de propiedad de Eduardo Zaplana con los fondos radicados en Imison Internacional".

Para conseguir esto, el supuesto testaferro Francisco Grau creó negocios jurídicos radicados en España, que fueron materializados a través del otro testaferro, Joaquín Barceló, quien según la Guardia Civil era la "persona interpuesta en favor de Zaplana".

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2021/01/29/guardia-civil-acredita-pelotazo-zaplana-32088374.html>

LA GUARDIA CIVIL REVELA LAS PROPIEDADES DE EDUARDO ZAPLANA POR SU SUPUESTA ACTIVIDAD DELICTIVA

Un nuevo informe de la UCO del Instituto Armado al juzgado que investiga el supuesto entramado para el blanqueo del exministro y expresidente valenciano, detalla las propiedades adquiridas en España fruto de la supuesta actividad delictiva, por un importe superior a los 4 millones de euros

Zaplana compró, según el informe, un piso en el madrileño barrio de Salamanca por 1.6 millones de euros, parcelas y apartamentos en Alicante por 2.5 millones, un reloj de 20.000 euros y hasta un barco valorado en 115.000. El exministro afirma que se trata de "conjeturas" y proclama su inocencia

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, ha presentado al juzgado valenciano que investiga la trama Erial atribuida al expresidente de la Generalitat y exministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, el tercer y último informe sobre su supuesta actividad delictiva que da prácticamente por cerrada la investigación iniciada hace 6 años.

En los dos primeros fue analizado el entramado para el blanqueo mediante testaferros que se extendió a Uruguay, Luxemburgo y Suiza, y el sistema de compensaciones en Andorra, con el que obtuvo 9.8 millones en efectivo.

Este tercer informe de 446 páginas avanzado por El Plural y al que ha tenido acceso la SER, desgrana en qué gastó en España el exministro parte de ese dinero, que en origen procede, según la investigación, de comisiones a cambio de amañar las adjudicaciones del parque eólico y de las ITV valencianas, cuando presidió la Generalitat hasta 2003.

Las propiedades "ilícitas" de Zaplana

El informe sostiene que Zaplana ha adquirido a través de terceros un inmueble en la calle Núñez de Balboa en Madrid, por el que pagó 1.615.000 euros, así como la reforma del mismo por 91.250 euros y electrodomésticos por 21.000. El dinero de origen delictivo también sirvió para pagar a la empleada del hogar de este piso.

El rastreo de las operaciones permite a la UCO sostener además que Zaplana ha adquirido dos áticos en la localidad alicantina de Altea por 394.400 euros y varias parcelas en La Villajoyosa, en la misma provincia, por "al menos 2.127.660 euros".

La operativa de blanqueo ha permitido al exministro adquirir también una embarcación,

denominada Loix, por un total de 114.905,72 euros y un reloj por importe de 20.000 euros. Los agentes también creen que Zaplana recibió 50.000 euros en efectivo y un cheque al portador de otros 8.000 por parte de una de sus empresas pantalla.

Según fuentes de la investigación, a falta de unos pequeños flecos la instrucción se da prácticamente por concluida y la Fiscalía Anticorrupción ante las “abrumadoras evidencias” halladas en la causa así como por la declaración de los arrepentidos como el testaferro Fernando Belhot, pedirá sentar en el banquillo a Eduardo Zaplana por cohecho y blanqueo entre otros delitos.

Comunicado de Eduardo Zaplana

Por su parte, para el entorno de Eduardo Zaplana, el informe de la UCO “no es sino un nuevo reciclado del mismo material ya reutilizado en anteriores informes, que se basa en sospechas, conjeturas y presunciones”.

“Nos parece destacable”, continúan las mismas fuentes, “que después de seis años de intensa investigación por la fuerza policial actuante, la Fiscalía Anticorrupción y el Juzgado de instrucción, no exista una evidencia directa de que el Sr. Zaplana participara en las transacciones objeto de investigación o fuera el titular de los activos localizados en extranjero.

Todo ello confirma la certeza de lo manifestado por el Sr. Zaplana desde el inicio de la instrucción acerca de su absoluta falta de participación en la adjudicación de proyectos del PECV o de concesiones de ITV, y que ni tiene, ni ha tenido, activos o fondos fuera de España.

El Sr. Zaplana no pierde la confianza en que, en algún momento, se le permitirá acreditar esta realidad mediante la práctica de la prueba de descargo que hasta ahora se le ha negado”.

https://cadenaser.com/ser/2022/01/04/tribunales/1641303043_524078.html

ZAPLANA: 1,6 MILLONES EN UN PISO, 21.000 EUROS EN DOS TELEVISIONES, PERO LA ASISTENTA EN 'NEGRO' TRES AÑOS

La reforma de la casa le costó 91.000 euros

Eduardo Zaplana siempre ha sido de gustos exquisitos. Prueba de ello es su colección de relojes de lujo. En el informe, al que ha tenido acceso EIPlural.com, sobre el retorno y blanqueo de las presuntas mordidas cobradas por el expresidente de la Generalitat y exministro de Aznar, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil explica que, el otrora todopoderoso miembro del PP, quería una casa en Madrid. Pero no una casa en Carabanchel o Lavapiés, sino un pisazo en la calle Núñez de Balboa, en pleno barrio de Salamanca. Un piso, presuntamente adquirido con el dinero de las mordidas, donde tuvo varios años a una empleada del hogar a la que pagó en negro durante tres años, la mitad del tiempo que trabajó para él.

La compra

Para adquirir esta exclusiva vivienda, Zaplana fue hacer la visita al piso, tal y como consta en sus agendas personales y en los correos electrónicos enviados por su secretaria personal Mitsouko Henríquez. Pero como en todo lo que rodea al exministro de Aznar, finalmente fue la empresa interpuesta Costera del Glorio quien abonó los más de 1,6 millones de euros a través del presunto testaferro, Francisco Grau. El piso se abonó en dos fases: un pago de arras y luego el resto. Así, se pagaron 100.000 euros en efectivo que, según explica la UCO, coinciden en el tiempo con dos retiradas de dinero de las cuentas de Andorra, una de 100.000 y otra de 50.000 euros.

La reforma

El informe de la UCO expone que, además de los 1,6 millones, el expresidente Zaplana también gastó más de 91.000 euros en su reforma y acondicionamiento que fueron contratadas por Gregorio Fideo, secretario personal de Zaplana, “y que no presenta ninguna vinculación con Costera del Glorio”, presunta dueña del inmueble.

La reforma costó 91.250 euros. Una vez acabada, Zaplana presuntamente se gastó 21.000 euros en dos televisores Bang & Olufsen de 32 y 40 pulgadas para su nueva casa que, como lo anterior, fue abonado por Costera del Glorio aunque la factura iba a nombre de Gregorio Fideo, y su instalación aparece en la agenda de Mitsouko Henríquez.

Tras las teles vinieron los muebles. Una vez más el dinero salió de la empresa, Gregorio Fideo

los compró y, presuntamente, Zaplana los disfrutó. A los miembros de la UCO les resulta llamativo que, cuando posteriormente se vendió el piso, Joaquín Barceló llamara a Mitsouko para preguntar cuánto costaron los muebles cuando, de haber sido para él, lo sabría, porque era el administrador único de Costera del Glorio.

Barceló quería deshacerse de ellos para quitarse “un problemón de encima” porque “para él (Zaplana) era un problema tenerlos”. Finalmente, los muebles no se vendieron y sirvieron “para montar el otro piso de Cartagena”, ciudad natal de Eduardo Zaplana. Piso, el de Cartagena, que Zaplana le dice a Barceló en una conversación intervenida por la UCO, que “me la dan ahora pronto”. Pero no todos los muebles fueron a Murcia, parte de los mismos se le entregaron a la exdiputada del PP, y amiga íntima de Zaplana, Elvira Suanzes, en Barcelona.

Cuando se vendió la casa, también se extinguió el contrato de la asistenta, que como todo lo anterior lo pagó Barceló desde la empresa interpuesta. De hecho, esta mujer cobraba en efectivo y en negro. y así estuvo durante varios años puesto que solo le pagaron con contratos el último año que trabajó para el expresidente. En una conversación con Barceló, Zaplana dice: “Ahí tengo dos preocupaciones, una es resolver lo de esta señora, un papelito que diga adiós y ya está”. Aunque el expresidente niega cualquier vinculación, dos nóminas de la asistenta, de cuando por fin la dio de alta, fueron encontradas por la UCO en su maletín personal cuando fue detenido. En cuanto al piso en si, Zaplana afirma que vivió alquilado por 1.400 euros al mes hasta 2016, pero las pesquisas policiales apuntan no solo a que el inmueble era suyo, sino que además, como afirman los testigos vivió allí hasta 2018.

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2021/01/29/guardia-civil-acredita-pelotazo-zaplana-32088374.html>

LA UCO DE LA GUARDIA CIVIL CONCLUYE QUE ZAPLANA BLANQUEÓ 16,2 MILLONES A TRAVÉS DE LAS CUATRO EMPRESAS DE SUS TESTAFERROS

El caso Erial encara su recta final tras la remisión de la Unidad Central Operativa del informe final sobre el entramado societario internacional del exjefe del Consell

El exministro de Trabajo y expresidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, se permitía lujos como relojes de 20.000 euros, pero pagaba un sueldo de 500 euros (entre 491,89€ y 506,89 €) a la asistenta que lo atendía en una vivienda de Madrid en la calle Núñez de Balboa, en pleno barrio de Salamanca, el más exclusivo de la capital. El último informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil incorporado al caso Erial detalla este y otros detalles del elevado tren de vida que llevó el exministro hasta su detención en mayo de 2018. El análisis de los investigadores judicial, adelantado hoy por "El Plural", concluye que "los indicios recopilados evidencian la titularidad velada efectuada por Eduardo Zaplana de estos fondos y bienes [analizados en la causa], incidiendo la carga indiciara no sólo en el gran número de elementos en este sentido, sino también en su extensión temporal y en la diversidad de fuentes de las que manan estos indicios", aseguran en referencia a las propiedades en Altea, la Vila-Joiosa y Madrid adquiridas por las empresas de sus presuntos testaferros. Los investigadores de la UCO han analizado "la trazabilidad de los fondos hasta su inversión final, cuando se utilizan para llevar a cabo la adquisición de diferentes inmuebles, efectuar retiradas de efectivo, adquirir relojes, efectuar inversiones en terceras empresas o llevar a cabo la adquisición de una embarcación", señalan en el informe. El dinero presuntamente blanqueado por Eduardo Zaplana ascendería a 16,2 millones de euros, según las cifras que maneja la Guardia Civil.

La pasión de Zaplana por los relojes es conocida desde hace años. En el último informe, los agentes de la UCO han podido constatar, entre otros detalles, "otro elemento que vincula a Eduardo Zaplana con la mercantil Costera del Glorio (propiedad de su presunto testaferro Joaquín Barceló) es la adquisición en 2010 por parte de esta sociedad de un reloj valorado en 20.000E. Este reloj fue entregado a Eduardo Zaplana, tal como el propio Barceló expuso, justificando esta entrega en un 'regalo'". La Guardia Civil halló y decomisó 31 relojes de alta gama, valorados en unos 189.000 euros, en la casa del exministro en Madrid cuando estalló el caso Erial.

Un dispendio que contrasta con el sueldo que abonaba a la asistenta de Zaplana en una de sus viviendas en Madrid. Los agentes de la Guardia Civil encontraron a Zaplana cuando fue detenido "junto a otra serie de documentos relacionados con el inmueble de la Calle Núñez de Balboa, en su maletín personal se localizaron las nóminas correspondientes a los meses de enero y febrero"

de la mujer que ejercía labores de asistenta y que ascendían a 400 euros mensuales. Aunque formalmente quien pagaba las nóminas y abonaba la seguridad social de la mujer era Joaquín Miguel Barceló "Pachano", el amigo de la infancia de Zaplana y presunto testaferro del exministro.

La mujer fue citada a declarar por la Guardia Civil y confirmó que "trabajó como empleada del hogar en el inmueble de la Calle Núñez de Balboa entre 2010 y 2018 —salvo algunos periodos puntuales—. Un periodo que, recuerdan los agentes, coincide durante todo el periodo en el que este inmueble fue propiedad de la mercantil Costera del Glorio, propiedad de su amigo y presunto testaferro Joaquín Barceló. Una vivienda en la que «Eduardo Zaplana era la única persona que usaba la casa desde 2010 a 2018», declaró la empleada de hogar. "Las cosas que había en la vivienda, como por ejemplo la ropa, eran de él». Durante los primeros tres años en los que trabajó para Zaplana la asistenta lo hizo "sin contrato. Pasado un año, en noviembre de 2014 volvió a trabajar en la misma casa hasta febrero de 2018". Entre 2014 y 2017 "contratada por Eduardo Zaplana" y hasta 2018 "contratada por Joaquín Barceló".

Desde el entorno de Zaplana critican duramente el contenido del informe elaborado por la UCO de la Guardia Civil. "El atestado de la UCO no es sino un nuevo reciclado del mismo material ya reutilizado en anteriores informes, que se basa en sospechas, conjeturas y presunciones", señalan fuentes próximas al expresidente de la Generalitat. "Nos parece destacable -continúa- que, después de seis años de intensa investigación por fuerza policial actuante, la Fiscalía Anticorrupción y el Juzgado de instrucción, no exista una evidencia directa de que el señor Zaplana participara en las transacciones objeto de investigación o fuera el titular de los activos localizados en el extrajero". Una falta de evidencias que, a juicio del entorno de Zaplana, "confirma la certeza de que lo manifestado por el señor Zaplana desde el inicio de la instrucción acerca de su absoluta falta de participación en la adjudicación de proyectos del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana (PECV) o de las concesiones de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), y que ni tiene, ni ha tenido, activos o fondos fuera de España". Y concluye con la afirmación de que "el señor Zaplana no pierde la confianza en que, en algún momento, se le permitirá acreditar esta realidad mediante la práctica de la prueba de descargo que hasta ahora se le ha negado".

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2022/01/04/uco-guardia-civil-concluye-zaplana-61263264.html>

LA JUEZA PREPARA EL FIN DE INSTRUCCIÓN DEL CASO ZAPLANA TRAS RECHAZAR A VILLAREJO Y BENAVENT

La magistrada declina citar al comisario y al 'yonqui del dinero', como pedía el exministro para cuestionar el origen de la investigación contra él. El siguiente paso es abrir el juicio oral

La jueza del caso Erial, por el que se investiga por presuntos delitos de blanqueo de capitales u organización criminal al exministro de Trabajo Eduardo Zaplana, prepara el cierre de la instrucción a la espera de los últimos recursos. La investigación se conoció públicamente en mayo de 2018, cuando agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil detuvieron al también expresidente de la Generalitat tras varios meses de diligencias secretas. El epicentro de las pesquisas giraba en torno a una societaria radicada en el extranjero y destinada a camuflar hasta nueve millones de euros procedentes de hipotéticas comisiones a cambio de concesiones de ITV y derechos para parques eólicos en la Comunidad Valenciana.

La magistrada firmó el pasado martes la resolución en la que rechazaba la comparecencia como testigos del comisario jubilado José Antonio Villarejo y de Marcos Benavent, el exdirigente del Partido Popular autodenominado "yonqui del dinero", cuyo testimonio abrió la caja de pandora del caso Taula, con múltiples ramificaciones de presuntas corruptelas en la formación conservadora en la provincia de Valencia. Villarejo, en una comparecencia en el Congreso de los Diputados, y Benavent, en una declaración en sede judicial tras cambiar de abogado, apuntaron a un posible "montaje" contra Zaplana en el origen de la investigación. El letrado del exministro pretendía que ambos compareciesen para dar más detalles sobre sus afirmaciones, en una estrategia que se ha interpretado como el primero paso para pedir la nulidad de las actuaciones.

En su escrito, la juez señala sobre la petición de que Villarejo preste declaración que en la instrucción se han practicado ya diferentes pruebas, testificales, documentales, conversaciones

telefónicas o declaraciones de testigos. Y señala que no cabe, sino denegar la solicitud por considerar que "simples manifestaciones como la efectuada [por Villarejo] ante una pregunta de un componente del PP" no tienen "base objetiva alguna". Se refiere así al hecho de que el comisario hiciese sus afirmaciones en el marco de la comisión de investigación del caso Kitchen y a preguntas del portavoz de Justicia popular, Luis Santamaría, del que es conocida su amistad con Zaplana. "El montaje alegado, de quien no aporta pruebas, no puede tomarse en consideración", añade. "Sin perjuicio de que puede ser propuesta en otra fase del procedimiento de llegarse a ello", completa en referencia a que el comisario pueda testificar en la fase del juicio oral. Villarejo dijo que los papeles que un ciudadano sirio entregó a Benavent con un primer esquema de la estructura financiera de Zaplana habían sido un montaje del CNI en colaboración con el PSOE. La defensa del expresidente valenciano ha intentado que sean desestimados como prueba, pero sus recursos han sido rechazados. El auto para abrir el juicio oral podría llegar en enero o febrero del año que viene Sobre Benavent, expone que ya declaró en la causa Erial, por lo que no considera necesario un nuevo testimonio. "Pretende aportar a la causa además una declaración que ha prestado como investigado en otro procedimiento totalmente distinto a este" y advierte, además, de la posibilidad de incurrir en un delito de falso testimonio.

La negativa a esas dos comparecencias en el caso Erial dejan más cerca el final de la instrucción, que según fuentes judiciales podría producirse en enero o febrero del próximo año con un auto de procedimiento abreviado previo a la apertura de juicio oral. La Fiscalía Anticorrupción cuenta con indicios suficientes como para reclamar banquillo para Zaplana y las personas consideradas como sus colaboradores, entre ellos su principal testaferro, Joaquín Barceló, alias 'Pachano'. La declaración del asesor financiero Fernando Belhot, asociando al exministro de José María Aznar con la estructura 'off shore' que movió el capital incautado a través de cuentas en paraísos fiscales, los informes periciales de la Agencia Valenciana Antifraude o testimonios y documentación recogidos durante la instrucción apuntalan la acusación. Zaplana ha negado desde el primer momento que el dinero fuese suyo. En el escrito de la magistrada se desliza también la respuesta a la defensa de Zaplana y los reproches sobre la resistencia de la instructora a practicar pruebas en beneficio del investigado. "Que una parte no obtenga en los recursos de apelación interpuestos lo que busca, será porque no existe base para ello. Las salas y cualquier letrado lo sabe, no prestan 'incondicional apoyo' a los juzgados de instrucción confirmando todas sus resoluciones, siendo muchas las resoluciones que revocan, y si en este caso no ha sido así, deberían plantearse de forma más objetiva las partes cuál ha sido el motivo, en una instrucción, donde no se ha hecho nada 'a espaldas de las defensas', como se alega, las cuales han accedido a todo lo practicado, una vez se levantó el secreto", asesta la magistrada.

"Todas las diligencias practicadas en esta instrucción, tras levantarse el secreto de las actuaciones, ya han sido objeto de recurso de apelación y han sido confirmadas las mismas", añade, instando a la defensa a plantear sus peticiones sobre las afirmaciones que Benavent puede hacer en el juzgado en el que se le investiga en el caso Taula, "en el momento procesal oportuno". Una señal de que la jueza está pensando ya en dar carpetazo a la instrucción para pasar el testigo a la fase del juicio oral.

https://www.elconfidencial.com/espana/comunidad-valenciana/2021-12-02/jueza-instruccion-zaplana-villarejo-benavent_3335084/

OBJETIVO: SALVAR A ZAPLANA

El yonqui del dinero quiere anular grabaciones y documentos que señalan la corrupción del PP valenciano

Marcos Benavent, conocido como el yonqui del dinero, ha dado un giro de guion a su relación con la justicia. Hasta ahora todo había sido colaboración, arrepentimiento, culpabilidad. Sus grabaciones, testimonios y documentos han llevado al procesamiento de decenas de miembros del PP valenciano por distintos tipos de corrupción. Ha cambiado de abogado y pretende que aquello se convierta en todo era mentira.

Benavent, en boca de su abogado defensor, ha pedido que se anulen tanto las grabaciones como la documentación incautada en el registro del despacho de su primer abogado. Las primeras han llevado, entre otros, al procesamiento del expresidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus. Las segundas provocaron la detención e imputación del expresidente de la Generalitat y exministro de Trabajo, Eduardo Zaplana.

El brusco cambio de táctica ha supuesto que varias fuentes del caso señalen a Zaplana, incluso a Rus, como verdadera causa. Si se anularan las pruebas que originaron la investigación y, posteriormente, las imputaciones, las causas en las que se les acusa podrían quedar en agua de borrajas. Pese a la idea de Benavent de limpiar la política de una lacra como la corrupción, que tanto ha lastrado en la Comunidad Valenciana, el que se autodenominó como Yonqui del dinero no es una figura respetada. Ni querida. Su implicación en varias de las corruptelas que él mismo denunció tampoco le dejan en un lugar cómodo ni legal ni socialmente. “Ahora me tengo que aguantar”, dijo Benavent a la salida del juzgado el pasado miércoles, requerido por los medios de comunicación, ante los que siempre ha hecho declaraciones.

Sin embargo, son varios los motivos por los que, en principio, el juez podría rechazar la intención del nuevo abogado de Benavent. En 2016 ya se presentó una solicitud de nulidad de esas grabaciones que el juez y la Audiencia rechazaron. En aquella ocasión se alegaba la vulneración del derecho a las comunicaciones pero, curiosamente, Benavent no quiso adherirse a aquella solicitud que sí reclama ahora. Además, según fuentes del caso, la investigación, que se puso en marcha a partir de aquellas conversaciones, ha ido apuntalando lo que en ellas se mantenía a través de registros, movimientos en cuentas, otros testimonios e informes patrimoniales y de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO). A todo ello se une, según fuentes jurídicas, que desde la sentencia de la lista Falciani, la doctrina del árbol envenenado, por la que se anulan todas las pruebas que procedan de otra obtenida de forma ilícita, está limitada a los casos en los que intervienen agentes públicos pero no si proceden de un particular, por lo que toda la investigación derivada de las grabaciones y documentos sería válida. Esta doctrina serviría también para la documentación incautada en el despacho del anterior letrado de Benavent que, según fuentes del caso, fue un registro pactado. Desde que se produjo aquella entrada, en 2015, el letrado no ha impugnado la entrada y el decomiso de la documentación de Marcos Benavent entre la que se encontraba un manuscrito que detallaba el circuito internacional de blanqueo que supuestamente utilizó el exministro para lavar las comisiones cobradas por el Plan Eólico Valenciano, un proyecto que puso en marcha en su etapa de presidente de la Generalitat valenciana. Esa documentación, según explicó entonces el yonqui del dinero, procedía de un ciudadano sirio que la encontró en un piso alquilado al propio Zaplana.

Varias fuentes del caso ven la mano negra de Alfonso Rus y de Eduardo Zaplana en el cambio de estrategia de defensa de Marcos Benavent. No en vano, el nombre de Zaplana volvió a surgir hace apenas diez días en la comisión que el Congreso de los Diputados tiene en marcha por el caso Kitchen, que investiga al excomisario José Manuel Villarejo, por el supuesto espionaje y robo de documentación al extesorero del Partido Popular Luis Bárcenas. A preguntas de un diputado valenciano, sin tener supuestamente nada que ver con la temática de la comisión, Villarejo fue preguntado y, en su respuesta, sostuvo que el CNI utilizó a un confidente sitio para ver cómo “destruir al señor Zaplana”. La afirmación ha valido para que la defensa del expresidente valenciano haya pedido que Villarejo acuda a declarar en el caso abierto contra él en el juzgado número 8 de Valencia. Todo pese a que Eduardo Zaplana temía aparecer involucrado en cualquier cosa que tuviera que ver con Villarejo y así lo mostró en una carta que también forma parte del sumario.

Tanto la petición de nulidad, a la que probablemente se adhieran las defensas del resto de acusados, como las nuevas declaraciones, con sus consiguientes recursos, servirán, cuanto menos, para demorar la resolución de los casos.

Según fuentes de la Fiscalía, nunca pidió llegar a un acuerdo que le posibilitara una rebaja en el castigo que se le pueda imponer por su implicación en prácticas corruptas. “Me he llevado de todo, dinero y caja y comisiones. Era un yonqui del dinero”, alegó Benavent en sus primeras comparecencias ante el juez al que ahora quiere hacer creer que todo era mentira.

<https://elpais.com/espana/comunidad-valenciana/2021-11-02/objetivo-salvar-a-zaplana.html>

ZAPLANA QUIERE QUE EL ‘YONKI DEL DINERO’ DECLARE A SU FAVOR EN EL CASO ERIAL

El expresidente valenciano tira de Marcos Benavent y del comisario Villarejo en una estrategia desesperada para salvarse

El expresidente de la Generalitat y exministro de Aznar, Eduardo Zaplana, tiene pocas salidas

para evitar el banquillo. Por ello, ha encomendado la viabilidad del Caso Erial, donde es el principal imputado de una trama de corrupción de amaños de contratos públicos, a dos de los mayores corruptos de la historia de este país: el excomisario José Manuel Villarejo y el yonki del dinero, Marcos Benavent. Quiere que ambos declaren a su favor en Erial a la búsqueda de un segundo caso Naseiro.

El primero de los nombres en ristre, el del excomisario José Manuel Villarejo, hizo una especie de defensa extraña del exministro dentro de la comisión del Congreso de los Diputados que investiga el caso kitchen. Una defensa que no tiene ni pies ni cabeza, sobre todo si se tienen en cuenta las fechas y lo que dijo sobre Zaplana, tal y como informó este periódico. Es más, da la sensación de que Villarejo en connivencia con el PP, pues el diputado que preguntó es su amigo personal, lo único que busca es otro caso Naseiro, causa de corrupción de la que salió airoso por un tema procesal.

El segundo nombre en saltar a la palestra es el conocido como yonki del dinero, Marcos Benavent, uno de los principales imputados dentro del caso Taula, pero que hasta ahora estaba como colaborador de la Justicia aunque, tras saber que le piden ocho años de cárcel por la primera de las piezas que va a ir a juicio, no solo ha cambiado de letrado, sino que ha cambiado completamente su versión.

Marcos Benavent se plantó esta semana pasada del magistrado instructor del caso Taula y dijo que había habido una especie de conspiración, la palabra exacta que utilizó fue "montaje", contra Eduardo Zaplana. Hay que recordar que el caso Erial surge a raíz de unos papeles encontrados por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil que demostrarían que presuntamente el expresidente de la Generalitat habría amañado los contratos de las ITV y de los parques Eólicos de la Comunidad Valenciana.

Marcos Benavent, en su intento de salvarse él y, de paso, a Zaplana, no midió sus palabras y metió la pata en esa declaración, pues aseguró que el montaje se produjo a posteriori de haber sido encontrados los papeles. Es decir, que lo que realmente le declaró Benavent fue que la Guardia Civil incautó los documentos con los que se abrió el caso Erial de una forma correcta. De hecho, lo dicho por Benavent va más allá de cualquier estrategia conocida, pues acusa a la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil de haber organizado un montaje con unos papeles que supuestamente, y según su propia declaración, se habían obtenido de una forma legal.

Por el momento, la magistrada del caso no se ha pronunciado sobre si acepta la petición de declaración de Villarejo, aunque fuentes cercanas a la investigación explican que no es probable que admita la petición. Así pues, es de esperar que haga lo mismo una vez se formalice la petición sobre una segunda declaración como testigo de Marcos Benavent. Hay que recordar que, el yonki del dinero, validó no solo esos papeles, sino cómo accedió a ellos, a través de un hombre de origen sirio, ante la juez en su primera declaración.

Esto, a priori baladí, no lo es ni mucho menos, pues lo dicho por Villarejo en el Congreso, es que el citado sirio era un confidente del CNI, a las órdenes de su director Félix Sánchez Roldán, y que, posiblemente, entregó esos papeles por orden del ministro del interior en 2011, Alfredo Pérez Rubalcaba. Unas declaraciones sin sentido, pues Rubalcaba era amigo íntimo de Zaplana y, además, el caso Taula, donde aparecieron los papeles, no se denunció hasta varios años después de perder el PSOE la Moncloa.

https://www.elplural.com/politica/espana/zaplana-quiere-yonki-dinero-declare-su-favor-en-caso-erial_277891102

ZAPLANA PIDE LA DECLARACIÓN DE VILLAREJO DESPUÉS DE QUE REVELARA EN EL CONGRESO QUE LE ORDENARON DESTRUIRLE

El exdirigente del PP, investigado por corrupción, acusa a la juez de negarle "sistemáticamente" todas las diligencias de investigación que ha solicitado

Eduardo Zaplana ha vuelto a mover ficha en el juzgado de instrucción de Valencia número 8 que le investiga por el presunto cobro de comisiones en la adjudicación del contrato de las ITV y del plan eólico en la Comunidad Valenciana en su etapa de Presidente de la Generalitat.

La defensa del exdirigente del PP pide la declaración como testigo del excomisario Villarejo,

después de que el pasado miércoles en la Comisión de Investigación del Congreso afirmara que le encargaron "destruir" a Eduardo Zaplana y que utilizaron a "un informador sirio, un confidente del CNI". Se da la circunstancia de que fue un ciudadano sirio quien entregó los documentos que desencadenaron la operación Erial por la que se encuentra investigado. Zaplana recuerda a la juez que le ha negado "sistemáticamente todas y cada una de las diligencias de investigación que ha solicitado" para esclarecer lo que califica en este escrito de "operación política" que ni la juez, ni la fiscalía quieren esclarecer.

El ex dirigente del PP fue detenido el 22 de mayo de 2018 y fue puesto en libertad el 7 de febrero de 2019 aunque, de esos 259 días, 51 los pasó en el Hospital La Fe de València, donde fue asistido para controlar varias dolencias que son consecuencia de la leucemia que padece desde 2015. Sobre Zaplana pesan las acusaciones de cohecho, blanqueo de capitales, malversación y prevaricación.

https://cadenaser.com/ser/2021/10/22/tribunales/1634931297_015548.html

NUEVO VARAPALO JUDICIAL A ZAPLANA: LA AUDIENCIA DENIEGA TODAS LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR EL EXPOLÍTICO

El expresidente aseveraba que esas periciales demostraban su inocencia

La Audiencia Provincial de Valencia le ha dado un nuevo revés judicial al expresidente de la Generalitat y exministro, Eduardo Zaplana. Según ha podido saber Elplural.com de fuentes cercanas al caso Erial, los magistrados de la audiencia han rechazado el recurso de apelación presentado por la defensa de Zaplana en el que solicitaba toda una batería de periciales, así como la declaración de varios testigos.

En concreto, Eduardo Zaplana solicitó, primero a la magistrada instructora, y posteriormente a la Audiencia Provincial, diversas periciales que según la defensa desmontarían que Zaplana hubiera accedido a "información privilegiada" relacionada con la adjudicación del plan eólico. También querían aportar documentación del Registro Mercantil que, a su juicio, evidenciaría que la casa de Zaplana se vendió en una fecha diferente a la que consta en el Sumario, lo que pondría en duda la hoja de ruta que se incautó en el registro de ese domicilio.

Una hoja de ruta que indicaba el camino a seguir para adjudicar a dedo las contrataciones públicas del plan eólico y del servicio de ITV de Valencia.

En su recurso, la defensa del expresidente se mostró más que crítico tanto con la juez instructora como con el fiscal Anticorrupción que lleva el asunto. Así, en el escrito presentado ante la Audiencia Provincial se decía que, "puede, en definitiva, ocurrir que la historia confeccionada en 2016 en torno al llamado caso Erial se muestre totalmente desvirtuada por la práctica de las diligencias interesadas; por eso no pueden practicarse las testificales propuestas por la defensa; por eso se nos remite a juicio para su práctica, de forma que la verdad creada en 2016 dure al menos mientras esté abierta la instrucción; por eso hay que mantener la competencia para la instrucción de unos hechos que en ningún caso acaecieron en el partido judicial de Valencia; por eso no puede someterse a contradicción la declaración de Fernando Belhot, o la de Marcos Benavent o la de Imad al Naddaf Yalouk; por eso no se quiere conocer lo que peritos oficiales han dictaminado sobre los proyectos del Plan Eólico".

Un escrito en el que se llegaban a preguntar: "¿Tanto miedo existe al resultado de dichas diligencias? ¿Por qué la práctica de esas pruebas no intranquiliza en absoluto a don Eduardo Zaplana y si parecen hacerlo con Ministerio Fiscal y el Juzgado? ¿Qué precepto legal, doctrina jurisprudencial o legal permiten al Fiscal convertirse en un valladar infranqueable para el ejercicio del derecho de defensa?".

Caso Erial

En el caso Erial se investiga el supuesto amaño en la adjudicación de los contratos de las ITV y del Plan Eólico en la Comunitat Valenciana, así como el posterior pago de presuntas comisiones, entre otros, al expresidente Zaplana.

Entre los imputados en esta macrocausa contra la corrupción se encuentran, además de Eduardo Zaplana, los empresarios José y Vicente Cotino; los supuestos testaferros del expresidente Joaquín Barceló y Francisco Grau; el presidente de la mesa de contratación que adjudicó las ITV

y jefe de gabinete de Zaplana, Juan Francisco García, o la mujer y una de las hijas de Zaplana.

Los imputados en el Juzgado de Instrucción Número 8 de Valencia están acusados de diversos delitos: prevaricación, malversación, fraude en la contratación, cohecho, delito contra la Hacienda Pública, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a los funcionarios, falsedad documental, blanqueo de capitales y organización criminal.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/nuevo-varapalo-judicial-zaplana-audiencia-deniega-todas-pruebas-solicitadas-por-expolitico_276659102

EL EXCONSEJERO FERNANDO CASTELLÓ SE NIEGA A ACLARAR ANTE LA JUEZA DEL 'CASO ERIAL' SI COBRÓ COMISIONES POR LA CONCESIÓN DEL PLAN EÓLICO

La Guardia Civil que investiga el caso, en el que también está imputado el expresidente valenciano Zaplana, atribuye al ex secretario de Estado el cobro de 150.000 euros

El exconsejero de Industria y exsecretario de Estado, Fernando Castelló, se ha negado a declarar ante la titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, por el conocido como caso Erial por el supuesto cobro de mordidas en la adjudicación de contratos públicos de la Generalitat en el que también está imputado el expresidente de la Generalitat Eduardo Zaplana. Según fuentes judiciales, también ha rechazado declarar el representante legal de la firma energética Elecnor, que consta como acusada en el proceso por supuestas irregularidades en los contratos del plan eólico valenciano, de los que resultó adjudicataria junto a otras empresas.

En los informes presentados al juzgado que investiga esta causa, la Guardia Civil atribuye a esta mercantil el pago de 150.000 euros al exconsejero Fernando Castelló, en lo que pudo constituir una comisión ilícita, según consta en el sumario. La Guardia Civil considera que Castelló tuvo un "papel activo" en 2002 en una supuesta trama liderada por el expresidente Eduardo Zaplana para obtener beneficios económicos de la concesión del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana (PECV) a empresarios afines.

El caso Erial, en el que está imputado Eduardo Zaplana junto a otros, se abrió para investigar el supuesto cobro de 10,5 millones de euros en comisiones derivadas de las concesiones de ITV y parques eólicos en la Comunidad Valenciana, lo que podría constituir delitos de cohecho, blanqueo de capitales, malversación y prevaricación.

También se ha negado a declarar el exdirector de gabinete de Eduardo Zaplana, Juan Francisco García, está investigado en esta misma causa por su responsabilidad en la mesa de contratación en el proceso de privatización de las ITV. En el sumario consta una comunicación de mayo de 2002 y dirigida por Juan Francisco García a "Eduardo", se señala, a propósito de Transvía, que "hay que dar un 'empujón' a Fernando Castelló para que se firme el acuerdo de compraventa entre Transvía e Hidrocantábrico, para dejar cerrada toda la operación".

La Guardia Civil dirigió un escrito a la jueza en el que señalaba "el supuesto pago de comisiones con motivo de la adjudicación del plan eólico y de las que podrían haber sido beneficiarios Eduardo Zaplana y Juan Francisco García Gómez" (...) además de la existencia de documentos que apuntan a la evidencia de un papel central en relación al PECV por parte de Fernando Castelló.

Quien sí ha declarado ha sido el empresario Pedro Romero, peluquero de Eduardo Zaplana, quien se ha mostrado "indignado" porque le hayan situado en la trama del caso Erial y ha negado haber tenido negocios con el expresidente. Los investigadores consideran que Romero podría haber colaborado con los "propósitos delictivos" de Zaplana. En concreto, la UCO cree que Zaplana se habría valido de la empresa con la que estaba vinculado el peluquero con el objeto de posibilitar la disposición de fondos y bienes en su beneficio y como medio para ocultar la identidad del verdadero titular de los mismos.

<https://elpais.com/espana/comunidad-valenciana/2021-09-15/el-exconsejero-fernando-castello-se-niega-a-aclarar-ante-la-jueza-del-caso-erial-si-cobro-comisiones-por-la-concesion-del-plan-eolico.html>

LA GUARDIA CIVIL ACREDITA UN PELOTAZO DE ZAPLANA DE 3,4 MILLONES

Los investigadores del caso Erial confirman a través de las agendas del exministro las reuniones con el promotor de la urbanización y su interés por la parcela - Su amigo de la infancia gestionó la compra en privado

El grupo de delitos económicos contra la administración de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha acreditado paso a paso el pelotazo urbanístico que presuntamente dio Eduardo Zaplana cuando aún era diputado y portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Una operación inmobiliaria fuera de toda lógica comercial que presuntamente hizo ganar al también expresidente de la Generalitat 3,4 millones de euros en una simple operación de compraventa de un solar.

Aunque no era cualquier solar. Se trataba de una parcela en la exclusiva urbanización La Finca de Pozuelo de Alarcón construida a partir de los años 80 por el empresario Luis García Cereceda, fallecido en el año 2010. En la Finca han residido personajes como Cristiano Ronaldo, Alejandro Sanz o el cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa.

Toda la operación inmobiliaria se realizó a través de la empresa Costera del Glorio SL, representada por Joaquín Barceló, amigo de juventud de Zaplana, miembro de la Peña Picarol, ex alto cargo del Consell en el área de Turismo y de Terra Mítica, el proyecto faraónico impulsado por el exjefe del Consell.

La compraventa de la parcela de La Finca se inició mediante un contrato privado entre Costera del Glorio SL -representada por Joaquín Barceló- y la Urbanizadora Somosaguas SAU para la compraventa de una parcela con edificación por 2,1 millones de euros que se pagarían en siete plazos: el primero de 192.924,88 euros y el resto a razón de 320.539,90 euros.

Confirmación del pelotazo de Zaplana en los anuarios

La confirmación de que Zaplana estaba detrás de esta operación urbanística ha sido ratificada por la Guardia Civil por varias vías. Una a través de las agendas desde 1995 hasta 2017 -excepto el año 2000- incautadas al exministro en su despacho de Telefónica.

Se trata de reuniones que estarían relacionadas con la compra de la parcela de La Finca a las que asistieron, según reflejó Zaplana en su agenda, el propio exministro, el empresario Luis García Cereceda, el periodista Luis Herrero y Joaquín Barceló, identificado como «Pachano» en las anotaciones.

Este hallazgo fue lo que motivó la declaración ante la Guardia Civil y en sede judicial del periodista Luis Herrero (amigo de Zaplana y consejero de una de las empresas de Cereceda) y de Joaquín Torres, el «arquitecto de los famosos», que diseñó la urbanización y era un estrecho colaborador de Cereceda.

Ambos confirmaron en sus declaraciones las sospechas que los investigadores del caso Erial tenían en este asunto. Que la compraventa del terreno en La Finca fue una operación especulativa que supuestamente permitió a Zaplana ganar 3,4 millones de euros.

Aunque el objetivo inicial parecía que era otro ya que, según reveló Herrero a los investigadores del caso Erial, la intención inicial era adquirir una vivienda con unas características concretas y que tuviera piscina para facilitar la rehabilitación sin salir de casa del hijo de Zaplana y Rosa Barceló, fallecido en 2011. Aunque la compra del terreno nunca se llegó a finiquitar. La empresa de Barceló, Costera del Glorio SL, hizo tres pagos a la empresa de Cereceda: 192.924,88 euros el 4 de enero de 2005; 329.563,10 euros el 4 de enero de 2006; y 340.285,16 euros el 4 de enero de 2007.

Parte de estos fondos tendrían un origen ilícito ya que la Guardia Civil ha podido acreditar que parte de este dinero procedía de una cuenta particular de Barceló a nombre de otra mercantil, Medlevante, donde la familia Cotino ingresó fondos desde Luxemburgo a través de la empresa Imison International.

Por último, el 23 de mayo de 2007 la empresa Costera del Glorio cede los derechos sobre la parcela urbana y la unifamiliar a la urbanizadora que se la había vendido dos años antes, pero por un precio muy superior. Urbanizadora Somosaguas pagó a Costera del Glorio 4.313.844,93

euros, según la factura requisada a Joaquín Barceló durante el registro de su vivienda. Una operación que, en solo dos años, generó una plusvalía de 3.451.071, 79 euros y que Zaplana y Barceló deberán aclarar en sede judicial.

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2021/01/29/guardia-civil-acredita-pelotazo-zaplana-32088374.html>

LA AUDIENCIA VALIDA LAS ESCUCHAS TELEFÓNICAS DE LA TRAMA DE ZAPLANA

La sala rechaza anular los pinchazos de la Guardia Civil y ratifica el trabajo de la jueza - Las defensas denuncian la "infracción de derechos"

Los pinchazos telefónicos que afloraron la presunta red de corrupción vinculada a Eduardo Zaplana seguirán siendo indicios válidos en las diligencias derivadas de la Operación Erial. La Audiencia de València ha rechazado la petición de uno de los imputados y ha validado los autos por los que la magistrada-instructora ordenó las intervenciones telefónicas que afloraron los negocios de la organización, así como diversos registros policiales.

En su resolución, a la que ha tenido acceso Levante-EMV, la sección quinta valida la legalidad de las actuaciones y destaca que el hecho de que varios de los investigados sean abogados no impide que se vigilen sus comunicaciones si forman parte del entramado. La resolución es firme. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y la Fiscalía Anticorrupción investigan una presunta organización criminal vinculada al exjefe del Consell que habría desviado al extranjero hasta 16,2 millones de euros. El dinero procedería del presunto pago de comisiones a cambio de contratos públicos, según el sumario.

Zaplana nunca tuvo el teléfono pinchado porque antes de su detención trabajaba para Telefónica y el juzgado extremó las preocupaciones para evitar filtraciones. Los investigadores no necesitaron intervenir su número porque el exdirigente del PP conversaba habitualmente con sus colaboradores. Los investigados que sí tenían su teléfono pinchado cuestionaron ante la sala el auto de la instructora en el que acordaba la intervención de llamadas entrantes y salientes de teléfonos alegando «una genérica infracción de derechos, garantías, valores y principios reseñados en una multitud de artículos de diferentes normas jurídicas». Las defensas basaron su argumentación en que, dada la condición de abogado de uno de los imputados, «debe preservarse la confidencialidad de las comunicaciones que hayan podido existir entre ambos dada la relación abogado-cliente».

Anticorrupción se opuso a la petición porque, de las diligencias practicadas, «no se desprende un asesoramiento que vaya más allá de operaciones para blanquear dinero, que son los hechos por los que se siguen las presentes diligencias, y que por tanto, no existe la vulneración de derechos».

La Audiencia, tras revisar los autos, ha rechazado los argumentos de las defensas porque en las conversaciones se abordan «operaciones relacionadas con el movimiento de dinero».

Argumentos de la sala

En este sentido, la sección quinta aclara que «el fundamento del deber de secreto profesional no puede identificarse con el supuesto deber del abogado que ha decidido sumarse a un proyecto delictivo conjunto de seguir posibilitando esa actuación delictiva, como indiciariamente en el presente caso puede apreciarse».

Ante la contundencia de los indicios recabados por la UCO, las defensas están intentando anular el caso por cuestiones técnicas, una estrategia que a los colaboradores de Zaplana les sirvió para anular el caso Naseiro en los 90. La misma sala ya validó los micrófonos que la UCO instaló para conocer el contenido de las reuniones de Zaplana con su testaferro uruguayo.

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2019/12/17/audiencia-valida-escuchas-telefonicas-trama/1957015.html>

ANTICORRUPCIÓN ELEVA A 16,2 MILLONES LA FORTUNA DEL CLAN ZAPLANA EN EL

EXTRANJERO

La Audiencia rechaza devolver bienes decomisados tras hallar la Guardia Civil más cuentas corrientes en paraísos fiscales

La Audiencia Provincial de València ha rechazado anular los decomisos de propiedades o cuentas corrientes a los investigados que forman parte de la presunta trama de corrupción que durante años habría dirigido el expresidente de la Generalitat y exministro de Trabajo del PP, Eduardo Zaplana.

En este sentido, el tribunal advierte de que los bienes decomisados por el juzgado que instruye el caso Erial no cubren el dinero público presuntamente malversado o defraudado. La resolución es firme y contra la decisión del tribunal no cabe recurso.

Por el momento, el trabajo de la Guardia Civil y la Fiscalía Anticorrupción ha permitido bloquear 6,3 millones que la presunta organización criminal depositó en dos cuentas corrientes en Suiza. Los otros diez han sido localizados en otros paraísos fiscales, pero esta parte de la investigación sigue secreta a la espera de que el juzgado recupere el máximo dinero posible.

La Audiencia ha desvelado esta cifra en varios autos en los que rechaza liberar bienes que, según los investigados, tiene un origen lícito. En concreto, en una de esas resoluciones, rechaza devolver a dos de los imputados una vivienda situada en la provincia de Alicante aunque aseguran que se adquirió con anterioridad a los hechos que se investigan.

Los argumentos

Los investigados se apoyaron en una resolución anterior de la misma sala pero de otro procedimiento para justificar su petición, así como «en la inaplicabilidad del artículo 127 del Código Penal». Consideran que, en todo caso, si se «pretende la retención del inmueble, a resultas de las responsabilidades civiles en las que se pudiera incurrir, debería aplicarse otro tipo de medida cautelar, previa audiencia de las partes».

La sala desestima los argumentos y confirma las resoluciones dictadas por la instructora. Concluye que «el hecho de que se aluda a la posibilidad de que la parte pueda demostrar el origen lícito de un bien, no significa, primero, que ello debe ser efectuado en el presente momento procesal, en el que nos encontramos en fase de instrucción, ni tampoco que no sea lícita la incautación del bien a resultas del procedimiento».

Para argumentar su decisión, la sección quinta cita la ponencia de Pablo Contreras, de la Fiscalía del Constitucional, sobre las garantías en la nueva regulación del decomiso. Según esta teoría, que comparte la sala, el decomiso ampliado no es una sanción penal, «sino que se trata de una institución por medio de la cual se pone fin a la situación patrimonial ilícita a que ha dado lugar la actividad delictiva».

Todo ello «puesto en relación con la argumentación desarrollada tanto por la instructora como por el ministerio fiscal, que la sala hace propia en su totalidad, abre claramente la puerta a la aplicación del artículo 127 del código penal». Tal precepto incluye «la posibilidad de adoptar una amplia gama de medidas cautelares».

«Pues bien, en el caso que nos ocupa, en el que indiciariamente, se ha fijado en 16.292.520 euros la cantidad abonada en cuentas ubicadas en países extranjeros, suma que por el momento no se encuentra cubierta por bienes de los investigados, y existiendo así mismo indicios de la participación en los hechos objeto del procedimiento, detallados en el informe emitido por el Ministerio Público, es claro, como este último sostiene, que debe evitarse el posible malbaratamiento de los bienes», concluye el tribunal.

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2019/12/14/anticorrupcion-eleva-16-millones-fortuna/1956133.html>

EL HOSPITAL LA FE DA EL ALTA A ZAPLANA, QUE YA PASEA POR LAS PLAYAS DE BENIDORM

El diario 'Información' de Alicante capta al expresidente realizando paseos por la costa mediterránea

El hospital valenciano confirma que ha dado el alta y retirado la Unidad de Hospitalización a Domicilio que le había designado saltándose la lista de espera

El expresidente de la Generalitat Eduardo Zaplana ha sido dado de alta de la patología vinculada a la leucemia que padecía y que le permitió salir de la prisión provisional decretada por la juez de instrucción cuando fue detenido tras la operación Erial. El expolítico ya pasea por las playas de Benidorm, tal y como ha grabado el diario Información de Alicante la pasada semana y como hacía antes de ser detenido por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil.

Fuentes del Hospital La Fe han confirmado a eldiario.es que Zaplana ha sido dado de alta y que se le ha retirado la Unidad de Hospitalización a Domicilio que le fue asignada cuando le permitieron abandonar el hospital a las siete de la mañana del pasado lunes 11 de febrero. Este tratamiento le fue dado al expresidente de la Generalitat saltándose la lista de espera, lo que evidenció un trato preferencial al político respecto a otros pacientes.

La salud de Eduardo Zaplana fue un motivo de controversia entre la juez instructora y el jefe de Hematología del Hospital La Fe, Guillermo Sanz, quien llegó a escribir que Zaplana era una bomba de relojería y podía fallecer en cualquier momento. Este informe permitió al expresidente de la Generalitat dejar la prisión provisional y recibir cuidados en el hospital La Fe desde diciembre de 2018 a febrero de 2019.

Pasado un tiempo desde que Zaplana abandonara el hospital, el expolítico ya ha sido dado de alta y pasea por la playa a la espera de que la investigación del caso Erial avance.

https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/hospital-fe-zaplana-playas-benidorm_1_1465392.html

EDUARDO ZAPLANA RECIBE EL ALTA DE LA HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

El exministro y expresidente deberá seguir acudiendo al hospital para continuar con las pruebas rutinarias de seguimiento de su enfermedad

El Hospital La Fe de Valencia ha dado al exministro Eduardo Zaplana el alta de la Unidad de hospitalización a domicilio, aunque el también expresidente de la Generalitat deberá seguir acudiendo al centro para realizarse las pruebas de seguimiento de la leucemia de la que está afectado desde 2015.

Así lo han confirmado a EFE desde el centro hospitalario, donde han indicado que Zaplana recibió el alta y se le retiró la Unidad de Hospitalización a Domicilio que le había asignado en una fecha reciente que no ha podido aún ser determinada.

No obstante, deberá seguir acudiendo al centro hospitalario para seguir con las pruebas rutinarias de seguimiento de su enfermedad.

El diario Información ha publicado en la web un vídeo donde puede verse a quien también fuera presidente del PP valenciano, portavoz del Gobierno y del PP en el Congreso y exdirectivo de Telefónica paseando estos días por una playa de Benidorm (Alicante).

Eduardo Zaplana fue puesto en libertad el pasado mes de febrero por la jueza que instruye el conocido como caso Erial tras permanecer 295 días en prisión, los últimos 51 ingresado en el Hospital La Fe.

La petición de su puesta en libertad había sido reiterada por su defensa y su familia, que durante las 37 semanas transcurridas desde su ingreso en la cárcel de Picassent presentó varios informes médicos y recursos argumentando que su estado de salud era incompatible con el riesgo de fuga.

https://cadenaser.com/emisora/2019/06/26/radio_valencia/1561555697_716719.html

EL JUEZ TUMBA EL INTENTO DE ZAPLANA DE ANULAR LA CONFESIÓN DE SU TESTAFERRO SOBRE CÓMO BLANQUEABA EL DINERO

Fernando Washington Belhot explicó cómo gestionaba desde 2009 una fortuna de 11 millones de Zaplana que tenía en cuentas en Luxemburgo y Suiza

La confesión del uruguayo Fernando Washington Belhot, quien explicó donde ocultaba Eduardo Zaplana una fortuna de 11 millones de euros, cómo accedía al dinero y como lo blanqueaba, será plenamente válida. Así lo ha decidido el magistrado de la sección quinta de la Audiencia Provincial de València, José Antonio Mora, tumbando el intento de la defensa del expresidente de la Generalitat y exministro de anular una declaración considerada clave.

El rechazo del recurso, adelantado por la Cadena Ser y Valenciaplaza, afecta a la estrategia de todos los investigados que se adhirieron a la petición de Zaplana, que la recurrió al entender que la juez instructora y fiscalía tomaron la declaración a Belhot en calidad de testigo y no de imputado, como afirman debía ser considerado, lo cual habría vulnerado su derecho a la defensa.

La resolución del juez apunta que los imputados, tanto Zaplana como el resto de acusados "carecen de legitimidad" para realizar tal solicitud que atañe a Fernando Washington Belhot, por lo que su derecho a la defensa no se ha visto afectado y permanece "incólume".

La confesión de Belhot se enmarca dentro del caso Erial, que investiga el cobro de comisiones ilegales en un plan eólico y las concesiones de ITV de la Generalitat Valenciana por valor de 17 millones de euros por parte de Eduardo Zaplana. El testafarro confeso explicó a los investigadores que desde 2009 gestionó los bienes y cuentas de Zaplana en Luxemburgo y Suiza a través de empresas instrumentales y que blanqueaba la fortuna. Con la declaración se ha conseguido que parte del botín acumulado regrese a España, y Belhot también ha logrado evitar ser acusado en la causa.

https://www.eldiario.es/cv/corrupcion/intento-Zaplana-confesion-testafarro-blanqueaba_0_904659594.html

EL TESTAFERRO DE ZAPLANA USÓ OCHO 'MARIACHIS' EN SOCIEDADES PANAMEÑAS PARA OCULTAR 6,4 MILLONES EN ANDORRA

El presunto testafarro de Zaplana tenía tres empresas panameñas opacas con cuentas en la Banca Privada de Andorra La documentación requisada por la UCO en el domicilio del padre de una exdiputada del PP desveló movimientos de 6,4 millones entre Andorra y Panamá

El registro del domicilio barcelonés del padre de la ex diputada del PP en las Corts Valencianes, Elvira Suanzes, deparó una grata sorpresa para los investigadores de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que seguían la pista del dinero de la red del ex ministro Eduardo Zaplana en el extranjero. La documentación hallada en la vivienda de Saturnino Suanzes en la Ronda del General Mitre -una de las zonas con la renta per cápita más alta de Barcelona- desveló que el presunto testafarro de Zaplana, Joaquín Barceló Llorens, poseía una cuenta en la Banca Privada de Andorra (BPA) a través de la cual la red corrupta movió 6,4 millones de euros mediante cuatro empresas panameñas y una mercantil luxemburguesa que la UCO vincula a la familia Cotino.

Entre 2004 y 2007 una cuenta de la BPA que la Guardia Civil adjudica "indiciariamente" a Joaquín Barceló, presunto testafarro de Zaplana, ingresó 6.455.820 euros mediante ingresos en efectivo y transferencias. De estos fondos, 5,5 millones fueron distribuidos, como si de un juego de muñecas rusas se tratara, en diferentes cuentas de la BPA a nombre de tres empresas panameñas propiedad de Joaquín Barceló, según apunta la UCO. Sin embargo, según los datos del Registro Mercantil de Panamá a los que ha tenido acceso este diario, en ninguna de estas tres sociedades aparece por ningún lado el presunto testafarro de Zaplana.

Sí que aparecen ocho ciudadanos de nacionalidad panameña vinculados a dos despachos de abogados. Se trata de Melissa Bellido, Roberto Escolán, Leonardo López, Liza Bozzy, Rosibeth

Escudero, Venus Illueca de Tulipano, Karina Estella Díaz Portuguez y Adán Arturo Illueca Herrando, casi todos ellos sospechosos habituales de otras causas de presunta corrupción en Latinoamérica.

Según indica la documentación mercantil, el agente residente en la República de Panamá de Plaza Fountains SA y de Puncak Services SA (disuelta en 2009) fue el despacho de abogados Soberon y Asociados (denominado más tarde SF Abogados) hasta la renuncia formalizada el 15 de enero de 2019. Cada sociedad tenía un capital social de 10.000 dólares.

Este despacho ejerce como agente residente para las empresas del testaferro de Zaplana se ha visto implicado en el caso Odebrecht de corrupción masiva en varios países latinoamericanos. De hecho, la publicación dos meses antes de la operación Erial de un informe policial andorrano en el que aparecía la mercantil Plaza Fountains SA alarmó al presunto testaferro Joaquín Barceló, quien telefoneó precisamente a Saturnino Suanzes para decirle que estaba "cagao en los pantalones", tal como informó eldiario.es. En el caso de la mercantil Adua SA -disuelta el 14 de junio del 2011- el agente residente era la firma de abogados Illueca y Asociados. Este último despacho aparece vinculado a una derivada del Caso Odebrecht que implicaría a un ex diputado mexicano.

Según la documentación que manejan los investigadores de la UCO, cada una de las sociedades panameñas de Joaquín Barceló era titular de sendas cuentas en la BPA. La cuenta bancaria andorrana de la mercantil Puncak Services SA recibió una transferencia el 2 de febrero del 2007 de 5,5 millones desde la cuenta inicial a la que inyectaron los 6,4 millones. Estos fondos se distribuyeron más tarde a las cuentas de la misma entidad bancaria de las otras dos sociedades que la Guardia Civil vincula a Joaquín Barceló. Así, la cuenta de la empresa panameña Adua SA recibió 1,5 millones en 2009 y la de Plaza Fountains SA ingresa 428.000 euros. Según apunta el sumario del caso Erial, esta cuenta se habría utilizado desde 2006 hasta "la actualidad".

https://www.eldiario.es/cv/testaferro-Zaplana-mariachis-ocultar-Panama_0_881562569.html

LA JUSTICIA RECUPERA 11 MILLONES UN AÑO DESPUÉS DE LA DETENCIÓN DE ZAPLANA

La Fiscalía Anticorrupción sospecha que el expresident de la Generalitat Valenciana y sus colaboradores pudieron apoderarse de unos 17 millones de euros en comisiones irregulares por las adjudicaciones de la gestión de las ITV autonómicas y del plan eólico.

Los investigadores del caso Erial, en el que se encuentra investigado el exministro y expresident de la Generalitat Valenciana Eduardo Zaplana, han logrado recuperar alrededor de 11 millones de euros desde la detención de quien fuera líder del PP valenciano, de la que este miércoles se cumple un año.

La Fiscalía Anticorrupción sospecha que Zaplana y sus colaboradores pudieron apoderarse de unos 17 millones de euros en comisiones irregulares por las adjudicaciones de la gestión de las ITV autonómicas y del plan eólico de la Comunitat Valenciana.

Según han informado a Efe fuentes de la investigación, más de la mitad de estos fondos, unos 5,7 millones de euros, provienen de cuentas gestionadas por el abogado uruguayo Fernando Belhot en Suiza, y ya se encuentran depositados en la cuenta del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia.

Como publica este martes Eldiario.es, Belhot había consignado anteriormente 200.000 euros de cuentas que gestionaba en España y tiene pendiente aportar aproximadamente otros 800.000 euros (en dólares).

El 22 de mayo de 2018 la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil detuvo en Valencia al expresident, a dos de sus supuestos testaferros (Juan Francisco García y Joaquín Barceló) y los empresarios –y sobrinos de Juan Cotino– Vicente y José Cotino, por delitos de cohecho, blanqueo de capitales, malversación y prevaricación.

Además del dinero recuperado, se han embargado propiedades, la mayoría en la Costa Blanca y gestionadas a través de empresas interpuestas, a García, Barceló y Zaplana que podrían alcanzar los 4,3 millones de euros.

El papel de Belhot, que según consta en el sumario del caso Erial fue contactado por Zaplana para gestionar el dinero de los supuestos sobornos tras la privatización de las ITV valencianas, ha sido clave tanto a la hora de apuntalar la acusación contra el también exportavoz del PP en el Congreso y exdirectivo de Telefónica como en la recuperación de los fondos obtenidos supuestamente de forma ilícita en un tiempo récord.

Los investigadores consultados por Efe no ocultan una notable satisfacción por el acuerdo alcanzado tanto con Fernando Belhot como por la colaboración con la abogada Beatriz García Paesa, sobrina de Francisco Paesa (relacionado con los conocidos "papeles de Laos" del caso Roldán).

Su testimonio acusa directamente al ex director general de la Policía y expresidente de Les Corts Valencianes con el PP, Juan Cotino, de haber llevado personalmente más de 640.000 euros a Luxemburgo para iniciar la trama empresarial a través de la que se canalizaron los sobornos.

El acuerdo con Belhot, según las fuentes judiciales consultadas por Efe, no ha supuesto perjuicio ni renuncia alguna para el erario público o las acusaciones, dado que la actividad de gestión de patrimonios que realiza en Uruguay es lícita.

Y en caso de haber sido imputado, probablemente los fondos que estaban bajo su tutela y que supuestamente pertenecían a Zaplana y sus colaboradores habrían quedado bloqueados en Suiza.

Junto al expolítico del PP, que desde febrero está en libertad provisional tras ocho meses y medios en prisión, otros investigados conocidos hasta ahora son el abogado Francisco Grau, la mujer de Zaplana, Rosa Barceló, y la secretaria personal del expresident, Mitsuko Henríquez.

A todos ellos hay que añadir, según consta en el sumario, la exdiputada del PP en Les Corts Valencianes Elvira Suanzes por su presunta participación en el blanqueo de fondos ilícitos obtenidos por Zaplana, enfermo de leucemia y trasplantado de médula, que estuvo ingresado en el hospital La Fe de Valencia de diciembre a febrero por un empeoramiento de su estado de salud.

Desde febrero comparece semanalmente en la Ciudad de la Justicia de Valencia y tiene retirado el pasaporte.

<https://www.publico.es/politica/caso-erial-justicia-recupera-11-millones-ano-despues-detencion-zaplana.html>

LA FISCALÍA CREE QUE LOS SIETE MILLONES DE ZAPLANA EN ANDORRA PROCEDEN DE TERRA MÍTICA

El testaferro uruguayo Belhot ha ordenado transferir al juzgado de Valencia que investiga el caso 6,3 millones desde Suiza

La Fiscalía Anticorrupción sospecha que los cerca de siete millones de euros que el exministro del PP Eduardo Zaplana ocultaba presuntamente en Andorra procedían de comisiones de Terra Mítica, el parque temático de Benidorm que impulsó cuando fue presidente valenciano. Los investigadores siguen el rastro de estos fondos tras haber asegurado la recuperación de otros 13,3 millones en dos actos. En uno de ellos fue clave la colaboración de Fernando Belhot, abogado uruguayo y testaferro de escala internacional, que ha ordenado transferir al Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia 6,3 millones desde Suiza.

La investigación ha revelado que la mayor parte del dinero depositado en la cuenta de la Banca Privada d'Andorra (BPA) atribuida a Zaplana —que alcanza la cantidad de 5,96 millones de euros—, fue ingresado en efectivo entre los años 2004 y 2007. La cuenta estaba a nombre de Joaquín Miguel Barceló, íntimo amigo del exministro, al que este colocó en 2003 en el consejo de administración de Terra Mítica con el cargo de director de relaciones institucionales. La Fiscalía y la Guardia Civil creen, sin embargo, a la vista de los pinchazos telefónicos a los que fueron sometidos el exportavoz del PP y su círculo más cercano, así como de las declaraciones prestadas por los testaferros Fernando Belhot y Beatriz García Paesa, que Barceló era un mero hombre de paja leal a Zaplana.

Ingresos en la BPA

Hay constancia, por la sentencia del caso Terra Mítica, que en enero ratificó el Tribunal Supremo con la condena de dos antiguos directivos —uno de ellos, Justo Valverde, excuñado de Zaplana— y 18 empresarios, de que en el parque temático fueron comunes los pagos en dinero negro como los que nutrieron la cuenta de la BPA descubierta ahora en el caso Erial. Durante la investigación de una denuncia contra el exministro del PP, que acabó en nada, pudo oírse una conversación grabada en la que dos empresarios sostenían que Zaplana era el receptor último de las comisiones que supuestamente se pagaban por trabajar en el parque. Y el exdiputado socialista José Camarasa declaró en el juzgado en el año 2006 que uno de dichos empresarios, Antonio Moreno Carpio, le mostró resguardos de ingresos realizados en la Banca Privada d'Andorra y le dijo que respondían al pago de sobornos. Zaplana niega haber cometido este o cualquier otro delito.

La mayor parte de los casi siete millones de euros depositados en Andorra fueron saliendo hacia las cuentas de otras sociedades radicadas en Panamá y Luxemburgo en los años siguientes. Pero los investigadores creen tener claro el itinerario y confían en dar con el dinero y asegurar su recuperación, como ya han hecho desde mayo con otros 13,3 millones atribuidos por los investigadores a Zaplana y su red en dos fases.

El blanqueador colabora

Algo menos de la mitad de esa cantidad —6,3 millones de euros—, están en proceso de ser transferidos a una cuenta del Banco Santander de la que es titular el juzgado de Valencia que dirige la investigación, desde el banco suizo Julius Baer. La orden de transferir el dinero, depositado en dos cuentas de la entidad financiera helvética en dólares, libras esterlinas y euros, la dio el 25 de enero su titular, Fernando Belhot, que según su propia declaración pasó 10 años trabajando para Zaplana y moviendo su dinero por el mundo, tras llegar a un acuerdo con la Fiscalía Anticorrupción.

Como la orden no se hacía efectiva, la juez Isabel Rodríguez dictó el 12 de febrero una comisión rogatoria —petición de colaboración internacional— a la justicia suiza para acelerar el envío del dinero a España.

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil era partidaria de solicitar la detención de Belhot en Uruguay y su extradición a España, pero el ministerio público impuso su criterio de poner como principal objetivo recuperar el dinero. Miembros de la Fiscalía y de la UCO se reunieron durante cinco horas con Belhot en Montevideo. Del encuentro salió un acuerdo suscrito por la Fiscalía y el abogado por el que este transferiría al juzgado el dinero que tenía a su nombre en Suiza y confirmaría ante la magistrada, como ha hecho, que pertenecía a Zaplana. A cambio, Belhot no será perseguido por la justicia en esta causa.

Decomiso de bienes por otros siete millones

La juez Isabel Rodríguez ya decomisó en junio a Eduardo Zaplana y a cinco de sus presuntos testaferros 31 inmuebles, cinco automóviles de alta gama, una colección de relojes, dinero en metálico y depósitos bancarios por un valor total de siete millones de euros. El decomiso implica que, al considerarse los bienes "frutos del delito", en caso de condena pasarán a ser directamente del Tesoro y no podrán ser destinados a cubrir la responsabilidad civil ni penas de multa.

https://elpais.com/politica/2019/03/13/actualidad/1552504708_453091.html

LA GUARDIA CIVIL CREE QUE ZAPLANA OCULTÓ 20 MILLONES PROCEDENTES DE SOBORNOS EN EL EXTRANJERO

El exministro y su red de testaferros ingresaron presuntamente 5,9 millones en efectivo en la Banca Privada d'Andorra

Siete millones en Luxemburgo, seis millones en Suiza... y otros siete en Andorra. El levantamiento del secreto, este martes, de una nueva parte del caso Erial, ha permitido saber que la fortuna de origen ilícito que el exministro de Trabajo y portavoz del Gobierno del PP

Eduardo Zaplana ocultó presuntamente en el extranjero con ayuda de su red de testaferros se eleva a 20 millones de euros. El grueso del dinero escondido en el principado, 5,96 millones, fue depositado en la Banca Privada d'Andorra mediante ingresos en efectivo entre los años 2004 y 2007, cuando Zaplana era diputado en el Congreso. El también expresidente de la Generalitat ha negado las acusaciones que pesan sobre él.

La juez deja en libertad a Zaplana tras bloquearle otros 6,3 millones de euros ocultos en Suiza. Los pinchazos telefónicos a los que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sometió a Zaplana y a sus colaboradores revelan la angustia con la que descubrieron, a principios de mayo de 2018, que su cuenta principal en la entidad andorrana había sido bloqueada ante los indicios de que había sido utilizada para el blanqueo de capitales. "Me he quedado patas parriba", confesaba en una de las conversaciones interceptadas Joaquín Barceló, el exdirectivo de Terra Mítica considerado principal testaferro del exministro, tras mantener una nerviosa charla con una empleada de la Banca Privada d'Andorra (BPA).

A final de ese mes, Barceló, Zaplana —que niega haber cometido ningún delito—, y el resto de sus colaboradores más estrechos eran detenidos por la Guardia Civil. La cuenta permanece bloqueada, pero según fuentes de la investigación en ella queda poco del dinero que llegó a tener. Los fondos fueron extraídos a lo largo de los años mediante transferencias internacionales o traspasos a otras cuentas abiertas en la misma entidad a nombre de cinco sociedades con domicilio en Panamá (Puncak Services, Plaza Fountains, Vansley International y Adua, SA) y Luxemburgo (Anipa Corporation).

La juez instructora, Isabel Rodríguez, ha ido siguiendo, sin embargo, el rastro dejado por el dinero desde que salió de Andorra y fuentes de la investigación confían en que pueda ser recuperado. Los fondos depositados en la BPA proceden presuntamente, como el resto de los localizados desde el inicio de la Operación Erial, del cobro de comisiones por la adjudicación de contratos públicos, añaden las fuentes. En el caso de Andorra, se trata de unos supuestos amaños que no han salido a la luz e integran la parte de la causa contra el también expresidente de la Generalitat valenciana que continúa bajo secreto.

El abogado Belhot deja caer al exministro del PP

Fernando Belhot, el abogado considerado por los investigadores un testaferro del exministro Eduardo Zaplana contó en enero a la juez que Zaplana era el verdadero propietario de las sociedades uruguayas Disfey y Misfey, creadas presuntamente para recibir parte de los sobornos cobrados por el también expresidente de la Generalitat valenciana. Belhot aseguró que el propio Zaplana le dijo que tenía "la mayoría" de ambas sociedades, pero que no quería aparecer como titular por su proyección "pública".

El abogado explicó a la magistrada que llegó a administrar 7,9 millones de euros de las sociedades de Zaplana. Y que le dio al exministro 2,3 millones de euros, sobre todo entre los años 2016 y 2017. Las entregas solían hacerse mediante "algún contacto exterior, o un amigo o chófer". Y que el exministro lo llamaba después para confirmarle que todo "había sido conforme". La magistrada Rodríguez bloqueó en enero a Zaplana y sus colaboradores 6,3 millones de euros en dos cuentas en Suiza. Y antes, en verano, decomisó dinero en efectivo y bienes que habían reintroducido en España tras pasar por Luxemburgo por importe de siete millones. Relacionado con la repatriación de estos fondos, el levantamiento del secreto ha permitido conocer otro elemento incriminatorio relevante. La UCO halló en el registro de la vivienda que Zaplana utilizaba en el centro de Valencia, dentro de un maletín, un documento en el que el exministro y su grupo plasmaron aparentemente su plan para reintroducir el dinero e invertirlo en el sector inmobiliario, en la costa de Alicante.

Una operación que se inició en 2006, en pleno boom de la construcción, y se extendió hasta 2018, cuando Zaplana y sus presuntos cómplices fueron detenidos. Al principio, "la idea era construir un hotel o apartamentos turísticos" en "la zona de Benidorm", se lee en la primera parte del folio al que, según la UCO, Zaplana y sus colaboradores se refieren en las conversaciones interceptadas como "el relato". El documento detalla la creación de dos sociedades en España, Medlevante y Gesdesarrollos, nutridas con fondos procedentes de Luxemburgo, donde supuestamente Zaplana cobró las mordidas pagadas por las empresas de la familia del expresidente de las Cortes Valencianas Juan Cotino. El documento explica a continuación la adquisición de terrenos "en proceso muy avanzado de reclasificación en primera línea de Villajoyosa". Y cómo ese "proceso de reclasificación se enquistó" y no fue hasta 2018 "cuando

se ha urbanizado". El escrito había sido redactado por Francisco Grau, ingeniero de la telaraña de sociedades del grupo en España, y Zaplana quería tenerlo para utilizarlo en "algún tipo de gestión", antes de ir a "hablar" con alguien. Como no se fiaban del correo electrónico, la entrega en mano se produjo, concluye la UCO, el 8 de mayo de 2018 en el aparcamiento de un tanatorio de Alicante.

La trama del oro

El levantamiento parcial ordenado este lunes también ha permitido saber que la magistrada ha conectado a Zaplana con una trama dedicada presuntamente a blanquear fondos utilizando lingotes de oro. La juez ha imputado a la hija del exdirigente del PP, María Zaplana, y al marido de esta, Luis Iglesias, después de que los investigadores descubrieran el extraño sistema usado para arrendar el céntrico piso situado en la calle Pascual y Genís de Valencia donde el exdirigente popular residía cuando fue detenido.

El inmueble, de 300 metros cuadrados, lo alquilaron la hija y el yerno de Zaplana. No eran ellos quienes vivían allí, sino el exministro. El arrendador del piso ha resultado ser un viejo conocido de la Fiscalía Anticorrupción: Miroslav Schopoff, un empresario austriaco de origen búlgaro cuyo imperio de locales de compraventa de oro —con los que pasó de facturar 11 millones de euros en 2008 a 1.000 millones en 2012— se desmoronó tras una macrooperación policial en 2014. La Audiencia Nacional se hizo cargo de la causa sobre su empresa, Oro Direct, en la que, además de Schopoff, fueron imputadas otras 140 personas por supuesto blanqueo, mediante lingotes de oro, de grandes cantidades de dinero negro procedentes del sector inmobiliario y del crimen organizado.

Schopoff niega posibles delitos y afirma que no conoce a Zaplana

Schopoff niega haber cometido ningún delito y destaca que no tiene antecedentes penales en ningún país. Un portavoz de la Audiencia Nacional indica que el empresario se encuentra imputado en "varias piezas" separadas del caso que dirige el Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional, y que la causa está abierta por supuestos delitos contra la Hacienda Pública y de falsedad documental.

Schopoff alquilaba a María Zaplana y a su marido el piso, ubicado en el número 12 de la calle Pascual y Genís. Pero no era el propietario. El verdadero dueño, un valenciano, se lo había arrendado al empresario búlgaro por 2.400 euros al mes (IVA incluido). Y Schopoff se lo alquilaba a la hija del exministro por cerca del doble, a través de una agencia inmobiliaria. Los investigadores no creen que se trate de una coincidencia, sino de una fórmula para pagar discretamente un servicio al empresario de Europa del este, especializado presuntamente en el blanqueo de capitales a escala internacional.

Una tesis que rechaza Schopoff. "El contrato de alquiler de la vivienda en la que residió Eduardo Zaplana se firmó a distancia a través de una agencia inmobiliaria de Valencia con María Zaplana, a quien no conocí personalmente, ni tampoco a su marido. Nunca he tenido ningún contacto personal ni conozco a Zaplana ni a nadie de su familia o de su entorno profesional", afirma el empresario, que añade que comunicó al propietario del piso por escrito su intención de subarrendarlo, a lo que no se opusieron. Schopoff también afirma que la renta del alquiler la recibió mediante transferencia bancaria "con todos los controles financieros que ello implica", y que ha declarado los ingresos a la Agencia Tributaria.

Lingotes fundidos en Suiza

La Fiscalía Anticorrupción ya se cruzó con Miroslav Schopoff por su supuesta conexión con el blanqueo de capitales del PP valenciano en 2016, tal como adelantó EL PAÍS. Fue durante la investigación del caso Taula, la red que presuntamente cobró comisiones del 3% por adjudicaciones de las Administraciones gobernadas por los populares en los niveles local, provincial y autonómico de la región valenciana. En aquella ocasión la pista que halló el ministerio público no señalaba hacia Zaplana, sino hacia Alfonso Rus, que fue durante una década presidente de la Diputación y del PP de la provincia de Valencia. Schopoff niega también, sin embargo, haber tenido "ningún contacto ni relación personal con Alfonso Rus ni con nadie de su familia".

La trama del oro desmantelada en 2014, en una operación de la policía y la Agencia Tributaria,

creció al calor de la crisis, que hizo aumentar el número de personas que se desprendían de sus joyas por necesidad. Solo en Valencia pasó de haber 44 comercios de este tipo en 2010 a 230 dos años después. Las alhajas compradas a sus dueños en España por Oro Direct eran fundidas y transformadas en lingotes en Suiza, según informó entonces la policía. Los investigadores sospechan que Schopoff aprovechó el auge del negocio para emitir facturas falsas por compras de oro ficticias con el fin de blanquear dinero negro.

El empresario lo rechaza y afirma: "Soy economista titulado por la Universidad de Viena y a lo largo de mi vida he desarrollado mi carrera profesional en distintas empresas multinacionales de prestigio. El éxito de mi carrera como empresario no implica que haya cometido alguno, ni de blanqueo de capitales a escala internacional ni de fraude a la Hacienda Pública".

Dinero en el extranjero

La juez ha embargado a Zaplana y a sus supuestos testaferros dinero en efectivo y bienes por importe de 13 millones de euros, procedentes presuntamente del cobro de comisiones ilegales. El dinero procedente supuestamente de mordidas por adjudicaciones de la Generalitat valenciana fue evadido al extranjero y retornado en parte a España, utilizando para ello una densa tela de araña societaria formada por una veintena de mercantiles y cuentas bancarias en Luxemburgo, Uruguay, Panamá, Andorra, Suiza y España. Los investigadores creen, sin embargo, que el exministro, enfermo de leucemia y en libertad desde el pasado mes de febrero, todavía esconde una fortuna en el extranjero.

https://elpais.com/politica/2019/03/12/actualidad/1552383503_303122.html

LAS RAZONES DE ZAPLANA PARA PEDIR EL ARCHIVO DEL 'CASO ERIAL'

Se centra en la génesis del caso y dice que la UCO obtuvo la 'hoja de ruta' ilegalmente

La defensa de Eduardo Zaplana ha centrado su atención en la génesis del caso Erial para intentar dinamitarlo y que la juez Isabel Rodríguez lo archive. En el recurso presentado ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, el letrado Daniel Campos no entra a valorar si los hechos que se le imputan al ex ministro de Aznar son delictivos o no, sino que su objetivo es exponer que la manera en la que se obtuvieron los documentos que vinculan a su cliente con la familia Cotino a cuenta del Plan Eólico Valenciano -por el que se le atribuye el cobro de comisiones millonarias- no fue la correcta y que una investigación que comienza sin base no puede seguir rodando.

Bajo esta premisa, en el escrito, al que ha tenido acceso EL MUNDO, se cuestiona el origen de las pesquisas lo que, a juicio de la defensa, no legitima la incautación del polémico documento que ha salpicado a Zaplana. Lo que los investigadores han bautizado como «hoja de ruta» de la trama, la encontró un imán sirio en la vivienda que había alquilado y que, anteriormente, perteneció al ex presidente de la Generalitat. El imán halló un sobre blanco «muy fino» en el lateral de una caja fuerte de la vivienda que se encontraba en la habitación principal de la casa.

Los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil llegaron a él después de que los papeles aparecieran en un registro rutinario -autorizado por otro juzgado valenciano- en el despacho de abogados Blasco Morales, representantes de Marcos Benavent, conocido como el «yonqui del dinero» e investigado en la llamada Operación Taula, la misma que hizo caer, entre otros, al ex presidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus. Y precisamente ahí, en ese registro donde se consiguieron los documentos que señalan a Zaplana, es donde su defensa pone el acento.

El letrado habla de investigación «prospectiva» -aquellas pesquisas que se llevan a cabo con la intención de anticipar lo que está por venir- y encuentra en ello una vulneración de sus derechos fundamentales. «Se ha vulnerado, en definitiva, el derecho a la presunción de inocencia de D. Eduardo Zaplana, al haberse incoado unas diligencias previas a partir de una ilícita actividad de investigación prospectiva y sobre la base de unos documentos obtenidos ilícitamente», precisa. En síntesis, expone que el documento a partir del que se inició la investigación se encontró de forma ilegal. Además, traslada su inquietud ante el hecho de que la UCO hubiera podido descifrar los nombres que aparecían tachados en la «hoja de ruta» que, según la investigación, escribió Zaplana a máquina.

REGISTRO POR OPERACIÓN TAULA

Durante ese registro, y a pesar de que en el auto judicial se afirmaba que «debe limitarse la incautación de material a documentos y archivos directamente relacionados con los hechos que se investigan -el registro se autorizó en el marco de la Operación Taula que instruye el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia-, como documentación de Imelsa, Berceo Mantenimientos o empresas relacionadas con las anteriores...», los agentes de la UCO incautaron otro tipo de documentación, según la defensa de Zaplana.

A partir de esa información presentarían un informe para solicitar la incoación de un procedimiento distinto basándose en el «hallazgo casual» de documentos y precisa, dice, «que los documentos seleccionados no contaban con la cobertura del juzgado».

Campos, insiste en que «no está de más señalar que, pese a que el informe de la UCO se refiere a 'hallazgo casual', y así lo hace también la petición del Ministerio Fiscal interesando la apertura de pieza separada, el titular del Juzgado de Instrucción número 18 solo habla de hallazgo (omitiendo la consideración de causal) y no abre pieza separada, sino que lo manda a reparto al no existir conexidad mínima».

«No hay por tanto un hallazgo casual. Hay una investigación prospectiva que se sigue durante casi seis meses, sin cobertura jurídica alguna, a partir de unos documentos que se incautan, igualmente sin cobertura jurídica, en la entrada y registro del despacho de abogados que tiene lugar el 1 de junio de 2015», subraya el escrito.

Para el ex presidente valenciano, «la ilicitud de esta prueba tiene un efecto inmediato, que es la nulidad del auto de incoación de las diligencias previas. En este caso, a la ilicitud de la incautación de los documentos no amparada por el auto de autorización judicial, se une el que se haya seguido una completa investigación prospectiva sin cobertura jurídica alguna, hasta concluir en un informe que se utiliza para la incoación de las diligencias previas».

Tras nueve meses en prisión, la juez dejó a Zaplana en libertad una vez que bloqueó dos cuentas en Suiza con 6,4 millones que la investigación le atribuye. Ese dinero se depositará en la cuenta del juzgado. La UCO considera que logró retornar 2,9 millones con la ayuda de la familia Cotino y busca los 3,5 restantes en paraísos fiscales de Uruguay.

<https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2019/03/10/5c83f48ffdddf8c828b45a0.html>

LA UCO SITÚA A ZAPLANA AL FRENTE DE UNA RED CORRUPTA QUE OBTUVO 10,5 MILLONES DE EUROS

Según refleja la parte del secreto del sumario del caso Erial, la Guardia Civil atribuye al exministro un papel de administrador velado de acuerdo a pinchazos telefónicos en los que sus colaboradores se refieren a él como "el jefe".

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sitúa al expresidente de la Generalitat Valenciana y exministro Eduardo Zaplana como supuesto jefe y administrador oculto de una red corrupta que, según la Fiscalía Anticorrupción, pudo haberse apropiado de unos 10,5 millones de euros procedentes del cobro de comisiones.

Según refleja la parte del secreto del sumario del caso Erial cuyo secreto se ha levantado, al que ha tenido acceso Efe, la Guardia Civil atribuye a Zaplana un papel de administrador velado de acuerdo a pinchazos telefónicos en los que sus colaboradores se refieren a él como "el jefe".

La jueza instructora cree asimismo que es "evidente que esta asociación de personas -en referencia a los investigados- tiene como cabeza a Eduardo Zaplana, que presuntamente se valió en su día del cargo que ostentaba haciendo partícipes al resto de los investigados, pues los necesitaba para que desempeñaran determinados papeles, beneficiándose a su vez".

Asimismo, los investigadores creen que Zaplana es actualmente beneficiario de bienes y fondos que tienen su origen en los pagos que varias sociedades mercantiles del grupo Sedesa, entre otras, realizaron a empresas radicadas en Luxemburgo tras ser beneficiarias de las

adjudicaciones con ocasión de la concesión de la explotación administrativa de uno de los lotes de la ITV y de los parques eólicos de la Comunidad Valenciana.

Intervienen los Cotino

Según consta en el citado sumario, las adjudicaciones amañadas pudieron reportar a esta organización corrupta un monto total de 10.521.351,3 euros.

Parte de estos sobornos fueron a parar a dos sociedades de Luxemburgo (Imision Internacional y Fenix Investments) en una operación accionarial realizada por los sobrinos del ex director general de la Policía, exvicepresidente del Gobierno valenciano y expresidente de Les Corts Valencianes, Juan Cotino (Vicente y José Cotino), que transfirieron 6,4 y 2,18 millones de euros.

Estos pagos fueron efectuados, siempre según el relato de los investigadores, durante los años 2005 y 2006 por el grupo de los Cotino (Sedesa) utilizando parte de los beneficios obtenidos en la sociedad concesionaria de las ITV.

La sociedad Imision Internacional es una firma radicada en Luxemburgo y controlada por Beatriz García Paesa (según detalla el fiscal en varios de sus escritos), mientras que Fenix Investments es una sociedad igualmente ubicada en Luxemburgo pero propiedad de Juan Francisco García, ex jefe de gabinete de Eduardo Zaplana en la Generalitat y presidente de la mesa de contratación en la que se resolvió la adjudicación de las ITV.

La compraventa de las participaciones empresariales de ambas empresas luxemburguesas se hizo el mismo día, interviniendo Vicente Cotino en representación de las sociedades luxemburguesas (parte de cuyo accionariado había comprado previamente) y José Cotino en representación de Asedes Capital (Sedesa, al revés).

Tanto Imision como Fenix se constituyeron en Luxemburgo el mismo día (el 16 de mayo de 2001) con idénticos administradores fiduciarios.

Ninguna de las compraventas se inscribió en el registro mercantil, tal y como presuntamente se acordó en un documento privado intervenido por la Guardia Civil (llamado 'hoja de ruta', que da pie a esta investigación).

Finalmente, el grupo Sedesa abonó cerca de 8,5 millones de euros a las firmas en el extranjero en concepto, supuestamente, de comisiones y sobornos.

En contraprestación, el grupo de los Cotino obtuvo por la actividad empresarial derivada de los supuestos sobornos, unos beneficios de 86,6 millones de euros, según Anticorrupción, con lo que las "mordidas" pudieron suponer el 10 % del negocio total.

En la investigación se ha concluido que Imision no ha retornado todos sus fondos a España, ya que de 6,4 millones de euros únicamente se ha acreditado el retorno a España de 2,9, a través de una entramado de sociedades (Costera del Glorio, Medlevante, Gesdesarrollos Intergales y Turnis Sylvatica).

En el caso de Fenix, propiedad de Juan Francisco García, en el sumario se detalla que fue liquidada en 2012 y que sus participaciones, valoradas en 2,3 millones de euros, retornaron a España al acogerse su propietario a la amnistía fiscal promovida por el Gobierno de Mariano Rajoy.

En el caso Erial se investiga el presunto cobro de comisiones derivadas de estas concesiones durante la gestión al frente de la Generalitat de Zaplana, que está en libertad provisional tras más de ocho meses en prisión, y junto al que están procesados el abogado Francisco Grau, el exdirectivo de Terra Mítica Joaquín Barceló, el ex director general de la Policía y expresidente de Les Corts Juan Cotino; la mujer de Zaplana, Rosa Barceló, y la secretaria personal del expresident, Mitsuko Henríquez.

Sobre todos ellos pesan acusaciones de blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraude en la contratación, delito fiscal, falsedad documental, asociación ilícita para delinquir y pertenencia a un grupo criminal.

ZAPLANA INTENTÓ COMPRAR UN PUERTO DE YATES EN ALTEA CON 1,8 MILLONES OCULTOS EN SUIZA

El sumario de la operación Erial implica al exdirigente del PP en el intento de compra en 2017 de Marina Greenwich, un puerto de lujo con 542 amarres y capacidad para yates de 30 metros de eslora

El sumario de la operación Erial implica a Eduardo Zaplana en el intento de compra del puerto deportivo de Altea por 1,8 millones de euros. El dinero iba a salir presuntamente de los fondos que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha conseguido localizar en Suiza y que la titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia vincula de forma indiciaria con el supuesto patrimonio oculto del exministro de Trabajo (2002-2004). La operación, confirmada a El Confidencial por fuentes próximas a la causa, se habría desarrollado entre mayo de 2016 y marzo de 2017, cuando el exdirigente del PP ya estaba sometido a vigilancia policial. Solo discrepancias de última hora en el precio del puerto frustraron la compraventa. De hecho, los 1,8 millones de euros en los que inicialmente se tasó la infraestructura llegaron a estar depositados en España en una cuenta del Sabadell. Tras fracasar la inversión, el grueso del dinero regresó otra vez a Suiza. El nombre de Zaplana no aparece en ninguno de esos movimientos, pero los expertos en delitos económicos del Instituto Armado y la jueza incluyen esta maniobra en los intentos del expresidente de la Comunidad Valenciana (1995-2002) de repatriar los 10,5 millones de euros que supuestamente llegó a cobrar en sobornos por la concesión de licencias eólicas y de ITV, y que habría escondido en el extranjero durante casi dos décadas.

Los contactos para la compra del puerto de Altea, bautizado con el nombre comercial de Marina Greenwich, fueron especialmente intensos durante los meses de mayo y junio de 2016. Zaplana ya tenía un profundo conocimiento de las instalaciones. Entre los bienes de su propiedad bloqueados por la instructora del procedimiento figuran dos apartamentos de lujo en el residencial Villa Puerto Beach, a solo unos metros de distancia. Se trata de dos viviendas contiguas de la quinta planta de esa exclusiva promoción, ubicada en primera línea de playa. Cada uno de los inmuebles tiene un valor catastral de 203.179 euros, según el auto de decomiso.

Dos barcos fondeados en el puerto

El propio expolítico habría sido usuario del puerto, con capacidad para acoger embarcaciones de hasta 30 metros de eslora y con una oferta total de 542 amarres. Como reveló este diario, la UCO vincula a Zaplana con dos yates que utilizaron el Marina Greenwich como base de operaciones. Uno de ellos, llamado Loix, fue construido en 2006 y tenía 16,3 metros de eslora. El segundo, botado con el nombre de Ubi Bene, era aún más grande, 22,2 metros de largo en los que cabían cuatro camarotes, cuatro baños, dos salones, una cocina equipada y puesto de mandos doble.

El intento de compra se habría desencadenado en mayo de 2016 después de que el propietario de Marina Greenwich, el empresario Robert Edgard Bataouche Pérez, exconsejero de Terra Mítica —un proyecto desarrollado en Benidorm por el propio Zaplana—, se viera incapaz de pagar el crédito que tuvo que pedir en su día a Banco Sabadell para poder adquirir la infraestructura. Ante esa situación, el inversor solicitó a su asesor de cabecera, el economista Francisco Grau, que buscara a alguien interesado en tomar el control del puerto. Grau, que también fue consejero de Terra Mítica y ocupó el cargo de secretario general del Consejo de Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), absorbida precisamente por el Sabadell, no tardó en encontrar un posible candidato. Según las pesquisas, el economista también tenía entre sus clientes a Zaplana y decidió contactar con este para informarle de que Marina Greenwich estaba en venta. La operación dependía, en realidad, de que Sabadell diera su visto bueno. Las acciones del puerto estaban pignoradas en el crédito, pero el banco estaba dispuesto a venderlo a precio de derribo para quitarse de encima un proyecto que había cosechado cifras ruinosas durante la crisis.

Una cuenta abierta en el Sabadell

La jueza y los investigadores sostienen que Zaplana aprovechó la oportunidad para intentar

repatriar parte de los 6,3 millones de euros que presuntamente escondía en cuentas bancarias de Suiza utilizando como pantalla varias sociedades instrumentales. Tras un primer acercamiento, Sabadell reclamó 1,8 millones de euros por la instalación. Al exministro de Trabajo le pareció un negocio redondo y, supuestamente, ordenó transferir esa cantidad desde territorio helvético a una cuenta abierta en el Sabadell con el único objetivo de cerrar la operación.

Sin embargo, cuando el acuerdo estaba a punto de materializarse, el banco decidió subir el precio del puerto hasta casi doblarlo, tras concluir que el importe que había aceptado inicialmente era demasiado bajo. Zaplana no admitió el incremento, devolvió casi todo el dinero a Suiza y las negociaciones se fueron a pique, aunque los contactos habrían continuado al menos hasta marzo de 2017. Solo dos meses después, la UCO detuvo al exdirigente del PP en Valencia.

Zaplana asegura que solo intermedió

Fuentes cercanas a la defensa del exministro reconocen la existencia del intento de compra pero aseguran que los hechos sucedieron de forma muy distinta. Apuntan que hay pruebas suficientes para demostrar que Zaplana solo actuó de intermediario en la operación y que no tiene ninguna relación con los 1,8 millones de euros que llegaron a España desde las cuentas en Suiza. El dinero sería realmente, según esta versión, del abogado uruguayo y amigo personal del expolítico Fernando Belhot, con el que habría trabajado en diferentes proyectos en los últimos años. Uno de ellos ya fue descubierto por la UCO en la operación Lezo y contó con la participación estelar del expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González. Consistió en la adquisición de una patente para comercializar en España los productos químicos para la depuración de aguas de un fabricante alemán, Shieer.

Lo cierto es que la cuenta del Sabadell a la que llegó el dinero estaba a nombre de Belhot y este mantiene que el dinero era suyo, no de Zaplana. Pero los investigadores sitúan al letrado uruguayo en el nutrido grupo de testaferros que supuestamente utilizó Zaplana durante años para mantener oculta en el extranjero una auténtica fortuna procedente del cobro de comisiones ilegales. De hecho, Belhot es especialista en la creación de entramados 'offshore' y Uruguay ha sido tradicionalmente uno de los territorios que más favorecían la creación de firmas instrumentales. Unos 130.000 euros que se habían quedado en la cuenta de Sabadell fueron bloqueados por orden judicial cuando estalló la operación Erial. Además, una comisión se desplazó el pasado diciembre a Montevideo para registrar la vivienda del abogado y recabar información de sociedades supuestamente vinculadas con el expresidente valenciano, como reveló El Confidencial. Bataouche y Grau también están acusados de haber colaborado en el presunto blanqueo de los sobornos y la jueza ha ordenado igualmente el decomiso de parte de sus activos.

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-02-13/zaplana-intento-comprar-puerto-yates-altea-millones-ocultos-suiza_1821802/

LA JUEZ DEJA EN LIBERTAD A ZAPLANA TRAS BLOQUEARLE OTROS 6,3 MILLONES DE EUROS OCULTOS EN SUIZA

El exministro del PP, enfermo de leucemia, llevaba en prisión desde el pasado 24 de mayo. La juez deja en libertad a Zaplana tras bloquearle otros 6,7 millones de euros ocultos en el extranjero.

La juez del caso Erial, Isabel Rodríguez, ha decretado este jueves la puesta en libertad de Eduardo Zaplana tras bloquearle otros 6,3 millones de euros de procedencia supuestamente delictiva que tenía escondidos en Suiza. El exministro del PP, en prisión provisional desde mayo, había solicitado cinco veces sin éxito salir en libertad por la grave leucemia que padece. La magistrada considera que ahora, tras recuperar el dinero, el riesgo de fuga ha disminuido. El también expresidente valenciano tendrá que comparecer semanalmente en el juzgado y no podrá abandonar España.

La cantidad bloqueada, cuya orden de traspaso a España ya ha ordenado el juzgado, está en dos cuentas en diversas divisas, de modo que su valor fluctúa. Fuentes de la investigación señalan que el importe total, al cambio, oscila entre 6,3 y 6,7 millones de euros, si bien la juez instructora recoge en el auto la cantidad de 6,33 millones.

La magistrada precisa que en torno al 10% del dinero pertenece a los dos presuntos testaferros

del exdirigente del PP Francisco Grau y Joaquín Barceló, que también fueron enviados a prisión en mayo y a quienes la juez dejó en libertad este jueves.

Zaplana, a través de un comunicado ha negado que el dinero localizado en Suiza fuera suyo y ha asegurado que afronta el proceso judicial con una "tranquilidad absoluta". "Nunca cobré ni un euro en sobornos o comisiones ilegales, ni me apropié ni distraje fondos o activos relacionados con la Administración", ha dicho el exministro, que ha añadido que centrará sus esfuerzos en "restaurar" su "honorabilidad".

En junio, la magistrada Isabel Rodríguez ya decomisó dinero y bienes presuntamente del exministro por un importe total de otros siete millones de euros. Según el sumario, el expresidente de la Generalitat valenciana reintrodujo en España esos fondos, procedentes presuntamente de sobornos, en parte mediante la amnistía fiscal aprobada por el entonces ministro de Hacienda Cristóbal Montoro (2,2 millones) y en parte mediante inversiones, sobre todo en inmuebles, para lo que utilizó una red de testaferros.

Hospitalizado

Gravemente enfermo de una leucemia que le fue diagnosticada en 2015, la defensa del exministro había reclamado en cinco ocasiones desde mayo su puesta en libertad. Una demanda que había efectuado también su médico, el doctor Guillermo Sanz, que a finales de diciembre lo ingresó en el hospital La Fe de Valencia, donde seguía este jueves. El hematólogo advirtió de que su vuelta a prisión pondría en grave peligro su vida. Las peticiones de libertad se han sucedido en los últimos meses desde todo el arco político y han sido particularmente intensas entre sus antiguos compañeros del PP.

La titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, los magistrados de la Sección Quinta de la Audiencia de Valencia y la Fiscalía Anticorrupción se habían negado hasta este jueves a dejarlo en libertad argumentando que existía el riesgo de que el exministro intentara interferir en la investigación y, a pesar de su estado de salud, huir. En el auto dictado este jueves, la juez se reafirma en sus decisiones, defiende que el exministro ha estado bien atendido y subraya que no ha decretado su libertad por motivos humanitarios, sino porque una vez bloqueadas las cuentas de Suiza, las posibilidades de que pueda tratar de escapar se han reducido sensiblemente.

Colaboración de un arrepentido

La investigación que desembocó en la Operación Erial se inició en 2015, después de que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil encontrara, gracias a la colaboración del arrepentido del caso Taula, Marcos Benavent, indicios de que Zaplana había recibido pagos por dos grandes adjudicaciones cocinadas durante su etapa como presidente de la Generalitat (1995-2002): la privatización de las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV), a finales de los años noventa, y el plan Eólico Valenciano.

Entre los beneficiarios de ambos contratos figuraban empresas de la familia Cotino, dos de cuyos miembros también fueron detenidos en mayo, aunque quedaron en libertad bajo fianza. El ex director general de la Policía y vicepresidente de la Generalitat en los Gobiernos de Francisco Camps, Juan Cotino, también está siendo investigado en el caso.

Zaplana está acusado de 10 delitos, entre ellos malversación, cohecho y prevaricación continuados, tráfico de influencias, falsedad, blanqueo y pertenencia a grupo criminal.

https://elpais.com/politica/2019/02/07/actualidad/1549541189_878751.html

EL ALTA DE MADRUGADA A ZAPLANA CULMINA UN TRATO PRIVILEGIADO DEL HOSPITAL PÚBLICO LA FE AL POLÍTICO IMPUTADO

El expresidente y exministro abandonó el centro hospitalario hacia las 7 horas de este lunes, algo excepcional en la sanidad pública porque a esa hora todavía no han llegado los médicos

El centro le asigna una Unidad de Hospitalización a Domicilio, para la que hay lista de espera, dos días hábiles después de levantarse la prisión provisional

La familia del expresidente no considera la salida matutina un trato especial y que su intención no era evitar a nadie, "sino ir al juzgado a firmar"

El alta médica en la madrugada y la salida de este lunes del hospital La Fe del expresidente de la Generalitat y exministro de Trabajo del PP, Eduardo Zaplana, imputado en el caso Erial, se ha organizado con nocturnidad y de manera premeditada. El político ha podido así recibir el alta con atención domiciliaria sin la presencia de las incómodas fotos y las cámaras de televisión pendientes de su estado desde que la jueza del caso Erial levantara la prisión provisional sobre el político el pasado jueves 7 de febrero por la mañana.

El político solo ha permanecido dos días hábiles y un fin de semana hospitalizado desde que se le decretara la libertad con cargos y pese al grave estado de salud que ha venido alegando su médico. Ahora bien, será atendido en su domicilio particular con un programa especial y tendrá que acudir, como ha hecho este lunes, todas las semanas a firmar al juzgado.

La salida de Eduardo Zaplana sobre las 7 horas de la mañana ha llamado la atención entre personal y usuarios del hospital, puesto que es muy poco habitual, por no decir excepcional, que un paciente salga a esas horas del centro, ya que los primeros médicos no empiezan a llegar hasta las ocho de la mañana. Fuentes oficiales del hospital La Fe aseguran que el alta hospitalaria con atención domiciliaria se ha dado "cuando el equipo médico ha considerado".

Ernesto Sánchez, un histórico sindicalista del centro, explica que las horas intempestivas a las que ha salido del hospital con un coche particular "no son habituales". "Normalmente los pacientes se esperan a que el médico los visite sobre las diez o las once de la mañana después del fin de semana y es sobre el mediodía cuando abandonan el hospital", argumenta, en referencia al protocolo que se sigue con el 99% de pacientes.

La familia del expresidente ha explicado a eldiario.es que considera que no ha habido un trato excepcional. Rosa Barceló ha ido a recoger a su marido "cuando se ha enterado" de que le había dado el alta, apuntan las mismas fuentes. "No ha querido evitar a nadie, ha salido por la puerta principal y después lo ha llevado sobre las 9 al juzgado a firmar. Pensábamos que habría más gente", han explicado.

La familia también ha dicho que la intención del exministro era atender a la prensa en el juzgado para "pedir comprensión porque estaba un poco aturdido tras nueve meses encerrado". "El médico no le deja salir a la calle precisamente porque hay gripe", han asegurado los familiares.

Zaplana tendrá, además, una Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) para que le trate en su casa, una atención para la que hay lista de espera. En este caso, fuentes conocedoras de la situación también aseguran que dos días naturales después de decretarse la libertad son muy pocos para que hubiera corrido toda la lista de espera de manera ordinaria. Fuentes del hospital alegan que, en el caso de Zaplana, al ser un paciente con patología crónica, se le ha dado prioridad.

Las mismas fuentes también explican que la actitud de Guillermo Sanz, jefe de Hematología del hospital La Fe y médico de Zaplana, ha sido diferente respecto a la habitual en el centro con otros pacientes. "Ha acudido hasta fines de semana a supervisar el estado de Zaplana, algo poco habitual si no es en guardia", afirman.

Sanz ha mantenido un enfrentamiento dialéctico con la jueza del caso Erial y sobre la situación de su paciente. Mientras la magistrada ha decretado su aislamiento del exterior -sin móviles, sin visitas de su abogado y con poco acceso a la familia-, el hematólogo ha llegado a escribir que si requería su regreso a prisión "sería sin el alta médica".

Pero no siempre se salió la jueza con la suya. En un momento dado de las vacaciones de Navidad, un mando policial se quejó a la magistrada y al hospital porque la familia del político había podido acceder al preso preventivo. De hecho, el mando policial alertó de la presencia de dispositivos electrónicos que habían sido prohibidos al político por su situación penal.

Eduardo Zaplana ha estado ingresado desde el día 18 de diciembre hasta este lunes 11 de febrero. El estado de salud expresado por su médico tras una prueba rutinaria le permitió abandonar la prisión de Picassent (donde permanecía en la enfermería) y estar en la planta de hematología del hospital La Fe de Valencia.

El político ha estado desde el pasado 18 de diciembre en una habitación incomunicada, aunque individual, como la mayoría de los pacientes de esa planta para evitar infecciones. Dos policías han vigilado las 24 horas del día que no entrara nadie en la habitación, donde sí que disponía de televisión y de algún periódico. Fuentes de la investigación explican que no era, ni de lejos, el enfermo más grave de la planta, por los cuidados que se le realizaban a diario. De hecho, el poco tiempo que ha estado en el hospital después de levantarse la prisión provisional parece apuntalar esta tesis.

Antecedentes de tratos de favor en La Fe

En 2000, el sindicalista Ernesto Sánchez ya denunció un trato de favor en el hospital La Fe a un cargo del PP. En concreto al sucesor y amigo de Eduardo Zaplana, en aquella época alcalde de Benidorm, Vicente Pérez Devesa. Según la denuncia de la época, que trascendió a los medios de comunicación, se cerró una planta de hospital para el hijo de Pérez Devesa tras sufrir un accidente y en previsión de que el entonces presidente de la Generalitat acudiera a visitarlo.

Trabajadores de La Fe recibieron órdenes para mejorar la atención en el hospital público y hasta se les pidió que "se cuidara la presentación de los platos del menú".

https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/intespestivas-zaplana-hospital-fe-politico_1_1703107.html

LA DEFENSA DE ZAPLANA RECURRIRÁ LA CUARTA NEGATIVA A SU EXCARCELACIÓN

El abogado dice que apelará a la Audiencia Provincial de Valencia por "una cuestión puramente humanitaria"

La defensa del exministro y expresidente de la Generalitat Eduardo Zaplana recurrirá a la Audiencia Provincial de Valencia la cuarta negativa de la titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia a su excarcelación por "riesgo vital", dado el delicado estado de salud del político.

Fuentes de la Defensa de Zaplana han informado en un comunicado de que la petición de libertad o arresto domiciliario se reiteró la semana pasada tras emitirse un informe médico del Hospital de La Fe de Valencia que alertaba del acusado deterioro del "estado general" del preso.

La defensa recurrirá a la Audiencia Provincial

El recurso de apelación se interpondrá ante la Audiencia Provincial de Valencia por "una cuestión puramente humanitaria", según las fuentes, que han indicado que este órgano es la siguiente instancia judicial en la que se puede presentar el recurso de apelación y es el único tribunal que puede decidir al respecto. El abogado de Eduardo Zaplana acude a este órgano solicitando amparo, tras las cuatro negativas del Juzgado de Instrucción, y atendiendo al grave riesgo para la vida del paciente, señalan las fuentes.

El auto de la juez dice que "en cuanto al informe aportado sorprende las afirmaciones contenidas en el mismo como 'no podemos asegurar que los cambios continuos de tratamiento se actualicen de forma inmediata en el centro penitenciario debido a las carencias de personal facultativo del Centro' o 'por todo lo anterior la probabilidad de presentar una infección grave con riesgo vital en los próximos 3 meses es cerca al 100%' y en base a qué pruebas objetivas y no simples manifestaciones de parte, ha procedido a valorar dicho médico, para recogerlas en un informe que ante todo debe de ser científico y objetivo, y no recoger noticias de prensa, manifestaciones orales, ..etc", asegura la juez en el auto.

"Hablando además de probabilidades de progresiones rápidas de las complicaciones infecciosas... Si eso es así, y la probabilidad es tan grande, ¿Por qué no le dan la medicación adecuada para evitar dichas probabilidades, cuando se le está haciendo un seguimiento por los médicos de La Fe? ¿o es que el único tratamiento es la puesta en libertad? o acaso se parte por dichos médicos que en la prisión no se le van a suministrar los mismos", añade la jueza.

El exministro está en prisión desde mayo

Zaplana permanece desde el pasado 24 de mayo en prisión, de la que ha salido en dos ocasiones para acudir al Hospital la Fe de Valencia, una para seguir el tratamiento de la leucemia que sufre desde hace tres años, y la segunda para ser atendido de una bronquitis vírica.

https://www.elplural.com/politica/defensa-eduardo-zaplana-recurrira-cuarta-negativa-jueza-excarcelacion_201343102

LA INVESTIGACIÓN QUE RETIENE A ZAPLANA EN PRISIÓN

Jueces y Fiscalía se oponen a dejar en libertad al exministro del PP mientras los médicos advierten de que la cárcel pone en peligro su vida

El exministro del PP Eduardo Zaplana ingresó en el centro penitenciario de Picassent (Valencia) como preso preventivo el 24 de mayo, acusado de 10 delitos de corrupción relacionados con su etapa de presidente de la Generalitat valenciana. Al día siguiente, su defensa pidió por primera vez, sin éxito, su puesta en libertad por motivos de salud. Desde entonces, la jueza instructora, Isabel Rodríguez, y la Sección Quinta de la Audiencia de Valencia, compuesta por tres magistrados, han rechazado su excarcelación en cinco ocasiones al considerar que existe riesgo de fuga y de que el exdirigente del PP interfiera en la investigación, centrada en localizar la supuesta fortuna que Zaplana —a quien ya se le han decomisado en España bienes por importe de 10 millones de euros— continúa ocultando en el extranjero.

Las peticiones de libertad, basadas en dictámenes médicos y apoyadas por representantes de todo el arco político, han aumentado en dramatismo a medida que su salud ha empeorado. El exministro está ingresado en el Hospital La Fe de Valencia desde el pasado 18 de diciembre. En 2015 le detectaron leucemia y fue ingresado en diciembre de ese año para someterse a un trasplante de médula ósea. Como consecuencia desarrolló la Enfermedad de Injerto contra Huésped, la complicación más frecuente y grave en este tipo de operaciones. La dolencia consiste en que el sistema inmunológico del donante ataca las células sanas del receptor, especialmente el intestino, el hígado y la piel.

Guillermo Sanz, jefe de Hematología del Hospital La Fe, le realizó el trasplante, y es el que controla desde entonces su “delicado” y “vulnerable” estado de salud. El médico conversa con EL PAÍS mediante WhatsApp porque sospecha que su teléfono está pinchado, pero se niega a dar más detalles sobre el asunto. El especialista reclama que su paciente permanezca en el centro o en su casa, que no retorne a la cárcel. “Tiene una depresión inmune brutal”, asegura. “Tiene que seguir aquí si la alternativa es la prisión”, reitera enojado porque la jueza no ha tenido, hasta el momento, su opinión en cuenta.

Sanz, un referente internacional en su campo, advierte que la estancia en prisión pone en peligro la vida de Zaplana, tesis apoyada por la Sociedad Española de Hematología. Fuentes especializadas consultadas por este periódico coinciden en que la cárcel no es un lugar adecuado para un paciente como Zaplana, que presenta una complejidad extrema.

La visión de los responsables de la investigación es diferente. Uno de ellos apunta a que cuando se conozca el contenido del sumario, que permanece bajo secreto, y se vea lo que hay en él, algunos se arrepentirán de sus declaraciones de estos días. En los meses anteriores a su detención, prosigue la fuente, el exministro llevaba una vida relativamente normal, viajaba regularmente y participaba en actos sociales. Las duras críticas por mantenerlo preso se han centrado en la instructora, una jueza veterana, con fama de ser estricta y cuidar poco las formas.

Dos policías en la puerta de su habitación

En prisión, Eduardo Zaplana ha estado ingresado en la enfermería, una mezcla de cárcel y hospital donde, según fuentes penitenciarias, comparte planta con unos 25 internos, y tiene día y noche un médico a menos de 100 metros.

El ex ministro de Trabajo con José María Aznar asiste regularmente a su médico en el Hospital La Fe de Valencia. Y, en caso de crisis como la que está sufriendo ahora, se autoriza su permanencia en este hospital, en lugar de llevarlo al General de la ciudad, el centro adscrito a la cárcel de Picassent, que cuenta con un pabellón específico para presos. Zaplana lleva casi un mes ingresado en la séptima planta de La Fe, donde dos policías custodian

la puerta de su habitación. El exministro, que ha reivindicado desde allí su inocencia, solo puede recibir visitas de familiares durante 40 minutos a la semana.

En su visita el pasado sábado a Valencia para anunciar los candidatos a las elecciones del próximo mayo, el líder del PP, Pablo Casado, reclamó "humanidad en el trato penitenciario" a Zaplana.

La magistrada, encargada hace 31 años de tomar la declaración al prófugo José María Ruiz-Mateos y enviarlo a prisión, sigue practicando diligencias del caso Erial que compatibiliza con el trabajo cotidiano de su juzgado.

La Junta de Jueces de Instrucción de Valencia calificó el viernes de "acoso sin precedentes" el tratamiento que está recibiendo la magistrada Rodríguez, con la publicación de aspectos que pertenecen a su más estricta intimidad, amenazas, descalificaciones e insultos de todo tipo que, en su opinión, "menosprecian la independencia judicial y sobre todo, desconocen el principio de igualdad ante la ley". La Junta también recordó que tanto los jueces de la Sección Quinta de la Audiencia de Valencia como la Fiscalía Anticorrupción son contrarios a dejar en libertad a Zaplana porque estiman que hay riesgo de fuga.

Fuentes del caso afirman que el exministro acumula gran cantidad de fondos en el extranjero que podría utilizar para intentar escapar a pesar de su delicado estado de salud. Por ello consideran necesario mantenerlo preso, al menos, hasta recibir la información solicitada a cinco países latinoamericanos y europeos. Su familia no admite el argumento. "En el estado en el que se encuentra es imposible".

Los responsables de la investigación creen contar con sólidos indicios de que Zaplana cobró mordidas por la adjudicación de las ITV en la Comunidad Valenciana, cuya privatización aprobó en 1997, y del Plan Eólico Valenciano, en 2003. En esta última fecha, el exdirigente popular ya se había incorporado al Gobierno de José María Aznar. Pero los investigadores creen que el momento decisivo del amaño se produjo antes. En enero de 2002, después de un largo proceso de cocina, la Generalitat todavía presidida por Zaplana preadjudicó, según la terminología utilizada en el Diario Oficial de la Generalitat, las 15 zonas de parques eólicos de la Comunidad Valenciana a cinco uniones de empresas. Las mismas que un año más tarde resultaron confirmadas como adjudicatarias.

https://elpais.com/politica/2019/01/11/actualidad/1547240748_431612.html

JUECES DENUNCIAN QUE LA MAGISTRADA DEL CASO ZAPLANA SUFRE ACOSO, AMENAZAS E INSULTOS

Aseguran que este acoso "no tiene precedentes" y revelan que se han publicado aspectos de la vida privada de María Isabel Rodríguez que pertenecen a su más estricta intimidad

El expresidente de la Generalitat Valenciana y exministro de Trabajo, Eduardo Zaplana. (EFE) La jueza del caso Zaplana, María Isabel Rodríguez, sufre desde hace varias semanas situaciones de "acoso" y "amenazas" que este viernes han sido denunciadas públicamente por sus compañeros de los Juzgados de Instrucción de Valencia.

A través de un comunicado han anunciado que han trasladado este hecho al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valencia para que procedan al respecto ante "nuestra profunda preocupación por el inadmisibles acoso a que está siendo sometida" la magistrada titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia. Todo ello motivado por las medidas cautelares de prisión preventiva contra el expresidente Eduardo Zaplana por riesgo de fuga y destrucción de documentos a pesar de su débil estado de salud. Y es que la magistrada rechazó la petición para el exministro de Trabajo de quedar en libertad por razones humanitarias apoyándose en la decisión la Audiencia Provincial de que el expolítico recibe "todos los cuidados necesarios" para tratarse de la leucemia que padece.

Considera que un centro penitenciario no es el "entorno adecuado" para atender al exministro, que fue diagnosticado de leucemia en 2015

El político está siendo tratado en un centro hospitalario "altamente cualificado" y una vez mejore

su estado y por orden judicial regresará a la prisión de Picassent, donde ingresó el pasado mes de mayo, algo a la que se oponen varios dirigentes políticos de diverso signo, entre ellos José María Aznar, José Luis Rodríguez Zapatero y Pablo Casado, que ha pedido públicamente su libertad por "razones humanitarias".

Dicho acoso, apunta el comunicado, "no tiene precedentes" y revela que se han publicado aspectos de la vida privada de María Isabel Rodríguez que pertenecen a su más estricta intimidad, como que sufrió una enfermedad tal y como ha publicado 'El Mundo'. También ha sufrido amenazas "más o menos veladas", "descalificaciones" e "insultos de todo tipo". "Todo esto son actuaciones inadmisibles que menosprecian la independencia judicial y sobre todo, desconocen el principio de igualdad ante la ley", apuntan.

Consideran que estos hechos "traspasan las líneas rojas nunca antes superadas", por lo que solicitan "el debido respeto a la función jurisdiccional", lo que implica que se les permita realizar su trabajo de manera "libre" y responsable. Por ello, insisten en "el respeto a la división de poderes y al Estado de Derecho".

10.000 firmas para su excarcelación

Este jueves, el presidente de Nuevas Generaciones de la Comunidad Valenciana José Luis Bayo, entregó en el Consejo General del Poder Judicial 10.000 firmas recogidas en la plataforma Change.Org instando al órgano de gobierno de los jueces a interceder ante la juez de Instrucción número 8 de Valencia para que ponga en libertad a Zaplana.

"Creemos que por cuestiones humanitarias, y sin entrar en otras cuestiones, se debe poner en libertad y considerar que el expresidente Zaplana pueda estar en arresto domiciliario o en lo que considere oportuno el titular del Juzgado número 8 de Valencia", señaló Bayo, que seguirá recogiendo firmas de apoyo a esta campaña en la plataforma digital. "Pido que la Justicia tenga, llámese como quiera, caridad cristiana, humanidad o un atisbo de sensatez", ha añadido.

La Fiscalía Anticorrupción también es contraria a que Zaplana pueda cumplir la medida de prisión preventiva en su domicilio mientras se le sigue investigando.

https://www.elconfidencial.com/espana/comunidad-valenciana/2019-01-11/zaplana-jueces-acoso-libertad-leucemia_1752798/

EXMINISTROS DE UCD, PP Y PSOE PIDEN LA LIBERTAD DE ZAPLANA POR "PRINCIPIOS HUMANITARIOS"

Han suscrito el manifiesto de la Fundación España Constitucional haciendo constar su preocupación por su estado de salud

Exministros de UCD, PP y PSOE han firmado un manifiesto mostrando su "preocupación" por el estado de salud del expresidente valenciano y exministro Eduardo Zaplana y han pedido a las autoridades judiciales que tenga en cuenta "los principios humanitarios" debido a un "peligro de muerte inmediata".

Hasta 28 exministros de gobiernos de José Calvo Sotelo, Felipe González, José María Aznar y José Luis Rodríguez Zapatero han suscrito el manifiesto de la Fundación España Constitucional haciendo constar su preocupación por el estado de salud de Zaplana, actualmente en prisión preventiva.

"Los principios humanitarios deben ser tenidos en cuenta en cualquier situación jurídica máxime, como acontece en el presente caso, tratándose de una prisión preventiva; es decir, sin que haya recaído sentencia alguna", sostiene el documento.

Según recuerdan, los informes médicos resaltan "unánimemente" la gravedad de la situación de Zaplana y el "peligro de muerte inmediata", por lo que a su juicio deben seguirse los consejos de los profesionales sanitarios que, además, fueron refrendados por la Sociedad Española de Hematología, que avaló que el exministro no volviera a la cárcel por "el riesgo vital grave" que sufre.

Los firmantes del manifiesto de la Fundación España Constitucional piden además que la mujer de Zaplana pueda permanecer en la habitación de la clínica junto a su marido. "La posible irreversibilidad de la situación obliga a que dichos principios humanitarios sean considerados por la jueza encargada del caso", insisten.

En cualquier caso, dejan claro que todo ello debe hacerse "sin perjuicio de que se diluciden, en el momento en que proceda, las responsabilidades que correspondan".

Hasta 28 exministros

Por parte de la UCD, los firmantes del manifiesto son: Enrique Sánchez de León, Ignacio Bayón, Jaime Lamo de Espinosa, Jesús Sancho Rof, José Lladó, Juan Antonio Ortega, Luis Cosculluela, Manuel Núñez Pérez, Marcelino Oreja, Matías Rodríguez Inciarte, Rafael Calvo Ortega, Rodolfo Martín Villa, Salvador Sánchez-Terán y Soledad Becerril.

También suscriben el documento algunos miembros de los gobiernos de José María Aznar como Abel Matutes, Ana Palacio, Ángel Acebes, Eduardo Serra, Esperanza Aguirre, Josep Piqué, Pío Cabanillas y Rafael Arias-Salgado.

Por parte del PSOE, formaron parte de los ejecutivos de Felipe González Cristina Alberdi, Javier Gómez-Navarro y Julián García Vargas; mientras que ocuparon una cartera ministerial con Zapatero como presidente César Antonio Molina, Cristina Garmendia y María Antonia Trujillo.

Nueva petición de libertad

Este martes, la defensa del expresidente de la Generalitat Valenciana volvió a solicitar a la jueza que instruye el caso Erial la libertad del exministro basándose en cinco puntos, entre ellos, el "inexistente" riesgo de fuga dado su estado de salud, ya que sufre leucemia.

El exministro se encuentra desde finales del mes de mayo en la cárcel valenciana de Picassent, por orden de la titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia que acordó para él prisión provisional, comunicada y sin fianza en el marco de la 'Operación Erial', por la que fue detenido por presuntos delitos de blanqueo de capitales, malversación y prevaricación.

https://www.elplural.com/politica/zaplana-libertad-ministros-partido-popular-psoe-ucd_209172102

LA FISCALÍA PIDE MANTENER EN PRISIÓN A ZAPLANA

El Ministerio Público rechaza la petición de libertad de su abogado, al menos, hasta que se terminen las investigaciones

La Fiscalía Anticorrupción mantendrá su decisión de que el expresidente de la Generalitat Valenciana y exministro Eduardo Zaplana siga en prisión provisional, al menos hasta que no se concluyan las diligencias de investigación que realiza.

Según fuentes de la investigación citadas por EFE, el ministerio público mantendrá su rechazo a la petición de libertad que volvió a pedir el abogado de Zaplana el pasado 28 de diciembre por quinta vez, cuando alegó que no había riesgo de fuga por sus problemas de salud, aludiendo a la leucemia que sufre.

De momento, la Fiscalía quiere esperar, al menos, a que se respondan las comisiones rogatorias que se han enviado a paraísos fiscales para investigar el patrimonio de Zaplana. Entonces, quizás se pueda modificar la posición de la Fiscalía sobre la prisión provisional del exministro y de los otros dos detenidos dentro de la Operación Erial.

Junto a Zaplana cumplen ya siete meses en prisión provisional el abogado y asesor fiscal Francisco Grau y el exdirectivo del parque temático Terra Mítica Joaquín Barceló.

https://www.elplural.com/politica/espana/la-fiscalia-pide-mantener-en-prision-a-zaplana_209179102

LA JUEZ RECHAZA UNA OFERTA DE COLABORACIÓN "TOTAL" DE ZAPLANA

La magistrada del caso Erial, María Isabel Rodríguez, alega que "no es necesaria para la investigación" la oferta del exministro, quien se muestra dispuesto a autorizar a cualquier investigador para obtener información sobre cuentas, bienes o sociedades en el extranjero. La justicia basa la prisión provisional del exministro en el riesgo de destrucción de pruebas que comportaría su libertad. La oferta de Zaplana que avanza la SER iba dirigida a agilizar los trámites para la obtención de esas pruebas y reducir el tiempo de prisión provisional. Además, la juez cree que Zaplana puede fugarse a pesar de su cáncer: "También hay hospitales en paraísos fiscales"

La titular del juzgado número 8 de Valencia que instruye el 'caso Erial', María Isabel Rodríguez, ha rechazado en un auto una oferta de colaboración del expresidente valenciano y exministro, Eduardo Zaplana, para agilizar la investigación y contrarrestar así uno de los principales argumentos por los que continúa en prisión provisional: el riesgo de destrucción de pruebas.

El ofrecimiento fue presentado el pasado mes de octubre, pero no había trascendido hasta la fecha. En su escrito, Zaplana se mostraba dispuesto a firmar "cuantos documentos sean necesarios" para autorizar "a quien designe el juzgado" a la información contenida en "cualesquiera entidades financieras, agencias o sociedades de valores, agencias inmobiliarias, registros públicos o privados, despachos de abogados, gestorías o cualquier oficina" para obtener "cualquier información sobre la titularidad o derechos sobre bienes, participaciones sociales, cuentas bancarias, depósitos, fondos o activos de cualquier tipo de los que considere el juzgado o tenga sospecha" de que el investigado "pudiera ser titular real o formal, apoderado, autorizado o beneficiario".

Oferta para acceder "en días" a datos clave en la investigación

La defensa de Zaplana expone en su escrito que con esta oferta, los investigadores podrían acceder "en cuestión de días" a los datos para confirmar o descartar las sospechas, cuando el procedimiento habitual de auxilio judicial para lograr información internacional demora las respuestas durante "muchos meses, años e incluso se han conocido casos en los que nunca se ha llegado a contestar".

Zaplana manifiesta en su escrito que carece de cualquier tipo de patrimonio en el extranjero, pero muestra su "voluntad de colaborar con los investigadores para que verifiquen in situ" las sospechas y agilizar los trámites "habida cuenta que el secreto de las actuaciones y la privación de libertad puede prolongarse en el tiempo excesivamente".

La juez desprecia la oferta en un auto fechado el pasado 15 de noviembre, que también permanecía inédito hasta hoy. Asegura la magistrada que Zaplana "olvida" que su autorización para la obtención de datos "no es necesaria para la investigación", porque los órganos judiciales "tienen potestad para solicitarlos directamente".

La juez cree que puede fugarse a pesar de su cáncer: "También hay hospitales en paraísos fiscales"

Dice la juez que Zaplana "quiere dar la imagen" de colaboración, cuando "él mismo es sabedor de la presunta utilización que ha hecho de personas y sociedades interpuestas para llevar a cabo los delitos que se le imputan". La juez va más allá y añade que "no existe" la "pretendida" colaboración "pues él es sabedor de la verdad y sigue ocultándolo". La magistrada recalca que además de la destrucción de pruebas, Zaplana sigue en prisión por el "riesgo evidente de fuga ante el anuncio de penas elevadas". Y cree que Zaplana podría fugarse incluso con la leucemia que padece, que requiere un seguimiento médico, al sostener que "hospitales hay en todos los países, incluidos los paraísos fiscales".

Fuentes del caso afirman que "en este momento" de la investigación no precisan de la colaboración de Zaplana, que reclamarán "cuando corresponda". Los investigadores afirman que en las últimas semanas han visitado varios países, fundamentalmente en sudamérica, donde supuestamente Zaplana acumula un patrimonio oculto cercano a los 10.5 millones de euros procedente de comisiones cobradas durante su etapa como presidente de la Generalitat, entre

1995 y 2002. El exministro de Trabajo permanece en prisión desde el pasado 24 de mayo, acusado de blanqueo de capitales, malversación y prevaricación.

https://cadenaser.com/ser/2018/12/27/tribunales/1545946865_150184.html

ZAPLANA NIEGA HABER COBRADO COMISIONES Y SE DECLARA INOCENTE

El exministro, en prisión preventiva, asegura en una carta hecha pública por su esposa que es "imposible" que pueda fugarse

Empeora el estado de salud del exministro Zaplana

En un comunicado hecho público por su esposa, el expresidente valenciano afirma: "Soy inocente porque no he sido juzgado tal y como reconoce nuestro ordenamiento jurídico, aunque no sea libre por estar sometido a prisión preventiva".

Zaplana está ingresado en el Hospital La Fe de Valencia desde el pasado martes, donde fue trasladado desde el centro penitenciario de Picassent, para someterse a varias pruebas médicas por la leucemia que padece. El exministro sufre esta enfermedad desde 2015, año en que se sometió a un trasplante de médula, y su defensa ha solicitado varias veces su libertad por el riesgo de sufrir una infección grave con riesgo vital.

El juzgado que instruye la causa las ha denegado todas y la Fiscalía Anticorrupción se ha opuesto a la salida de prisión argumentando que existe riesgo de fuga. Los investigadores creen que Zaplana esconde fondos en el extranjero.

En la misiva, el exministro dice no ser responsable de los hechos de los que se le acusa: "Puedo afirmar que jamás cobré comisión alguna por unas adjudicaciones públicas y jamás distraje una peseta o un euro de las administraciones públicas a las que serví", asevera.

Tras asegurar que "desconoce" el contenido del sumario al estar declarado secreto por la titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, insiste en su inocencia "por el convencimiento absoluto de no ser responsable de los hechos".

Sobre el hecho de seguir en prisión para evitar la destrucción de pruebas y el riesgo de fuga, Zaplana replica: "No sé qué prueba puedo destruir después de siete meses de privación de libertad, ni quién se puede plantear seriamente que en mis condiciones me vaya a fugar de mi país".

Afirma, además, que es "imposible" su fuga, no solo por sus "dependencias médicas y arraigos evidentes", sino por que "bajo ningún concepto" permitiría que su "concepción del honor personal" y el legado que deja fuera de tal "indignidad".

El exdirigente del PP afirma que "siempre" ha "concebido y defendido una justicia y unos cuerpos policiales equilibrados, neutrales y con controles. Que hagan justicia sin necesidad de destruir a las personas y su entorno".

Zaplana, en prisión desde el pasado 24 de junio, recuerda que la investigación que le atañe comenzó en 2015 y se pregunta cuánto tiempo hace falta para instruir un asunto contra una persona. Cuando se levante el secreto del sumario espera "poder defenderme y explicar todo aquello que la instrucción necesite que aclare".

Concluye la carta a su esposa agradeciendo "a cuantos han tenido la sensibilidad y argumentos" para pedir su libertad. En el comunicado, Rosa Barceló denuncia que ni a ella ni a sus hijas se les permite ver a Eduardo Zaplana más que 45 minutos a la semana, que ella ya consumió el pasado jueves cuando prepararon este comunicado, cinco días antes de que se produjera su ingreso en La Fe.

https://elpais.com/politica/2018/12/23/actualidad/1545600502_307950.html

EL HOSPITAL DE LA FE ALERTA DEL "ACUSADO DETERIORO" EN EL ESTADO GENERAL DE ZAPLANA

La defensa del exministro del PP pide por cuarta vez la excarcelación por motivos de salud

El exministro de Trabajo del Partido Popular y antiguo presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, ha vuelto a pedir "por imperativos legales de justicia y humanidad" la salida de la cárcel de Picassent. El recurso de la defensa de Zaplana incluye el último informe médico del hospital de la Fe de Valencia que le trata de la leucemia que padece por la que fue sometido a un trasplante de médula en el año 2015. Los médicos señalan que "el riesgo de presentar una infección grave con riesgo vital en los próximos tres meses es cercana al 100% y que un retraso de horas en su diagnóstico y tratamiento adecuado comprometería seriamente su vida". Además, el recurso subraya que el paciente no está recibiendo en el módulo de la enfermería de la prisión el tratamiento que se le prescribe.

Según el recurso, tanto este informe médico como los anteriores que se han presentado son "de máxima solvencia" y advierten de un "riesgo letal" que no es "futurible", tal y como ha asegurado la juez que investiga la operación Erial en anteriores recursos para denegar la libertad a Eduardo Zaplana.

Operación Erial

La titular del juzgado de instrucción número 8 de Valencia y la fiscalía anticorrupción sitúan a Eduardo Zaplana en el vértice de una trama de cobro de comisiones a cambio de dos contratos adjudicados a la familia Cotino en su etapa al frente de la Generalitat Valenciana. Comisiones que los investigadores calculan que superan los 10 millones de euros.

https://www.elconfidencial.com/espana/2018-07-25/eduardo-zaplana-enfermedad-pide-libertad-jueza-niega_1596963/

LA JUEZA NIEGA POR TERCERA VEZ LA LIBERTAD A ZAPLANA: "ESTO NO ES UNA CÁRCEL DEL MEDIEVO"

La jueza argumenta que el exdirigente del PP tenía más riesgo de coger un virus fuera de prisión, cuando acudía a actos públicos, que en el centro penitenciario, donde se controla su salud

La titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, Isabel Rodríguez Guerola, ha rechazado por tercera vez poner en libertad provisional al expresidente de la Generalitat valenciana y exministro de Trabajo Eduardo Zaplana, que había vuelto a reclamar la salida de prisión, donde se encuentra desde que fue detenido el pasado 22 de mayo, en el marco del caso Erial, que investiga si el exdirigente del PP blanqueó a partir de 2005 10 millones de euros procedentes de comisiones por adjudicaciones de ITV y áreas para construir parques eólicos realizadas durante su época como máximo responsable del Gobierno regional.

La defensa de Zaplana presentó el pasado viernes ante el juzgado un informe médico que denuncia el mal estado de salud del político, al que le diagnosticaron leucemia en 2015. La carta, a la que tuvo acceso El Confidencial y que está firmada por el oncólogo Guillermo García-Manero, de la clínica Anderson de Houston, aseguraba que el riesgo de complicaciones médicas para el exministro es muy alto en una enfermedad cuya tasa de mortalidad es "cercana al 100%". La defensa utilizó esta misiva para pedir la salida de prisión, dado que, a su juicio, un centro penitenciario "no reúne las condiciones necesarias para garantizar" la salud del paciente.

A Zaplana le diagnosticaron leucemia en 2015 y, tras someterse a un trasplante de médula, sus médicos creen que podría haber complicaciones en su estado de salud si sigue en la cárcel

La magistrada considera, sin embargo, que la posibilidad de que Zaplana empeore en prisión, como plantea su defensa, y muera es "un futurible que no tiene por qué suceder". "Ya hace años del trasplante de médula" que sufrió el hoy recluso y desde entonces "ha llevado una vida totalmente normal, de lo que nos alegramos", alega la jueza, que describe que antes de entrar en prisión Zaplana viajaba, daba conferencias o acudía a lugares públicos frecuentemente y sin problema.

Rodríguez Guerola asegura que en estos "escenarios de la vida cotidiana" a los que el investigado iba asiduamente acuden "multitud de personas" y en ellos existe una "falta de control"

de las condiciones sanitarias, así como un "riesgo de contraer cualquier virus o enfermedad mucho mayor que en el entorno de una enfermería penitenciaria con un equipo que controla diariamente el estado de salud del preso preventivo". En este contexto, continúa, al reo "se le suministran los medicamentos y la alimentación prescritos en su tratamiento", y se le traslada a un centro hospitalario "ante la mínima duda", extremo que de momento no ha ocurrido en el presente caso.

Según la magistrada, la defensa parte de "un escenario falso". "Como si estuviéramos hablando de una cárcel del medievo, con los presos hacinados, sin controles sanitarios", arguye la instructora, que critica que la petición de Zaplana hable del centro penitenciario como "un ambiente hostil para su salud, lo cual no es cierto". "Que si un enfermo del corazón sufre un infarto, existe la posibilidad de que pueda morir; si un trasplantado de médula recae, existe la probabilidad de que pueda morir... Son probabilidades, lo están diciendo en su informe, pero si recae, no lo será por estar privado de libertad en una enfermería, sino por otras causas ajenas a dicha situación", sentencia Rodríguez Guerola.

"Su estancia en prisión no es un riesgo, como tampoco lo ha sido la vida que ha llevado tras su operación y hasta su detención", añade la magistrada, que añade que de haber existido ese peligro, el investigado "no habría salido de su casa", cosa que no ha hecho. En prisión, dispone de "más cuidados si cabe" que en su casa, insiste la jueza, que rechaza cualquier nuevo informe médico ajeno al de los servicios sanitarios del centro penitenciario de Picassent, donde está encerrado Zaplana, ya que es el personal de este último lugar el que "controla diariamente" al recluso, lleva el seguimiento de su estado de salud y valora su posible traslado a un hospital.

El notario Antonio Magraner, amigo personal del exministro, y el empresario Tomás Velasco crearon una 'offshore' con Mossack Fonseca a la vez que se integraban en una de las UTE ganadoras

El juzgado investiga los concursos de ITV y parques eólicos adjudicados por la Generalitat entre 1997 y 2001, un periodo ya muy lejano. Sin embargo, la Fiscalía Anticorrupción considera que Zaplana pudo repatriar fondos de forma irregular a partir de 2005 a través de una red de empresas aparentemente controladas por personas de su máxima confianza, como Joaquín Barceló, también en prisión preventiva. Un profesor universitario y economista, Francisco Grau, en la misma situación cautelar, habría sido —según el ministerio público— el cerebro financiero de las operaciones.

https://www.elconfidencial.com/espana/2018-07-25/eduardo-zaplana-enfermedad-pide-libertad-jueza-niega_1596963/

EDUARDO ZAPLANA ES TRASLADADO AL HOSPITAL POR PROBLEMAS RESPIRATORIOS

El exministro y expresidente de la Comunidad Valenciana, Eduardo Zaplana, ha sido trasladado este lunes al hospital de La Fe de Valencia desde la prisión de Picassent con problemas respiratorios derivados de un mal funcionamiento de su pulmón izquierdo, según han informado fuentes próximas a su familia.

Tanto Instituciones Penitenciarias como el hospital valenciano han confirmado el traslado de Zaplana, que padece leucemia desde hace tres años, aunque no han detallado los motivos del mismo por razones de confidencialidad de la información clínica.

El exministro está en prisión desde el 24 de mayo tras ser detenido por el caso Erial, en el que se le investiga por delitos de blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraude en la contratación, delito fiscal, falsedad documental, asociación ilícita para delinquir y grupo criminal.

Rechazo del excarcelamiento por motivos de salud

Su abogado, que ya pidió sin éxito su libertad por razones humanitarias, ha remitido este lunes un nuevo escrito a la titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia para reclamar su puesta en libertad condicional o, en su defecto, una medida de prisión atenuada.

En el escrito, según las fuentes consultadas, apela al riesgo vital del exministro ante la gravedad de su estado de salud, pues padece un cuadro profundo de inmunosupresión y un riesgo mayor de contraer infecciones.

La jueza ya rechazó a comienzos del mes de junio su puesta en libertad de acuerdo con el criterio de la Fiscalía, que estima que existe riesgo de fuga y de destrucción de pruebas.

El pasado 5 de junio, el expresidente valenciano fue trasladado durante unas horas al mismo centro hospitalario, en ese caso para recibir el tratamiento y pasar los controles habituales por la leucemia.

Según las fuentes de Instituciones Penitenciarias, ha ingresado por decisión de los sanitarios de la prisión de Picassent. Las fuentes próximas a la familia han añadido que el traslado se ha realizado de urgencia ante los problemas respiratorios que presentaba.

<http://m.publico.es/politica/2049822/eduardo-zaplana-es-trasladado-al-hospital-por-problemas-respiratorios>

LA JUEZ QUITA A ZAPLANA SUS COCHES, SU CHALÉ EN BENIDORM Y SUS RELOJES DE LUJO

En medio de la investigación por el caso Erial, ha ordenado decomisar bienes al expresidente valenciano por su origen ilícito y por valor de 435.000 euros

La titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, que instruye el caso Erial, ha acordado el decomiso de dinero en efectivo, propiedades inmobiliarias y vehículos de varios investigados en la causa, entre ellos el exministro y expresident de la Generalitat Valenciana Eduardo Zaplana, han indicado fuentes jurídicas.

En concreto, el hombre que lo fue todo en el Partido Popular de Valencia ha perdido dos audis, uno Q7 y otro Q3, por valor de 110.000 euros, su colección de relojes de alta gama, 18.000 euros en efectivo encontrados por la UCO en su domicilio y su valioso chalé en Benidorm con un valor catastral de 307.300 euros. En total, el valor de los bienes decomisados a Zaplana asciende a 435.000 euros, según ha revelado Loreto Ochando en Valencia Plaza.

El préstamo de 1,62 millones de Zaplana y las fotos de sus 'pisazos'

Según la jueza, que se suma a la tesis de la Fiscalía, es aceptable el decomiso de estos bienes ya que, aseguran, "se ha acreditado que se han realizado operaciones para que uno de los investigados, Eduardo Zaplana, disfrute de dinero en metálico y vehículos sufragados con los fondos provenientes del extranjero residenciados en sociedades en España que, asimismo, han realizado recientemente una operación inmobiliaria que ha reportado una importante cantidad de dinero".

El caso Erial investiga, entre otras actuaciones, el presunto cobro de comisiones derivadas de la concesión de las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV), realizadas en 1997 durante la gestión de Zaplana al frente de la Generalitat Valenciana, y del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, puesto en marcha en 2003.

La jueza investiga los delitos de blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraude en la contratación, delito fiscal, falsedad documental, asociación ilícita para delinquir y grupo criminal.

El exministro Eduardo Zaplana se encuentra en prisión provisional desde que así lo ordenara la jueza el pasado 24 de mayo, al igual que el abogado y asesor fiscal Francisco Grau y el exdirectivo del parque temático Terra Mítica Joaquín Barceló, mientras que los otros cuatro detenidos en la operación están en libertad con medidas cautelares.

<https://www.elplural.com/politica/2018/06/20/zaplana-decomiso-bienes-coches-chale-benidorm-relojes-lujo>

LA AUDIENCIA DE VALENCIA RECHAZA EL RECURSO DE ZAPLANA Y CONFIRMA LA PRISIÓN PROVISIONAL ACORDADA POR LA INSTRUCTORA

A principios de mes, la instructora rechazó la petición del exministro de quedar en libertad por razones humanitarias. Está siendo investigado por los delitos, entre otros, de blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación y malversación de caudales públicos.

La Audiencia de Valencia rechazó el recurso del expresidente de la Generalitat Eduardo Zaplana, en prisión provisional por el caso Erial, y confirmó la decisión de la jueza de Instrucción 8, encargada de investigar esta causa, de mantenerle en la cárcel de Picassent, informó el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

Según Europa Press, la defensa de Zaplana había presentado un recurso de apelación contra el auto de prisión provisional del 24 de mayo y otro posterior, de 1 de junio, en el que rechazó el recurso de reforma presentado por el exministro de Trabajo. Este martes se celebró una vista en la sección quinta de la Audiencia provincial, tras la cual, la sala decidió mantener su situación de privación de libertad. Contra esta decisión no cabe recurso.

Eduardo Zaplana está siendo investigado por los delitos de blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraude en la contratación, delito fiscal, falsedad documental, asociación ilícita para delinquir y grupo criminal.

A principios de mes, la instructora rechazó la petición del exministro de quedar en libertad por razones humanitarias o, subsidiariamente, pasar a arresto domiciliario, solicitud que el expresidente basaba en la enfermedad que sufre.

La defensa de Zaplana había presentado un recurso de reforma contra el auto de prisión, en el que alegaba que la medida era "innecesaria y desproporcionada", sostenía que no existía "ningún riesgo objetivo de destrucción de pruebas" ni de fuga, tanto por el "arraigo personal y familiar" como por la "grave enfermedad" que padece desde hace años –leucemia– y que requiere cuidados "continuos y periódicos".

Para las razones humanitarias se basaba en dos informes médicos, uno de ellos forense, en los que se apuntaban que Zaplana presenta un grave riesgo de sufrir "infecciones oportunistas" dado el "cuadro profundo de inmunosupresión" que padece el exministro.

Sin embargo, la jueza, rechazó el recurso con el argumento de que "quien comete presuntamente un delito debe asumir las consecuencias de sus actos siendo él el único responsable" y porque que las vigilancias a las que se sometió a Eduardo Zaplana desde el año 2015 –cuando comenzó la investigación– reflejan una vida "muy activa".

Además, apuntaba que Zaplana solicitó el uso del gimnasio de la cárcel de Picassent en la que se encuentra, lo que, a juicio de la magistrada, "evidencia que se encuentra en perfecto estado independientemente de la enfermedad que padece". La defensa recurrió entonces a la Audiencia, que confirmó ahora la decisión de la instructora.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/06/12/la_audiencia_valencia_rechaza_recurso_zaplana_confirma_prision_provisional_acordada_por_instructora_83893_1012.html

LOS NEGOCIOS DEL MAGO DEL BOTÍN DE ZAPLANA

El abogado que asesoró al exministro participó en operaciones de la mayor trama corrupta de Latinoamérica

El exministro del Gobierno de José María Aznar Eduardo Zaplana, que fue arrestado la semana pasada por repatriar presuntamente 10,5 millones procedentes del cobro de sobornos durante su etapa como presidente de la Generalitat valenciana (1995-2002), desembarcó en un campo de minas al elegir supuestamente como asesor fiscal a Fernando Belhot, un especialista en la creación de telarañas societarias opacas.

Este abogado uruguayo de 44 años, que fue recomendado a Zaplana por el expresidente de la Comunidad de Madrid y presunto cabecilla de la red corrupta Lezo Ignacio González, pasa por

ser un viejo conocido de los agentes de la Unidad de Inteligencia Financiera de Andorra (UIFAND), el organismo del pequeño país pirenaico dedicado a combatir el blanqueo.

El nombre de Belhot aparece vinculado a los despachos de Montevideo (Uruguay) BGL Asesores Legales Fiscales y South Capital Partners. Desde sus oficinas, donde se ofrecen servicios de “finanzas corporativas”, se crearon múltiples sociedades que se imbricaron después en redes corruptas. Tramas que usaron presuntamente el mismo instrumento para ocultar fondos: la Banca Privada d'Andorra (BPA).

Documentos confidenciales de la BPA e informes de la Policía de este Principado a los que ha tenido acceso EL PAÍS sitúan a Belhot y a sus socios tras una madeja de cuatro cuentas en esta entidad. La BPA fue intervenida en marzo de 2015 por un presunto delito de blanqueo. La institución financiera acogió las fortunas del clan Pujol, la mafia rusa y los saqueadores de la compañía estatal Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA). También fue el banco predilecto de Odebrecht, la constructora que reconoció sobornos por 788 millones de dólares (680 millones de euros) a dirigentes de 12 países a cambio de obra pública.

La antigua firma de Belhot, BGL, manejó cuatro cuentas en la Banca Privada d'Andorra (BPA)

Los investigadores colocan a Belhot en oscuras operaciones financieras conectadas a Odebrecht y a la constructora brasileña OAS.

Así, cuatro sociedades controladas por Belhot y sus socios participaron en la ingeniería financiera que derivó en los pagos en B a una subcontrata del soterramiento del tren de Sarmiento (Argentina). Una infraestructura de 3.000 millones de dólares (2.572 millones de euros) que se licitó en 2006 bajo el mandato del expresidente argentino Néstor Kirchner.

Un consorcio al que perteneció Odebrecht abonó 395.000 euros en negro a la citada subcontrata, según un informe de la Policía de Andorra del 11 de abril de 2017. La operación contó con la ayuda de las sociedades Lion's Soul Corp, Natland, Vansley International Inc. y Convengerce. Se trata de firmas que fueron creadas –según los investigadores- por el despacho BGL, donde trabajó hasta julio de 2015 el asesor de Zaplana (después pasó a formar parte del despacho South Capital Partners).

Este periódico ha intentado sin éxito contactar con Belhot.

Los agentes sostienen que el bufete del uruguayo pilotó estas sociedades. “Sus beneficiarios son Juan Carlos González Lerena, Gonzalo Fernández Ameglio, Washington Fernando Belhot Fierro y Claudio Marcelo Chakiyian Vázquez, todos ellos directivos y accionistas del grupo BGL y South Capital Patners”, recoge el informe que no cita expresamente esta obra (mencionan un tramo del ferrocarril). Sin embargo, dos de las cuatro empresas del tren de Sarmiento han vinculado los presuntos pagos irregulares a este proyecto investigado por la Justicia argentina.

Una de las pruebas más sólidas de las autoridades judiciales andorranas sobre este caso es un acta confidencial de la BPA en la que el antiguo responsable del banco en Uruguay, Andrés Norberto Sanguinetti, Betingo, que está en prisión preventiva en Andorra por blanqueo, pidió a la entidad pagar con fondos opacos a la subcontrata del soterramiento del tren de Sarmiento.

“Se solicita autorización para ejecutar una operación triangular, en la que participan Lion's Soul y Carday para pagar a una subcontrata en B”, recoge el documento fechado el 22 de julio de 2011. En esta transacción participó el minúsculo despacho de arquitectura madrileño DCS Workshop y su dueño, Juan Lago-Novás.

Odebrecht utilizó la cuenta en la BPA de Andorra del estudio de Lago-Novás para mover 34,6 millones de dólares (29,7 de euros). El dinero se destinó presuntamente al pago de comisiones ilegales a políticos y altos funcionarios de Perú, Ecuador, Guatemala y Brasil. El arquitecto madrileño afirma que se hizo a sus espaldas y que fue “utilizado”.

Mossack Fonseca y 'Panama Papers'

La Policía de Andorra señala además que Marcelo Odebrecht, el expresidente del gigante brasileño de la construcción condenado a 19 años de cárcel por corrupción y blanqueo, contactó con Belhot a través del despacho panameño de Mossack Fonseca, origen de la filtración

periodística que afloró en los Papeles de Panamá.

Los agentes destacan también que Ricardo Trombetta, ex asesor tributario de la constructora OAS que participó en una delación premiada –mecanismo que permite una rebaja de pena a cambio de ofrecer información verdadera en una investigación-, asegura haber sido contratado por Belhot y su socio Chakiyian. El objetivo: “asumir el control de la sociedad Kingsfield cuyo fin era retirar a través de contratos ficticios los recursos de las subsidiarias de OAS en Ecuador, Perú y Guatemala”.

https://politica.elpais.com/politica/2018/05/30/actualidad/1527694329_357496.html

LA JUEZA RECHAZA EXCARCELAR A EDUARDO ZAPLANA POR MOTIVOS DE SALUD

La jueza que investiga la operación Erial, que ha llevado a prisión a Eduardo Zaplana, ha rechazado excarcelar al expresidente de la Generalitat por motivos de salud. El informe médico forense encargado por el juzgado señala que Zaplana sufre, entre otras patologías, una leucemia aguda y un cuadro de "inmunosupresión profunda" que ocasiona "infecciones oportunistas". Infecciones que, según el facultativo que ha examinado al exministro del Gobierno de Aznar, "pueden causar complicaciones que agraven de forma severa -hasta incluso con riesgo de muerte- su situación clínica".

El informe, al que ha tenido acceso la Cadena SER, reconoce que la atención y el control en la cárcel es "totalmente correcto" aunque advierte de que "las condiciones de falta de asepsia" incrementan el riesgo de que el paciente contraiga enfermedades por lo que "la estancia en el centro penitenciario incide de forma muy negativa en la patología que sufre".

Frente a este dictamen de los facultativos la juez rechaza el recurso de la defensa del exdirigente del PP y su puesta en libertad porque "quien comete presuntamente un delito debe asumir las consecuencias de sus actos siendo él el único responsable".

Isabel Rodríguez señala que las vigilancias a las que se ha sometido a Eduardo Zaplana desde el año 2015 revelan que su vida ha sido "muy activa" acudiendo a restaurantes o a dar conferencias "desplazándose de un sitio a otro sin llevar mascarilla, en un medio hostil donde se puede coger cualquier tipo de virus". Además, añade, Zaplana ha solicitado el uso del gimnasio de la cárcel. Una petición que, según la juez, "evidencia que se encuentra en perfecto estado independientemente de la enfermedad que padece".

http://cadenaser.com/ser/2018/06/04/tribunales/1528089564_982974.html

LA JUEZ CREE QUE ZAPLANA COBRÓ A PLAZOS LAS COMISIONES

Los investigadores creen que ha reintroducido dinero en España desde 2005 hasta este año

La investigación de la Operación Erial apunta a que el exministro del PP Eduardo Zaplana cobró a plazos comisiones obtenidas a cambio de adjudicaciones. Por ese motivo, la juez Isabel Rodríguez le atribuye delitos de cohecho y prevaricación respecto a contratos concedidos en su etapa de presidente de la Generalitat Valenciana (de 1995 a 2002) sin considerar que hayan prescrito. La tesis de la investigación es que Zaplana recibió mordidas años después de que adjudicaciones como la de las ITV y el Plan Eólico Valenciano se materializaran, e incluso tras abandonar el cargo. Pero que el delito se perfeccionó —se cometió del todo—, cuando el pago del soborno se hizo efectivo. A partir de entonces, señalan fuentes de la investigación, empieza a contar el plazo de prescripción. Un plazo que en el caso del cohecho es de 15 años.

La magistrada envió el jueves a prisión a Zaplana y a dos de sus colaboradores, su asesor fiscal Francisco Grau y su presunto testaferro Joaquín Barceló, por los delitos continuados de cohecho y prevaricación, fraude en la contratación y fiscal, tráfico de influencias, falsedad documental, blanqueo, malversación, pertenencia a asociación ilícita para delinquir y a grupo criminal. La magistrada señala que el pago de las comisiones se efectuó en el extranjero y, tras pasar por un circuito internacional de blanqueo, el dinero se reintroducía en España.

La instructora menciona una operación de 2005, y fuentes de la investigación sostienen que la operativa se ha mantenido presuntamente hasta este año. Fuentes del entorno de Zaplana citadas por Efe señalaron que su defensa considera su ingreso en prisión “innecesario,

desproporcionado e injusto”.

https://politica.elpais.com/politica/2018/05/25/actualidad/1527277504_578313.html

EL PISO DE 300 METROS CUADRADOS QUE LA HIJA DE ZAPLANA COMPRÓ CON "DONACIONES" DE SUS PADRES

María Zaplana adquirió en 2017 un piso en Valencia. No pidió hipoteca. Confesó que el dinero provenía de unas "donaciones" de sus padres

Eduardo Zaplana reaparece tras su grave enfermedad: "Estoy mejor"

En los meses previos a su detención en el marco de la operación Erial, Eduardo Zaplana (62) retomó su afición por las inversiones inmobiliarias mientras los investigadores seguían sus pasos de cerca en el secreto más absoluto. Recientemente, el ex presidente de la Generalitat Valenciana, acusado de siete delitos, vendió por 2,8 millones de euros un piso de 500 metros cuadrados en el madrileño Paseo de La Castellana para reinvertir estos fondos en un inmueble de 290 metros cuadrados en el barrio de Chamberí, adquirido el pasado marzo por 1,8 millones de euros. Una transacción, adelantada por Vanitatis, para la que no necesitó contratar hipoteca, lo que llamó la atención de los agentes, quienes durante los dos últimos años intentaban averiguar cómo el también ex ministro de Aznar pudo repatriar 10,5 millones de euros que supuestamente cobró en sobornos y que ocultó en Panamá a través de empresas gestionadas desde Uruguay. La compra de este apartamento precipitó su detención. Sin embargo, ésta no ha sido, tal y como ha podido saber LOC en exclusiva, la única adquisición millonaria reciente de los Zaplana.

María Zaplana Barceló (33), la hija de Eduardo Zaplana y Rosa Barceló, miembro de una de las familias más adineradas de Alicante y también detenida en la operación Erial, se hizo el pasado 14 de noviembre de 2017 con un impresionante piso de 310 metros cuadrados en la calle Poeta Querol de Valencia, una céntrica calle de la ciudad del Turia, donde se ubican las tiendas de grandes marcas de lujo, como Ferragamo o Louis Vuitton. Al igual que sus padres, María, a pesar de su juventud, no tuvo que suscribir ninguna hipoteca. Fuentes cercanas sostienen que la compra fue analizada "exhaustivamente" por las entidades bancarias para descartar un posible blanqueo de capitales por lo que la operación, a su juicio, "está completamente limpia". Aunque la hija de Zaplana está casada en el régimen de sociedad conyugal con el controvertido y riquísimo empresario Luis Iglesias Rodríguez-Viña, con el que vive en Puerta de Hierro, en el momento de la firma del citado 'pisazo', María sostuvo ante el notario Antonio Pérez-Coca que el dinero era privativo, es decir exclusivamente suyo, y fruto de unas "donaciones" efectuadas por sus padres. Con el dinero regalado, María invirtió en una propiedad valorada entre 1.200.000 y 1.485.000 euros, según el equipo de Idealista Data. En estos meses previos a la detención de su progenitor, María Zaplana, quien trabaja como asesora en la Secretaría de Estado de Turismo, ha quintuplicado su patrimonio inmobiliario. En julio de 2009, sólo tenía el 50 % de un garaje en la calle Príncipe de Vergara de Madrid -el otro 50 % figura a nombre de Inversiones Mun SL-. En la segunda mitad de 2017, adquirió cuatro más: el citado inmueble de Valencia y otros tres en Menorca. Eso sí, en esta ocasión junto a su marido, ex socio de Oleguer Pujol en la compraventa de 1.152 sucursales del Banco Santander. Su causa por un presunto delito de blanqueo de capitales fue reabierto por el magistrado José de la Mata en enero de 2017. El matrimonio, que se casó en 2013 y celebró el enlace de manera íntima en el restaurante Horcher, tiene un local y una vivienda en Mahón, así como una finca de 83 hectáreas en la que están realizando obras con las que han tenido problemas. Tal y como ha podido confirmar este medio, el Consorcio por la legalidad urbanística en suelo rústico de Menorca ha abierto un expediente de disciplina urbanística sobre esta finca. Puestos en contacto con la hija de Zaplana, ésta ha declinado realizar declaraciones.

La mujer de Zaplana, también detenida

María Zaplana y su hermana Rosa María, quien tampoco necesitó de hipoteca para la compra en 2012 de una vivienda de 131 metros cuadrados en la Avenida Alberto Alcocer de Madrid, arroparon a su madre Rosa, a la salida de la comandancia de la Guardia Civil de Valencia este miércoles. María llevaba un bolso de Loewe valorado en 1.000 euros y su hermana, uno de estimación económica parecida, pero de Louis Vuitton. Las dos intentaban proteger de las preguntas de los periodistas a su progenitora, quien hacía unas horas también había sido detenida, pero había sido puesta posteriormente en libertad, con mayor suerte que su marido,

en prisión provisional comunicada y sin fianza. No son buenos momentos para Rosa Barceló, quien en marzo perdió a su padre, Miguel Barceló, histórico senador del PP fallecido a los 94 años, quien deja un gran legado a sus herederos. Lo que riza el rizo son los importantes problemas de salud de la familia. Tras despedir a su padre, Rosa acaba de ser diagnosticada de un cáncer, según OK Diario, y Zaplana sigue requiriendo de revisiones médicas para tratar la leucemia que sufre desde hace unos años. Eduardo Zaplana y su mujer han superado momentos duros, como la muerte en 2011 de su hijo Eduardo, y otros asuntos no tan relevantes, pero también dolorosos, como la presunta amistad del ex ministro con una compañera del PP en la Comunidad Valenciana.

<http://www.elmundo.es/loc/famosos/2018/05/26/5b0838c346163ff4768b46b2.html>

RAJOY SOBRE ZAPLANA: "ESTA ES UNA DE LAS NOTICIAS QUE NO ME HUBIERA GUSTADO QUE SE HUBIERA PRODUCIDO NUNCA"

El presidente, que compartió Gobierno con el ahora imputado afirma que desconoce los hechos

Evita responder a la pregunta de si Aznar, que nombró ministro a Zaplana, debe dar alguna explicación

Debía ser una tarde de gloria para Mariano Rajoy, tras conseguir sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado para 2018, pero en la rueda de prensa que ha ofrecido en el escritorio del Congreso, tras la votación, el presidente del Gobierno ha comparecido cariacontecido. La detención de Eduardo Zaplana, con quien Rajoy compartió mesa del Consejo de Ministros bajo el mandato de Aznar, no ha tardado en salir a colación. "Esta es una de las noticias que no me hubiera gustado que se hubiera producido nunca", ha dicho el presidente.

Rajoy ha querido desmarcarse de los últimos acontecimientos: "Desconozco los hechos que se hayan podido producir. Esperemos a lo que de digan la Justicia y el propio Eduardo Zaplana", ha añadido.

A la pregunta de si José María Aznar, que nombró ministro de Eduardo Zaplana, debería comparecer para ofrecer algún tipo de explicación, Rajoy no ha querido pronunciarse. "Me remito a lo que ya he dicho". Poco después ha dado por concluida su intervención.

Debate del Estado de la Nación

Por otra parte, el presidente ha anunciado que en próximas fechas se pondrá en contacto con los grupos parlamentarios para proponerles celebrar el próximo mes de junio en el Congreso del Debate sobre el Estado de la Nación.

Aunque las últimas Navidades el Gobierno abrió la puerta a celebrar este debate en febrero, ante la prolongación de la crisis catalana se habló de un escenario temporal más amplio, ya el primer periodo de sesiones, que concluye el 30 de junio.

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso y con un presidente de la Generalitat ya investido, Rajoy ha concretado para las próximas semanas la celebración de esta cita parlamentaria. "Me gustaría celebrar el debate en junio, sobre todo después de que se han aprobado los Presupuestos en el Congreso", ha indicado, anunciando que en próximas fechas se dirigirá a los grupos políticos para informarles de sus intenciones, ya que la fecha es competencia del Gobierno, y que puedan ir preparando la cita.

https://m.eldiario.es/politica/Rajoy-Zaplana-noticias-gustado-producido_0_774473671.html

EL PP SABE QUE EN EL 'CASO ZAPLANA' APARECE ALEJANDRO AGAG

La operación protagonizada este martes por la UCO contra empresarios y ex cargos del PP, con la detención de Eduardo Zaplana, tuvo respuesta inmediata por parte de Génova 13: suspendió de militancia al ex presidente de la Generalitat Valenciana. La noticia, no obstante, no pilló por sorpresa a importantes dirigentes del partido.

Según explican a El Confidencial Digital desde el PP de la Comunidad Valenciana, altos cargos

del partido habían sido advertidos hace semanas de la operación contra Zaplana. Un aviso que también llegó a la ejecutiva nacional, donde se esperaba desde hace tiempo una decisión así por parte de la Justicia.

Las fuentes consultadas explican: “Ya sabíamos que la UCO iba detrás de Zaplana desde que reingresó en España dinero que había enviado a paraísos fiscales”.

No obstante, el “run run” sobre una posible detención se hizo más intenso en los últimos días, hasta que finalmente “todo ha explotado”.

Por eso no se ha atacado a PSOE y Compromís

El PP, por tanto, maneja información de primera mano sobre las pesquisas de la Guardia Civil, tal y como reconocen a ECD algunos de sus dirigentes. Una circunstancia que ha sido clave en la decisión del partido de no ir a por PSOE y Compromís pese a la investigación abierta en Valencia por la financiación ilegal de ambos partidos.

Los populares valencianos reconocen que, en un primer momento, se barajó la opción de impulsar una comisión de investigación en las Cortes Valencianas, con el objetivo de desgastar al gobierno de Ximo Puig y Mónica Oltra. No obstante, añaden, “nunca se dio el paso definitivo” y pocos entendían el porqué.

La razón, “obviamente”, no era otra que el “aviso de lo que podía pasar” en próximas fechas con Eduardo Zaplana. “Nos llegó el aviso. Y lo peor es que esto no ha acabado todavía, según lo que nos dicen”.

Alejandro Agag y el circuito de Fórmula 1

La información que le ha llegado al PP es tan “delicada”, que en el partido se preparan para una “investigación global”, en la que el ‘caso Zaplana’ sea solo la punta del iceberg: “Todo está relacionado. Con la Gürtel y también con la Púnica, porque los empresarios son los mismos”.

Así las cosas, y a pesar de que las investigaciones al ex presidente valenciano se están centrando en las concesiones de las ITV durante su etapa al frente del Consell, la línea de actuación de la UCO no ha concluido: “ Todo se va a revisar. Desde las irregularidades durante la visita del Papa en 2006, hasta las obras del circuito de Fórmula 1”.

Sobre la construcción del circuito urbano, la información que maneja el Partido Popular es que los investigadores poseen documentación, y también declaraciones de empresarios procesados, en los que aparece el nombre de Alejandro Agag.

Al partido le llega que el yerno de José María Aznar, marido de Ana Aznar, aparece en “papeles” sobre las obras que se hicieron en Marina Real -próxima al puerto de Valencia- para el circuito urbano de Fórmula 1.

La información de la que dispone el PP indica que ni el juez ni la Guardia Civil tienen prevista de momento ninguna acción contra Alejandro Agag. No obstante, añaden las fuentes consultadas, “ no hay que descartar que alguno de los detenidos este martes mencione su nombre cuando pasen a disposición judicial”.

Peligro para la actual cúpula del PP

En el PP dan por sentado que las detenciones de ayer no solo reabrirán viejas investigaciones sobre el circuito de Fórmula 1, sino también sobre el rescate a Valmor, la sociedad mercantil que poseía los derechos del trazado urbano, y que estaba gestionada por Bancaja, Jorge Martínez Aspar y Fernando Roig.

Cabe recordar que la Generalitat Valenciana, con Alberto Fabra al frente, decidió asumir en 2011 la deuda de más de 32 millones de euros, y que el PSOE decidió llevar esa operación, llena de interrogantes, ante la Fiscalía Anticorrupción.

Ahora, señalan las fuentes consultadas, ese episodio se volverá a reabrir y supondrá un duro varapalo para algunos integrantes de la cúpula del PP a nivel regional. Entre otros, la actual

presidenta del partido, Isabel Bonig, y el delegado del Gobierno en la Comunidad, Juan Carlos Moragues, que respaldaron, desde sus puestos en el Consell, la decisión de Fabra.

https://m.elconfidencialdigital.com/politica/PP-Zaplana-aparece-Alejandro-Agag_0_3152684715.amp.html

UN IMÁN SIRIO AMIGO DEL 'YONKI' DEL DINERO HACE CAER A ZAPLANA

La UCO incautó unos documentos con los esquemas del funcionamiento de la trama criminal ahora detenida

El expresidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, ha sido detenido este martes en el marco de la operación Erial acusado, entre otros delitos, de blanqueo de capitales que presuntamente procedían de dos adjudicaciones a las empresas de la familia Cotino y que habrían superado los 10 millones de euros.

A Eduardo Zaplana siempre le ha perseguido la sombra de la corrupción pero nunca le había alcanzado, hasta ahora. Hombre precavido, nunca ha dejado en manos de terceros sus asuntos. Pero lo que el antaño todopoderoso tótem del Partido Popular no pudo prever es que un imán, de origen sirio y afincado en València, iba a escribir unos documentos con unos esquemas en los que se describía el funcionamiento del entramado presuntamente corrupto de Zaplana entre los años 1997 y 2005. En esos esquemas aparecen las adjudicaciones fraudulentas y las operaciones fraudulentas relacionadas con ellas con los nombres de las personas y las empresas que las ejecutaban. Una perita en dulce para los investigadores.

Pero si Zaplana no esperaba que el imán pusiera en manos de un tercero esa documentación, mucho menos se podía imaginar que ese musulmán fuera íntimo amigo de un hombre llamado Marcos Benavent. El autodenominado 'yonki' del dinero, la persona que ha terminado por ser la garganta más profunda que a día de hoy tiene de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO), investigadora del caso Taula (también conocido como caso Imelsa) en el que está imputado el propio Benavent y ahora también investigadores de la Operación Erial, que ha culminado con la detención de Zaplana.

La pregunta del millón es cómo terminaron esos esquemas en manos de Benavent. Según fuentes conocedoras de los hechos, el imán era íntimo amigo del 'yonki' del dinero y le dejó los papeles en custodia. Sus motivos tendría para poner una información tan sensible en sus manos. De hecho, esos esquemas criminales estaban guardados en el despacho de un letrado relacionado con Benavent hasta que fueron entregados a la UCO por este cuando, más de un año antes de reventar Taula, volvió de su periplo latinoamericano y decidió colaborar con la justicia. La importancia de los mismos llevó a la Fiscalía Anticorrupción a interponer una segunda denuncia, pues era evidente que este caso nada tenía que ver con Taula.

Benavent declaró mientras detenían a Zaplana

Las mismas fuentes informan que, mientras la UCO detenía este martes a Zaplana y registraba su casa redirigiendo toda la atención mediática hacia la calle Pascual y Genís de València, Marcos Benavent entraba tranquilamente en la Ciudad de la Justicia y ratificaba ante la magistrada instructora la veracidad de los papeles que vinculan a Zaplana con la trama corrupta.

Así, de la forma más tonta posible ha terminado por caer el que parecía intocable. La persona que pese a haber grabaciones en diversos casos de corrupción que le vinculaban a las diferentes tramas, desde Naseiro a Lezo, nunca había sido detenido ni citado como investigado. Hasta ahora, tan solo había declarado como testigo en la Audiencia Nacional en Lezo por los 'pinchazos' de una conversación mantenida con el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González sobre una grabación con la que se chantajeó presuntamente al presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy.

Dinero en Uruguay y Luxemburgo

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) investiga la red de empresas de los testaferros de Zaplana y, si para llevar a cabo la operación, el expresidente movía y blanqueaba el dinero a través de varias de estas firmas.

Entre las mercantiles investigadas a nombre de los citados testaferros se encuentran las cuatro inmobiliarias, tres constructoras y una empresa de explotación de apartamentos turísticos que están a nombre del que fuera director de Relaciones Institucionales de Terra Mítica, y considerado por la UCO como el principal testaferro de Zaplana, Joaquín Barceló, así como las dos empresas, una de comercio al por mayor y otra al por menor, a nombre de su mujer, Felisa López.

Ambos ha sido detenidos junto al expresidente. También está bajo la lupa de los investigadores la asesoría fiscal del exsecretario de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Francisco Grau, el supuesto contable del entramado criminal ahora investigado.

Según las primeras investigaciones, los más de 10 millones de euros de las supuestas mordidas habrían dormido el sueño de los justos en países extranjeros como Uruguay o Luxemburgo.

De hecho, pese a que la investigación comenzó hace ya tres años no ha sido hasta ahora, cuando los detenidos han comenzado a mover el capital en B, que se ha tomado la decisión de realizar las detenciones.

Además de las empresas, Zaplana habría utilizado otras vías de blanqueo como es la compra de un inmueble en un céntrico barrio madrileño.

Una casa de 270 metros cuadrados pagada en metálico a nombre de él y de su mujer y que, teniendo en cuenta el precio de mercado en la zona, se le estima un valor aproximado de más de dos millones de euros. La UCO también investiga todas las adquisiciones que el expresidente y su familia hayan podido realizar en los últimos años.

Operación Erial

La operación policial realizada por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, y bautizada como operación Erial, ha concluido con 14 personas entre detenidas e imputadas entre las que destacan la de Zaplana; Vicente Cotino y su hermano José, ambos sobrinos del exconseller Juan Cotino que ha sido citado a declarar ante la UCO; el exjefe de Gabinete de Zaplana, Juan Francisco García; los considerados por la UCO como testaferros principales de Zaplana, Joaquín Barceló y su mujer Felisa López y el exsecretario de la CAM, Francisco Grau, cuyas detenciones se han producido en Barcelona, València y Alicante.

Todos ellos están imputados por delitos de blanqueo de capitales, cohecho, malversación de caudales públicos, delito fiscal y asociación ilícita.

<https://valenciaplaza.com/iman-sirio-amigo-yonki-dinero-zaplana>

ZAPLANA OCULTÓ DURANTE AÑOS EN PANAMÁ 10,5 MILLONES EN SOBORNOS

La Operación Erial destapa la repatriación de las supuestas comisiones ilegales ocultadas por el exministro de Aznar en el extranjero

La Guardia Civil detuvo este martes en Valencia al exministro del PP Eduardo Zaplana acusado de blanqueo y delito fiscal. La justicia lo investiga por repatriar 10,5 millones de euros que supuestamente cobró en sobornos durante su etapa como presidente de la Generalitat valenciana (1995-2002) y que ocultó en Panamá a través de empresas gestionadas desde Uruguay. En la llamada Operación Erial fueron detenidas seis personas más y otro ex alto cargo del PP, Juan Cotino, deberá declarar como investigado.

La investigación se remonta al caso Taula, la desarticulación de la presunta red del 3% que dirigía el presidente de la Diputación de Valencia y del PP provincial Alfonso Rus. En un registro, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil localizó unos documentos en poder del ex alto cargo del PP Marcos Benavent que apuntaban al cobro de abultadas comisiones por proyectos aprobados con Zaplana de presidente.

La Guardia Civil saca a Zaplana de su casa tras el registro

— Ignacio Zafra (@I_Zafra) 14:00 - 22 may. 2018

Benavent, quien desde 2015 colabora con la Fiscalía Anticorrupción, dijo que guardó los papeles que le había entregado años atrás un ciudadano sirio, el cual sostuvo que los había encontrado ocultos en una casa en la que entró a vivir. Tirando de ese hilo, la Fiscalía Anticorrupción presentó hace dos años una nueva denuncia que desembocó en un procedimiento declarado secreto por el Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia que ayer se saldó con la detención de Zaplana.

El político fue arrestado por agentes de la UCO hacia las 8.10 cuando iba a subir al coche que lo recoge muchas mañanas junto a su vivienda en el centro de Valencia. Tras leerle sus derechos, fue trasladado a su casa, donde permaneció las más de cinco horas que duró el registro. Sobre las dos de la tarde, salió en un vehículo sin distintivos de la Guardia Civil rumbo a Benidorm para que estuviera también presente en el registro que se iba a realizar en la vivienda que tiene en esa ciudad, de la que fue alcalde. Escoltado por agentes de la UCO, su rostro mostraba una expresión grave y abatida. Pasó la primera noche en dependencias del instituto armado.

La casa de Zaplana en Valencia, rodeada de periodistas <http://cort.as/-62cV>

— Ignacio Zafra (@I_Zafra) 10:30 - 22 may. 2018

A la documentación intervenida en casa de Benavent, la UCO sumó otros indicios descubiertos durante la Operación Lezo, entre ellos los contactos del exministro con uno de los cabecillas de esta trama, el expresidente madrileño y compañero de partido Ignacio González, y la vinculación de ambos con un abogado uruguayo especializado en crear sociedades opacas. Los agentes pudieron constatar que Zaplana había ocultado precisamente en Panamá —considerado paraíso fiscal por la UE hasta enero— comisiones por 10,5 millones de euros a través de empresas pantalla creadas y controladas desde Montevideo.

La Guardia Civil también pudo comprobar que dichos fondos eran los sobornos supuestamente cobrados por Zaplana por la adjudicación de dos contratos de su etapa de presidente valenciano: la concesión en 1997 para la explotación durante 25 años de las ITV en esa comunidad y el desarrollo del Plan Eólico Valenciano, convocado 2001.

Las sospechas se centraron en los contratos adjudicados a las empresas Servicios de Excavaciones y Sedesa, ambas propiedad de la familia Cotino, dos de cuyos miembros, los hermanos Vicente (implicado en el caso Gürtel) y José fueron detenidos. Ambos son sobrinos del ex director general de la Policía con Aznar Juan Cotino, además de consejero y presidente de las Cortes Valencianas con el PP. Los agentes apuntan que por uno de estos amaños Zaplana se embolsó seis millones.

El tiempo transcurrido desde la adjudicación de dichos contratos supone la prescripción de los delitos de malversación y cohecho supuestamente cometidos, pero no el de blanqueo de capitales y los fiscales que Zaplana cometió presuntamente cuando recientemente comenzó a repatriar los fondos para reintegrarlos en el circuito monetario legal. Fuentes cercanas a la investigación señalan que en esta operativa de lavado participó un bufete de Londres y que el dinero pasó por Luxemburgo —con secreto bancario— y Andorra.

Además de Zaplana, fueron arrestadas ayer otras seis personas. Otras siete han sido citadas por la Guardia Civil para declarar como “investigadas no detenidas” en los próximos días, como paso previo a su imputación judicial. Entre los primeros, además de Vicente y José Cotino, se encuentran personas vinculadas al equipo de Zaplana como presidente valenciano y como alcalde de Benidorm (de 1991 a 1994). Se trata de Juan Francisco García, su jefe de gabinete en el Ejecutivo regional, quien fue capturado en Barcelona; Joaquín Barceló, exdirector del Centro de Desarrollo Turístico de Benidorm; la esposa de este y exdirectiva de Terra Mítica Felisa López, y Francisco Grau, asesor fiscal de Zaplana y exsecretario del consejo de la quebrada Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). Los investigadores consideran que participaron o en el amaño de los contratos bajo sospecha o en las maniobras para ocultar y repatriar los fondos.

Los agentes tomarán en los próximos días declaración en presencia de sus abogados a Juan Cotino, cuyo domicilio fue registrado ayer; a la mujer de Zaplana, Rosa Barceló, y a la secretaria del exministro, Mitsuko Hernández. Agentes de la UCO acudieron a la sede de la Consejería de Economía para intervenir los expedientes completos de las dos concesiones bajo sospecha.

Lezo y Púnica

No es la primera vez que Zaplana aparece en las investigaciones de la UCO. En el auto de abril de 2017 por el que el entonces instructor del caso Lezo, Eloy Velasco, envió a prisión a Ignacio González, el juez relacionaba a Zaplana con las maniobras del expresidente madrileño para lavar fondos mediante la adquisición de una sociedad a través de un letrado uruguayo. La firma iba a controlar “los derechos de patente de un producto de desinfección del agua”. El juez recalca que González le propuso a su compañero de partido “montar una estructura financiera” en países con legislaciones laxas, como Holanda, EE UU y Uruguay, para poder “canalizar algún tipo de operación a medio o largo plazo”. Zaplana no ha sido imputado en esa causa.

Tampoco lo está en el caso Púnica, en el que la Guardia Civil entregó en diciembre un informe centrado en los contactos que el exministro mantuvo con dos de los principales implicados en esta trama de corrupción: los empresarios Alejandro de Pedro y José Antonio Conesa. El documento policial destacaba que estos últimos mantuvieron mientras ya eran investigados “repetidos contactos” con Zaplana, “de quién perseguían les beneficiase en procesos de licitación de la construcción de colegios a favor de David Marjaliza”, uno de los cabecillas de la trama y que colabora con la justicia desde junio de 2015.

La UCO aseguraba en el informe que Zaplana presuntamente facilitó a De Pedro y Conesa contactos en el Ayuntamiento de Elche con el objetivo de que fueran contratados para hacer trabajos de reputación online para el equipo de gobierno. También recalca que De Pedro iba a dar al exministro una participación “encubierta” en sus negocios en Sudamérica.

“Nadie es detenido por casualidad”

La detención de Eduardo Zaplana llevó ayer al PP a anunciar la suspensión del hombre que, entre otros cargos, fue portavoz del partido en el Congreso. “Nadie es detenido por casualidad”, afirmó el coordinador general de los populares, Fernando Martínez-Maillo.

Los líderes del PSOE, Ciudadanos y Podemos subrayaron que el arresto de Zaplana, alejado desde hace 10 años de la política, representaba la caída de otro significado dirigente de los Gobiernos del Partido Popular. “Que un expresidente de la Generalitat valenciana esté en estas circunstancias”, declaró el socialista Ximo Puig, que ahora ocupa el puesto, “me produce tristeza”.

https://politica.elpais.com/politica/2018/05/22/actualidad/1526972696_240900.html

EDUARDO ZAPLANA, UN EXMINISTRO EN TRES SUMARIOS DE CORRUPCIÓN

Ha sido detenido este martes tras llevar meses salpicado por los casos Púnica y Lezo, donde no ha llegado a ser imputado

La UCO le acusa de un delito de tráfico de influencias en Púnica por concertar una cita entre Aznar, Botella y un empresario de la trama

En Lezo maniobró con González para influir en la Fiscalía y planeó con él un negocio para que el expresidente madrileño aflorase su patrimonio oculto

Eduardo Zaplana llevaba ya varios años retirado de la política cuando empezó a ver su nombre mezclado en noticias sobre corrupción. A principios de 2017, más de una década después de dejar de ser ministro y ya acomodado en un empresa privada, leyó unas informaciones del caso Púnica que relataban cómo hizo de intermediario para el seguidor de la trama. Pocas semanas después escuchó su voz en unas grabaciones efectuadas por la Guardia Civil en la trama Lezo, en las que charlaba con el principal investigado, Ignacio González. A primera hora de este martes agentes de la UCO han llamado a la puerta de su casa de Valencia para detenerle.

La tercera investigación ha sido la definitiva. Según fuentes del caso, Zaplana habría tratado de repatriar a España el dinero que cobró por comisiones ilegales a cambio de adjudicaciones públicas durante su etapa como presidente de la Generalitat Valenciana. En concreto, de los contratos por el Plan Eólico y las ITV. La investigación cifra en cerca de 10 millones de euros el dinero pagado en mordidas por las empresas de la trama.

El expresidente valenciano ha sido detenido en una operación desvinculada de Púnica y Lezo, a pesar de estar salpicado por las dos investigaciones. Tras años fuera del foco mediático, su nombre reflotó a raíz de que se levantase el secreto sobre una parte del sumario de Púnica. Uno de esos tomos incluía el relato de un encuentro en un chalé de los Aznar-Botella en la exclusiva urbanización de Guadalmina, en Málaga.

Allí se presentó, por mediación de Zaplana, Alejandro de Pedro, el informático de la trama que hizo caja gracias a contratos de reputación online que los políticos le pagaban con dinero público. Ana Botella era la alcaldesa de Madrid y en la reunión De Pedro le ofreció su pericia en internet. El entorno de la exalcaldesa dice que no se cerró nada.

En aquella cita veraniega de 2013 los agentes de la Guardia Civil vieron un delito de tráfico de influencias cometido por Zaplana. El exministro habría tenido mano "en el seguimiento y desbloqueo del proyecto, pudiendo haberse servido de su relación profesional previa con la jefe de prensa del Ayuntamiento, Elena Sánchez", que también ocupó ese puesto con el exministro de Trabajo.

Ese informe de la UCO llegó a finales de 2017, cuando el nombre de Zaplana ya había salido en otros documentos de los agentes en su investigación del caso Lezo. El exministro protagoniza en esta trama numerosas conversaciones con el cabecilla, Ignacio González, en las que hablaban de los chantajes a Mariano Rajoy, sus problemas con Cristóbal Montoro, o detallaban un presunto pelotazo del Canal de Isabel II en época de Alberto Ruiz Gallardón.

En una de esas conversaciones, el expresidente madrileño y Zaplana hablan de influir en la Fiscalía. "Dice Aznar que hables con Catalá para asegurar el puesto de fiscal jefe en la Audiencia", le dijo Zaplana a González en una de sus conversaciones. Este último andaba haciendo movimientos para influir en los nombramientos de las Fiscalías, incluida Anticorrupción, en lo que la UCO describió como maniobras propias del crimen organizado.

Pero la relación de ambos políticos no se quedó en meras conversaciones telefónicas para influir sobre la Fiscalía. Ambos planearon un negocio que, según los investigadores, buscaba canalizar a través de inversiones grandes cantidades del patrimonio oculto del expresidente madrileño.

Zaplana y González quería entrar en una empresa de desinfección de aguas mediante "una persona interpuesta" o una empresa ficticia que ocultase su identidad, según el sumario del caso Lezo. "González conseguiría velar su identidad canalizando fondos de origen indeterminado a través de una sociedad pantalla (...) sin levantar sospechas", explican los agentes de la UCO. Al final optó por hacerlo con una sociedad "opaca" -según sus propias palabras- porque no consiguió un testaferrero de su confianza. El negocio no frugó.

González puso en marcha su maquinaria de blanqueo -de las que este negocio era una arista- porque sus casi nulos ingresos legales no le permitían mantener su tren de vida. Trató de traer el dinero de paraísos fiscales a España y acabó en los calabozos de la Audiencia Nacional.

Este martes su amigo Eduardo Zaplana ha acabado en el centro de una operación contra la corrupción por los mismos motivos. Los delitos de cohecho y prevaricación están prescritos, pero su intento de recuperar el dinero escondido en el extranjero ha reactivado la investigación por haber cometido un delito de blanqueo de capitales.

https://www.eldiario.es/politica/Zaplana-exministro-sumarios-corrupcion_0_774123302.html

LA JUEZA DECRETA LA PRISIÓN SIN FIANZA DEL EXMINISTRO EDUARDO ZAPLANA

A petición de la Fiscalía Anticorrupción y por indicios de un delito de blanqueo de capitales.

La titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, Isabel Rodríguez, ha acordado este jueves la prisión incondicional y comunicada del exministro del PP y expresidente del Gobierno valenciano Eduardo Zaplana, detenido el pasado miércoles en el marco de la operación Erial.

La medida cautelar ha sido pedida por la Fiscalía Anticorrupción tras la declaración prestada por el investigado debido a los indicios, que considera sólidos, de un presunto delito de blanqueo de capitales.

La investigación se centra en adjudicaciones de contratos millonarios realizadas en la época en la que Zaplana presidía el Gobierno valenciano: la concesión de ITV en un concurso que tuvo lugar en 1997 y el Plan Eólico valenciano adjudicadas en 2001.

Los investigadores sospechan que Zaplana ocultó en paraísos fiscales caribeños, Panamá y Uruguay comisión ilegales que habría obtenido en esas dos adjudicaciones y que en los últimos años ha ido repatriando a España desde Luxemburgo. Las cifras apuntan a un patrimonio de más de diez millones de euros.

En el entramado figuran otros nombres clave, detenidos el pasado martes en el marco de la operación Erial. Juan Francisco García, jefe del gabinete de Zaplana cuando era presidente valenciano, figuraba como presidente de la mesa de contratación de una de las licitaciones investigadas, según apuntan a EL ESPAÑOL fuentes próximas a la investigación. Por otra parte, la Guardia Civil señala a Joaquín Barceló, ex director general de Turismo de la Generalitat, y a la mujer de éste, Felisa López, como los creadores del entramado societario encargado de la repatriación del dinero.

Los hermanos José y Vicente Cotino -sobrinos del exdirector de la Policía y exvicepresidente autonómico Juan Cotino, citado como investigado en esta misma causa- representan una pieza fundamental en las pesquisas: empresarios y personas de confianza de Zaplana, fueron quienes obtuvieron las concesiones (o parte de ellas) del servicio de la ITV y del VI zona del Plan Eólico valenciano.

https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20180524/decreta-prision-sin-fianza-exministro-eduardo-zaplana/309720033_0.html

LA DEFENSA DE ZAPLANA PIDE SU LIBERTAD POR ENFERMEDAD

El exministro de José María Aznar lleva años luchando contra la leucemia

La defensa del exministro del PP Eduardo Zaplana ha pedido este jueves su libertad alegando que debe ser tratado por enfermedad. Para ello, ha presentado un informe médico ante la titular del Juzgado de Instrucción Número 8 de Valencia donde se acredita que el ex del Partido Popular sufre leucemia y debería salir en libertad.

Zaplana fue detenido este martes en el marco de la Operación Erial acusado de delitos relacionados con el blanqueo de capitales y cohecho al intentar traer a España dinero que provendría de posibles mordidas de su etapa como president de la Generalitat Valenciana. Entre los años 1995 y 2002.

El expresident de la Generalitat Valencia lucha contra la leucemia desde el año 2015 y, por ello, sus abogados exigen que no se agoten las 72 de plazo legal previsto antes de pasar a disposición judicial. Quieren que, hoy mismo, quede en libertad.

<https://www.elplural.com/politica/2018/05/23/la-defensa-de-zaplana-pide-su-libertad-por-enfermedad>

ZAPLANA ACELERÓ LA REPATRIACIÓN DE LAS "MORDIDAS" DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS A TRAVÉS DE EMPRESAS OPACAS Y TESTAFERROS

El dinero llegó a su entorno familiar a través de pagos a terceros

Las comisiones comenzaron a camuflarse durante su etapa como presidente de la Comunidad Valenciana y se repatriaron en grandes cantidades y a mayor velocidad durante los últimos tres años. El fue el máximo representante de la Comunidad Valenciana entre los años 1995 y 2002 y la primera cuenta investigada es del año 1997.

Eduardo Zaplana utilizó la mecánica habitual de los que repatrian dinero a su país de origen: testaferros y empresas opacas que fueron constituyéndose. alguna de estas empresas se creó en Luxemburgo y a partir de aquí se ha seguido el rastro del dinero.

El dinero ha llegado a España a través de pagos a terceros que después se encargaban de devolverlo al entorno familiar. La mujer de Eduardo Zaplana, de hecho, está investigada.

La Guardia Civil tiene acreditado que el exministro de Aznar cobró casi 11 millones de euros en mordidas y que la mayor parte del dinero conseguido estaba en Uruguay. Se da la circunstancia de que era en ese país donde Zaplana y el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, querían comprar el 50% de una sociedad para blanquear el dinero oculto en comisiones que presuntamente tenía Ignacio González.

El exministro de Aznar ha pasado la noche en dependencias policiales igual que el resto de detenidos. Hoy van a continuar los registros en inmuebles y despachos de la Comunidad Valenciana que por cierto están embargados judicialmente desde ayer. En las próximas horas Zaplana pasará a disposición judicial.

http://cadenaser.com/ser/2018/05/22/tribunales/1527017245_863341.html

LA INVESTIGACIÓN CONTRA ZAPLANA SE INICIÓ CON EL DOCUMENTO DE UN SIRIO, INCAUTADO AL 'YONKI DEL DINERO'

Una persona de origen sirio entregó a Marcos Benavent los papeles que iniciaron la causa

El expresidente de la Generalitat Valenciana y exministro de Trabajo, Eduardo Zaplana (3ºd), a su llegada a su chalé de Benidorm (Alicante) acompañado por agentes de la UCO de la Guardia Civil para un registro en relación con la operación que se sigue contra él y otras personas por presunto blanqueo de capitales.

El expresidente de la Generalitat Valenciana y exministro de Trabajo, Eduardo Zaplana (3ºd), a su llegada a su chalé de Benidorm (Alicante) acompañado por agentes de la UCO de la Guardia Civil para un registro en relación con la operación que se sigue contra él y otras

La investigación contra Eduardo Zaplana la puso en marcha el documento de un sirio incautado a Marcos Benavent. El registro fue en el transcurso del caso Taula donde la Guardia Civil localizó una serie de documentos referentes a presuntos pagos en dos importantes licitaciones de la Comunidad Valenciana.

Estas adjudicaciones son de 1997 y de 2005. No se sabe cómo los documentos llegaron a Marcos Benavent ni quién es este ciudadano sirio. Sin embargo, Marcos Benavent reconoció ante el juez que los documentos los recibió en 2012.

La Fiscalía Anticorrupción presentó una denuncia con estos documentos que han servido para abrir la operación que ha acabado con la detención del expresidente de la Comunidad Valenciana Eduardo Zaplana.

http://cadenaser.com/ser/2018/05/23/tribunales/1527059359_892329.html

ZAPLANA OCULTÓ UN IMPERIO INMOBILIARIO CON LA RED SOCIETARIA DE UN MATRIMONIO AMIGO

Eduardo Zaplana recurrió a una pareja de su máxima confianza para repatriar las comisiones que presuntamente cobró por amañar licencias de parques eólicos y centros de ITV

Eduardo Zaplana habría recurrido a un alto cargo de los gobiernos de la Comunidad Valenciana que él mismo presidió para ocultar parte de un imperio inmobiliario financiado con dinero de comisiones ilegales. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha conseguido identificar esas propiedades, que estaban a nombre de terceras personas y mercantiles, para ponerlas a disposición del Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, responsable de la llamada operación Erial.

En esa maquinaria de ocultación, que habría permanecido engrasada durante más de dos décadas, jugó presuntamente un papel fundamental un amigo de la infancia del exdirigente del PP al que este promocionó de forma insistente para puestos clave de la Administración. Se trata de Joaquín Barceló Llorens, que compartía con Zaplana hasta una peña de las fiestas de Benidorm, la ciudad en que ambos crecieron. Agentes de la UCO detuvieron a Barceló este

martes junto a su mujer, Felisa López González, por su presunta implicación en la trama de blanqueo de capitales del exministro de Trabajo.

Zaplana, un político siempre bajo sospecha

Barceló fue la mano derecha de Zaplana en la sombra. Primero, el político situó a su amigo al frente del Centro de Desarrollo Turístico (CDT) de Benidorm cuando aún era alcalde de ese municipio (1991-1994). Después, al llegar a la presidencia de la Generalitat en 1995, confió de nuevo en Barceló para hacerse cargo de la dirección general de la Consejería de Turismo, un puesto que le permitió controlar todos los centros turísticos de la comunidad. Y por último, en 2003, el entonces titular de la cartera de Trabajo (2002-2004) volvió a intervenir para que su estrecho colaborador entrara en el consejo de administración del parque temático Terra Mítica como responsable de Relaciones Institucionales. Se mantuvo en el cargo hasta 2016.

Los agentes del Grupo de Delitos contra la Administración de la UCO y la Fiscalía Anticorrupción han acreditado tras más de dos años de investigaciones que, en paralelo a la carrera política del que llegó a ser portavoz del PP en el Congreso, Barceló y su mujer habrían constituido una decena de sociedades dedicadas a la promoción y alquiler de viviendas que posteriormente fueron instrumentalizadas por el propio Zaplana para blanquear parte de los 10,5 millones de euros que llegó a esconder en un estructura offshore con ramificaciones en Uruguay, Panamá, Reino Unido, Luxemburgo y Andorra.

Se trataría de un patrimonio distinto al que oficialmente poseían el exministro y su mujer Rosa Barceló, también investigada, aunque el dinero fluía entre esas dos esferas. Uno de esos movimientos fue precisamente el que hizo saltar las alarmas de forma definitiva. Zaplana se compró hace solo dos meses un piso de 270 metros en pleno barrio de Chamberí de Madrid sin necesidad de recurrir a financiación bancaria, como reveló El Confidencial este martes. El inmueble estaba valorado en unos dos millones de euros.

Un patrimonio de 7,4 millones

En el afloramiento de los fondos habrían intervenido las empresas inmobiliarias de Barceló y su esposa. La más antigua de las que siguen en activo es Costera del Glorio SL, controlada por Barceló desde 1999, cuando Zaplana ya llevaba cuatro años instalado en el Palau de la Generalitat Valenciana. El objeto social de la firma es el alquiler de bienes inmobiliarios. Tiene un patrimonio en viviendas y locales superior a los 1,9 millones de euros. Destaca un edificio entero de apartamentos en el número 13 de la calle Pescadores de Benidorm, a solo 50 metros de la arena de la playa de Poniente. Felisa López también figura como administradora.

Otra mercantil bajo investigación es Gesdesarrollos Integrales SL, creada en 2006. En ese momento, Zaplana era el portavoz del PP de Mariano Rajoy en la Cámara Baja. Gesdesarrollos se centra en la promoción inmobiliaria y a fecha del pasado 31 de diciembre tenía en propiedad terrenos tasados en 2.056.870 euros. Barceló es su administrador único desde el primer año de funcionamiento de la empresa. Una tercera compañía suya, Medlevante SL, fue constituida un año antes. En 2014 tenía activos de 3,1 millones de euros. Y una cuarta, que lleva su apellido y el de su mujer y en la que participan ambos, Barceló López SL, controla un chalé en Polop y dos apartamentos en Vila Joyosa “destinados a arrendamientos” que suman otros 430.000 euros. En total, solo esas cuatro sociedades agrupan bienes por importe de 7,4 millones de euros.

Los movimientos societarios del matrimonio habrían continuado en fechas más recientes. En 2012, Barceló desembarcó en otra promotora inmobiliaria, Gavina del Arsenal SL. Y en enero de 2017, su mujer se convirtió en administradora única de Volp Accesorios & Others, una empresa dedicada al “comercio al por menor por correspondencia o internet” que había echado a andar un año antes.

En esa maraña de sociedades se escondería parte de las comisiones ilegales que presuntamente recibió Zaplana por amañar la adjudicación de concesiones para levantar parques eólicos y construir centros de inspección técnica de vehículos (ITV). Entre los empresarios más beneficiados por esas licitaciones irregulares se encontrarían los también detenidos este martes Vicente y José Cotino, propietarios de Sedesa y sobrinos del exvicepresidente valenciano y exdirector de la Policía Nacional Juan Cotino, que no fue arrestado pero será citado para declarar en las próximas horas en calidad de investigado.

El abogado uruguayo

Zaplana habría desviado posteriormente el dinero de las comisiones a Uruguay para dificultar su detección. Según han confirmado fuentes cercanas al caso, en ese país habría contado con el asesoramiento del abogado Fernando Belhot, director del bufete con sede en Montevideo South Capital Partners, especialista en la creación de entramados 'offshore' como el que habría utilizado el presunto cerebro del caso Erial. El nombre de Belhot aparece en la investigación de los papeles de Panamá.

La UCO ya se había topado con el letrado en el caso Lezo. En el transcurso de esas pesquisas, los agentes detectaron conversaciones en las que Zaplana se coordinaba con Belhot para tratar de cerrar un acuerdo comercial a tres bandas con el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González. Finalmente, en febrero de 2017, los tres pactaron la compra de la licencia para España y Portugal de un producto químico para el tratamiento de aguas fabricado por la marca alemana Shieer. De los diálogos intervenidos, se desprende que ese negocio podía ser una excusa, según el primer auto de imputación de González, para el "afloramiento de capital de origen ilícito". "Las diligencias realizadas han revelado los planes del expresidente de la CAM para acometer esta inversión a través de sociedades opacas, testaferros e incluso el método en que obtendría los beneficios para que no se le vinculase con la inversión", apuntó el entonces instructor de la causa, el juez Eloy Velasco.

Zaplana habría intentado aflorar de paraísos fiscales dinero procedente de mordidas

En otra conversación de Lezo, "Ignacio González proponía a Eduardo Zaplana montar una estructura financiera a través del abogado uruguayo —valorando positivamente que trabaja en jurisdicciones como Holanda, Estados Unidos o Uruguay— 'para canalizar algún tipo de operación a medio, largo plazo...". Según Velasco, "el hecho de que pretenda recurrir a la estructura societaria de Fernando Belhot podría obedecer a que Ignacio González busca un cauce adecuado para introducir fondos radicados en el extranjero con los que materializar las inversiones y que de acuerdo a la información tributaria no están declarados".

La operación Erial ha desplazado el foco de esos diálogos hacia Zaplana. En conversación con este diario tras estallar Lezo, el abogado uruguayo admitió que conocía al exministro desde hacía años y que fue él quien le presentó a González. Belhot llegó incluso a abrir una oficina en Madrid en febrero de 2016 para avanzar en esas operaciones comerciales.

La lista de detenidos este martes la completan el antiguo jefe de gabinete de Zaplana, Juan Francisco García Gómez, y su asesor fiscal, Francisco Grau, que fue secretario del consejo de administración de la ya desaparecida Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). Asimismo, en los próximos días tendrán que prestar declaración en calidad de investigados otras siete personas. Entre ellas, además de la mujer de Zaplana y Juan Cotino, se encuentra su secretaria personal, Mitsouko Henríquez Alcántara.

https://www.elconfidencial.com/espana/comunidad-valenciana/2018-05-23/zaplana-testaferro-detenido-blanqueo-capitales-guardia-civil_1567683/

LA DIRECCIÓN DEL PP ASEGURA QUE "ZAPLANA PERTENECE AL PASADO"

El coordinador general de la formación conservadora explica la rapidez de la decisión sobre Zaplana porque "hay hechos muy graves"

La detención de Zaplana: El Gobierno del "milagro económico" del PP se desmorona en los juzgados

Unas horas le han bastado al Partido Popular para convertir a Eduardo Zaplana en un asunto del pasado. Con esa estrategia afronta la formación conservadora el escándalo que le ha salpicado en la semana en la que Génova espera con angustia la sentencia del Caso Gürtel.

"Zaplana pertenece al pasado", ha asegurado en los pasillos del Congreso el coordinador general del PP, Fernando Martínez Mailla quien ha recalado que ese pretérito es "de hace más de diez años".

"Hay hechos que son muy graves y tendrá que responder", ha asegurado el dirigente popular para quien en la época de Zaplana "lamentablemente las cosas se hacían de otra manera". "Lo que no voy a tolerar ni aceptar es que se manche la imagen de un Partido Popular honesto durante muchos años", ha concluido.

La reacción de Génova, que decidió en tan solo unas horas la expulsión de Zaplana en la militancia de la formación conservadora pretende proteger al presidente del Gobierno: "En aquella época Rajoy ni siquiera era presidente del Gobierno, ni presidente del partido", ha asegurado Maillo.

https://www.eldiario.es/politica/direccion-PP-asegura-Zaplana-pertenece_0_774472681.html

ZAPLANA OCULTÓ DURANTE AÑOS EN PANAMÁ 10,5 MILLONES EN SOBORNOS

La Operación Erial destapa la repatriación de las supuestas comisiones ilegales ocultadas por el exministro de Aznar en el extranjero

La Guardia Civil detuvo este martes en Valencia al exministro del PP Eduardo Zaplana acusado de blanqueo y delito fiscal. La justicia lo investiga por repatriar 10,5 millones de euros que supuestamente cobró en sobornos durante su etapa como presidente de la Generalitat valenciana (1995-2002) y que ocultó en Panamá a través de empresas gestionadas desde Uruguay. En la llamada Operación Erial fueron detenidas seis personas más y otro ex alto cargo del PP, Juan Cotino, deberá declarar como investigado.

La investigación se remonta al caso Taula, la desarticulación de la presunta red del 3% que dirigía el presidente de la Diputación de Valencia y del PP provincial Alfonso Rus. En un registro, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil localizó unos documentos en poder del ex alto cargo del PP Marcos Benavent que apuntaban al cobro de abultadas comisiones por proyectos aprobados con Zaplana de presidente.

Benavent, quien desde 2015 colabora con la Fiscalía Anticorrupción, dijo que guardó los papeles que le había entregado años atrás un ciudadano sirio, el cual sostuvo que los había encontrado ocultos en una casa en la que entró a vivir. Tirando de ese hilo, la Fiscalía Anticorrupción presentó hace dos años una nueva denuncia que desembocó en un procedimiento declarado secreto por el Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia que ayer se saldó con la detención de Zaplana.

El político fue arrestado por agentes de la UCO hacia las 8.10 cuando iba a subir al coche que lo recoge muchas mañanas junto a su vivienda en el centro de Valencia. Tras leerle sus derechos, fue trasladado a su casa, donde permaneció las más de cinco horas que duró el registro. Sobre las dos de la tarde, salió en un vehículo sin distintivos de la Guardia Civil rumbo a Benidorm para que estuviera también presente en el registro que se iba a realizar en la vivienda que tiene en esa ciudad, de la que fue alcalde. Escoltado por agentes de la UCO, su rostro mostraba una expresión grave y abatida. Pasó la primera noche en dependencias del instituto armado.

A la documentación intervenida en casa de Benavent, la UCO sumó otros indicios descubiertos durante la Operación Lezo, entre ellos los contactos del exministro con uno de los cabecillas de esta trama, el expresidente madrileño y compañero de partido Ignacio González, y la vinculación de ambos con un abogado uruguayo especializado en crear sociedades opacas. Los agentes pudieron constatar que Zaplana había ocultado precisamente en Panamá — considerado paraíso fiscal por la UE hasta enero— comisiones por 10,5 millones de euros a través de empresas pantalla creadas y controladas desde Montevideo.

La Guardia Civil también pudo comprobar que dichos fondos eran los sobornos supuestamente cobrados por Zaplana por la adjudicación de dos contratos de su etapa de presidente valenciano: la concesión en 1997 para la explotación durante 25 años de las ITV en esa comunidad y el desarrollo del Plan Eólico Valenciano, convocado 2001.

Las sospechas se centraron en los contratos adjudicados a las empresas Servicios de Excavaciones y Sedesa, ambas propiedad de la familia Cotino, dos de cuyos miembros, los hermanos Vicente (implicado en el caso Gürtel) y José fueron detenidos. Ambos son sobrinos

del ex director general de la Policía con Aznar Juan Cotino, además de consejero y presidente de las Cortes Valencianas con el PP. Los agentes apuntan que por uno de estos amaños Zaplana se embolsó seis millones.

El tiempo transcurrido desde la adjudicación de dichos contratos supone la prescripción de los delitos de malversación y cohecho supuestamente cometidos, pero no el de blanqueo de capitales y los fiscales que Zaplana cometió presuntamente cuando recientemente comenzó a repatriar los fondos para reintegrarlos en el circuito monetario legal. Fuentes cercanas a la investigación señalan que en esta operativa de lavado participó un bufete de Londres y que el dinero pasó por Luxemburgo —con secreto bancario— y Andorra.

Además de Zaplana, fueron arrestadas ayer otras seis personas. Otras siete han sido citadas por la Guardia Civil para declarar como “investigadas no detenidas” en los próximos días, como paso previo a su imputación judicial. Entre los primeros, además de Vicente y José Cotino, se encuentran personas vinculadas al equipo de Zaplana como presidente valenciano y como alcalde de Benidorm (de 1991 a 1994). Se trata de Juan Francisco García, su jefe de gabinete en el Ejecutivo regional, quien fue capturado en Barcelona; Joaquín Barceló, exdirector del Centro de Desarrollo Turístico de Benidorm; la esposa de este y exdirectiva de Terra Mítica Felisa López, y Francisco Grau, asesor fiscal de Zaplana y exsecretario del consejo de la quebrada Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). Los investigadores consideran que participaron o en el amaño de los contratos bajo sospecha o en las maniobras para ocultar y repatriar los fondos.

Los agentes tomarán en los próximos días declaración en presencia de sus abogados a Juan Cotino, cuyo domicilio fue registrado ayer; a la mujer de Zaplana, Rosa Barceló, y a la secretaria del exministro, Mitsuko Hernández. Agentes de la UCO acudieron a la sede de la Consejería de Economía para intervenir los expedientes completos de las dos concesiones bajo sospecha.

Lezo y Púnica

No es la primera vez que Zaplana aparece en las investigaciones de la UCO. En el auto de abril de 2017 por el que el entonces instructor del caso Lezo, Eloy Velasco, envió a prisión a Ignacio González, el juez relacionaba a Zaplana con las maniobras del expresidente madrileño para lavar fondos mediante la adquisición de una sociedad a través de un letrado uruguayo. La firma iba a controlar “los derechos de patente de un producto de desinfección del agua”. El juez recalca que González le propuso a su compañero de partido “montar una estructura financiera” en países con legislaciones laxas, como Holanda, EE UU y Uruguay, para poder “canalizar algún tipo de operación a medio o largo plazo”. Zaplana no ha sido imputado en esa causa.

Tampoco lo está en el caso Púnica, en el que la Guardia Civil entregó en diciembre un informe centrado en los contactos que el exministro mantuvo con dos de los principales implicados en esta trama de corrupción: los empresarios Alejandro de Pedro y José Antonio Conesa. El documento policial destacaba que estos últimos mantuvieron mientras ya eran investigados “repetidos contactos” con Zaplana, “de quién perseguían los beneficiarse en procesos de licitación de la construcción de colegios a favor de David Marjaliza”, uno de los cabecillas de la trama y que colabora con la justicia desde junio de 2015.

La UCO aseguraba en el informe que Zaplana presuntamente facilitó a De Pedro y Conesa contactos en el Ayuntamiento de Elche con el objetivo de que fueran contratados para hacer trabajos de reputación online para el equipo de gobierno. También recalca que De Pedro iba a dar al exministro una participación “encubierta” en sus negocios en Sudamérica.

“NADIE ES DETENIDO POR CASUALIDAD”

La detención de Eduardo Zaplana llevó ayer al PP a anunciar la suspensión del hombre que, entre otros cargos, fue portavoz del partido en el Congreso. “Nadie es detenido por casualidad”, afirmó el coordinador general de los populares, Fernando Martínez-Maillo.

Los líderes del PSOE, Ciudadanos y Podemos subrayaron que el arresto de Zaplana, alejado desde hace 10 años de la política, representaba la caída de otro significado dirigente de los Gobiernos del Partido Popular. “Que un expresidente de la Generalitat valenciana esté en estas

circunstancias”, declaró el socialista Ximo Puig, que ahora ocupa el puesto, “me produce tristeza”.

https://politica.elpais.com/politica/2018/05/22/actualidad/1526972696_240900.html

LOS INFORMES NUNCA VISTOS DE LA GUARDIA CIVIL SOBRE EDUARDO ZAPLANA

La UCO le situó en el centro de Púnica, donde le acusó de tráfico de influencias, y en Lezo se le relacionó con el blanqueo de capitales

El exministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, ha sido detenido esta mañana por agentes de la Unidad Central Operativa (UCO). Aunque la Operación Erial le ha pillado a primera hora en su casa, a donde ha acudido la Guardia Civil, no se puede decir que le haya pillado por sorpresa porque el expresidente valenciano lleva meses en el punto de mira de los investigadores, protagonista habitual y colateral en los informes de la UCO sobre los grandes casos de corrupción que afectan al Partido Popular.

La Operación Erial, en principio, no está relacionada con los casos de corrupción en los que Zaplana aparecía citado: Púnica y Lezo. En este caso, habría que remontarse a su etapa como presidente de la Generalitat valenciana y a la adjudicación de la zona 6 del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, que fue a parar a Vicente Cotino, sobrino del exconseller Juan Cotino, que también ha sido detenido en la Operación. Zaplana habría sido descubierto repatriando dinero negro procedente de las mordidas de aquella época.

Sin embargo, su presencia en las tramas de corrupción del Partido Popular, aunque de manera discreta, era una constante. Un informe de la UCO de finales del año pasado le sitúa en el núcleo de la trama Púnica y de los tejemanejes de Alejandro de Pedro, el hombre encargado de las reputaciones online de numerosos dirigentes del Partido Popular.

“Amigo de Eduardo Zaplana”

En los correos electrónicos que incluye ese informe, se puede leer como De Pedro presume de ser “amigo de Eduardo Zaplana” para realizar contactos, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Elche para empezar a poner “la maquinaria al cien por cien” para trabajar la reputación online del Gobierno local.

El informe también incluye una carta dirigida a Alberto Fabra, entonces presidente de la Comunidad Valenciana, que arranca con esta frase: “Por indicación de nuestro común amigo Eduardo Zaplana paso a comentarte el trabajo que mi compañía viene realizando en la Comunidad Valenciana”.

Reputación gratis

Esas cartas de presentación serían solo la punta del iceberg, porque la UCO sospechaba que De Pedro estaba realizando la reputación online de Zaplana de manera gratuita a cambio de sus mediaciones. De hecho, dentro del informe se incluye un proyecto realizado por la compañía Eico para crear las webs www.eduardozaplana.es y www.eduardozaplana.com.

Eso sería la avanzadilla de los negocios de Zaplana en la trama, porque en otro correo, De Pedro da indicaciones para crear una sociedad “con Zaplana donde él ya ha marcado quién va como socio. El reparto es 50% él, 50% nosotros”. Y señalaba que “en cualquier caso, registralmente no puede ligarse ni la empresa de Zaplana con Eico ni con Madiva”.

Naturaleza encubierta

Además de creer que la reputación online le salía gratis, la Guardia Civil pensaba que a Zaplana “le habría dado participación en los proyectos empresariales que tenía en marcha en Sudamérica”, al igual que Javier López Madrid. “Todo parece indicar que se reservaba algún papel a Eduardo Zaplana, considerando que Alejandro [De Pedro] le daba cuenta de los pasos que iba a seguir en sus contactos con autoridades en países como Panamá, Brasil, Guatemala...”.

Con esos mimbres, la Guardia Civil ya aseguraba que la participación de Zaplana en los negocios de la trama era “evidente” y que “llama la atención que la participación de Eduardo Zaplana fuera de naturaleza encubierta, desconociendo el trasfondo del conflicto de intereses que pudiera existir en este aspecto”.

Tráfico de influencias

La Guardia Civil también habla de “tráfico de influencias” para referirse a los “repetidos contactos con Eduardo Zaplana de quien perseguían que les beneficiase en procesos de licitación de la construcción de colegios a favor de David Marjaliza”, el considerado cerebro de la trama Púnica junto a Francisco Granados, aunque colabora con la Justicia desde 2015.

Sin salir de la Púnica, uno de los momentos más sonados de Zaplana fue su mediación para que Alejandro de Pedro tuviese una reunión privada con Ana Botella cuando era alcaldesa de Madrid. Un encuentro celebrado en la casa de los Aznar en Marbella que se gestó también gracias a que Botella fichó a Elena Sánchez, jefa de gabinete de Zaplana en el Ministerio, para que llevase su comunicación en el Consistorio madrileño.

Todo queda reflejado en otro informe de la UCO, de noviembre de 2017, en el que la Guardia Civil llega a la conclusión de que Zaplana “habría mantenido conversaciones con Ana Botella y Alejandro de Pedro para que éste presentara su propuesta de servicios de reputación online a la exalcaldesa”. “A tenor de estos hechos se le considera a juicio policial responsable de delitos de tráfico de influencias”, señalaba la UCO.

Las grabaciones con González

La guinda morbosa la pusieron sus grabaciones en el marco de la Operación Lezo. Zaplana fue uno de los que pasó por el despacho de Ignacio González en la calle Alcalá para escuchar sus desahogos, pero también para fomentarlos. Cuando González tachaba de “hija de puta” a Esperanza Aguirre, él era quien se burlaba de su labor “como concejal, yéndose con los calcetines a la Gran Vía a decir que la valla es cutre. Eso no es estar en política, es hacer el ridículo, es que se la toma la gente ya a coña”.

En Lezo no protagonizó tantos informes como en Púnica, aunque el juez Eloy Velasco, cuando envió a prisión a Ignacio González, relación a Zaplana con los intentos del expresidente madrileño de blanquear dinero de comisiones ilegales. Precisamente, el delito por el que ahora ha sido detenido.

<https://www.elplural.com/politica/2018/05/22/eduardo-zaplana-informes-nunca-vistos-guardia-civil>

EL PLAN EÓLICO QUE ZAPLANA ADJUDICÓ A LOS COTINO LES REPORTÓ UN PELOTAZO DE 37 MILLONES

La filial de Sedesa que en 2002 entró en el reparto de concesiones de la mano de Endesa vendió seis años más tarde su participación con un beneficio neto de 37,4 millones

El exministro y expresidente valenciano, que este miércoles pasará a disposición judicial, afronta cargos por cohecho y blanqueo: los investigadores sostienen que ocultó 10 millones de mordidas en paraísos fiscales

El arresto del exministro Eduardo Zaplana por indicios de cohecho (soborno) y blanqueo en la denominada Operación Erial ha puesto bajo el foco de los investigadores la adjudicación que en enero de 2002 y bajo su mandato como presidente de Valencia dio entrada en el negocio de la energía eólica a Sedesa, buque insignia empresarial de la familia del entonces director general de la Policía y luego vicepresidente de la Generalitat, Juan Cotino. Gracias a esa adjudicación, Sedesa logró un pelotazo de 37,4 millones de euros.

Los investigadores sostienen que Zaplana, con cuya imputación el PP hace casi pleno por la implicación de tres de sus cuatro expresidentes valencianos en casos de corrupción, mantuvo ocultos en paraísos fiscales casi 10 millones procedentes de mordidas a cambio de contratos

públicos, aunque se trata de una cifra "provisional".

La repatriación del dinero hizo saltar las alarmas. La operación continuaba abierta este martes por la noche. El nombre del exministro ya saltó al primer plano en 2017 cuando la Guardia Civil pidió su imputación en Púnica. Y cuando trascendieron, en el marco de la Operación Lezo, sus conversaciones con el principal investigado en esa causa, el expresidente madrileño Ignacio González. Esos pinchazos destaparon la intención de Zaplana y González de asociarse con el empresario Fernando Belhot, que opera en su país de origen, Uruguay, pero también en el paraíso fiscal de Panamá –formalmente ya no posee esa condición– y en España.

Entre los detenidos ocupa también un lugar de gran relevancia Vicente Cotino, sobrino de Juan Cotino así como cabeza visible del grupo Sedesa y uno de los empresarios que confesaron haber financiado al PP valenciano en el recién concluido juicio de la segunda pieza del caso Gürtel encomendada a la Audiencia Nacional.

La Guardia Civil también detuvo al exjefe de gabinete de Zaplana en la Generalitat, Juan Francisco García Gómez; a Joaquín Barceló Llorens, exdirectivo del parque temático Terra Mítica, y su mujer, Felisa López; a Francisco Grau, exsecretario del consejo de administración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), una de las que fue a la quiebra y acabó rescatada con dinero público; y a Mitsuko Henríquez, secretaria y persona de confianza de Zaplana.

Ya quedó probado el pago de una comisión... a otro expresidente valenciano

La participación de una filial de Sedesa –Inversiones en Alternativas Energéticas SA– en el selecto grupo de gestores privados del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana deparó finalmente a los Cotino un "beneficio neto de 37.433.965 euros", y así consta en sus cuentas anuales de 2008. Es decir, seis años después de aquella adjudicación otorgada en enero de 2002, en vísperas de que Zaplana saltara en julio de aquel año a la política nacional como ministro de Trabajo de Aznar. Con Endesa como accionista mayoritario (55%) y Bancaja con otro 20%, la subsidiaria de Sedesa se había incorporado con un 25% al capital de una de las compañías constituidas para desarrollar este plan de renovables, Proyectos Eólicos Valencianos SA.

Inversiones en Alternativas Energéticas obtuvo el succulento bocado en julio de 2008, ahora hace casi diez años, cuando vendió a Endesa una participación accionarial cuyo valor contable era de 1,27 millones de euros. La operación le permitió repartir nada menos que 36 millones en dividendos. Castigados con hasta seis años de cárcel, tanto el cohecho como el blanqueo prescriben a los diez años. Si se trata de delitos continuados -explican los expertos consultados-, el riesgo de prescripción se diluye.

La venta de ese 25% ya le costó en 2016 una condena de año medio a Vicente Cotino y al también expresidente valenciano José Luis Olivas, igualmente militante histórico del PP y luego presidente de la ruinosa Bancaja. La condena, por falsedad documental –una factura falsa– se sustenta en un hecho clave: la versión de ambos en el juicio fue que Cotino pidió a Olivas que le ayudara a vender su parte de Proyectos Eólicos y le prometió verbalmente una comisión de medio millón si su plusvalía era de al menos 39 millones. ¿Cobró Zaplana de Sedesa en contrapartida por el hecho de que su Gobierno le hubiera puesto en bandeja el pelotazo al seleccionar a Proyectos Eólicos? Pese a que la mercantil de los Cotino era el socio minoritario y a que el papel motriz le correspondía a Endesa, el primer domicilio social de Proyectos Eólicos se localizaba en el cuartel general de Sedesa.

En noviembre de 2006 comenzó el montaje de los primeros parques eólicos del Plan Eólico Valenciano, en concreto en la denominada zona seis, con siete parques previstos en la comarca del Alto Palancia en Castellón. La sociedad Proyectos Eólicos, creada para promover esta energía en la Comunitat, había resultado adjudicataria mediante concurso público del desarrollo eólico de las zonas 5 y 6 y de la 11 en Valencia, con una potencia en conjunto de 498 MW y una inversión de 450 millones de euros. La adjudicación formal se produjo en febrero de 2003. Pero un año antes, el 11 de enero de 2002, la Generalitat ya había "preseleccionado" a los adjudicatarios, que no tuvieron más que aceptar en plazo las condiciones planteadas para que esa preselección ganase firmeza.

ZAPLANA, EL HOMBRE QUE MARCÓ UNA ÉPOCA EN EL PP, TERCER PRESIDENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA INVESTIGADO POR CORRUPCIÓN

El exministro de Trabajo y Asuntos Sociales con Aznar ha sido detenido este martes, investigado por presuntamente blanquear dinero negro proveniente de contratos irregulares de su etapa al frente de la Comunitat Valenciana

El expresidente de la Generalitat Valenciana entre 1995 y 2002 y exministro de Trabajo y Asuntos Sociales con el Gobierno de José María Aznar y el hombre que marcó el despegue de los conservadores en la Comunitat, Eduardo Zaplana, ha vuelto este martes a primera línea mediática, que abandonó en 2008 cuando dejó de ser portavoz del PP en el Congreso, a raíz de su detención por blanqueo de capitales, malversación y prevaricación en una investigación coordinada por el Juzgado de instrucción número 8 de Valencia y la Fiscalía Anticorrupción, informa Europa Press.

Se convierte así en el tercer expresidente de la Generalitat con el PP investigado por delitos relacionados con la corrupción tras José Luis Olivas y Francisco Camps. La excepción es el último, el actual senador Alberto Fabra, que si bien ganó las elecciones de 2015 no pudo gobernar por el pacto del Botànic que dio a PSPV y Compromís la Presidencia.

De usar el coche oficial, Zaplana ha pasado a dejar su residencia en el centro de Valencia detenido en un coche conducido por la Guardia Civil, tras cinco horas de registro en su vivienda, investigado por presuntamente aflorar dinero negro proveniente de contratos irregulares de su etapa al frente de la Comunidad Valenciana.

El expresidente comenzó a lanzar su carrera en Benidorm (Alicante), cuya alcaldía alcanzó en 1991 gracias al voto de una edil tráfuga del PSPV, Maruja Sánchez. De ahí, pasó a la presidencia del PPCV y posteriormente a la de la Generalitat en 1995, tras unas elecciones en las que obtuvo mayoría simple pero en las que el denominado Pacto del Pollo con Unió Valenciana le llevó a presidir el Consell.

En 2002, Aznar le llamó para ocupar la cartera de ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y aunque en repetidas ocasiones él había expresado que no tenía mejor destino que dirigir la Comunidad, se marchó a ocupar el Ministerio y más tarde la portavocía del PP en el Congreso.

Su trayectoria política le permitía decir, en los actos oficiales por el 9 d'Octubre en la Comunidad Valenciana, en 2012, que no había tenido durante su responsabilidad ningún problema judicial. De hecho, recientemente lamentaba, en un acto público en Valencia, que el PP había "renunciado a tener un relato sobre lo que ha aportado a esta tierra desde el año 95" y añadía: "Sin saber bien de dónde se viene, asumiendo los errores que haya que asumir, resaltando los logros obtenidos, es muy complicado explicar bien dónde quieres ir".

Terra Mítica

Sin embargo, pese a no haber tenido ningún problema judicial, sí se vio salpicado por algún caso. Como el de Terra Mítica, que acabó con dos exdirectivos del parque —entre ellos su excuñado— y veinte empresarios condenados por la trama de facturas falsas, una investigación que arrancó de la mano de Fiscalía ya en 2005.

En este caso, Zaplana se vio relacionado porque exdiputados del PSPV habían asegurado que dos de los empresarios implicados les habían dicho que el exministro era uno de los comisionistas del parque temático que él mismo impulsó.

Los exparlamentarios grabaron las conversaciones con los empresarios, contra los que se querelló Zaplana, aunque fueron absueltos al retirar la acusación el afectado, que consideró que con la petición de perdón y una retractación de sus manifestaciones el daño había quedado reparado. Asimismo, los empresarios llegaron a decir que los exdiputados socialistas les habían ofrecido contratos si inculpaban en esta causa al expresidente de la Generalitat.

Durante su etapa al frente de la Generalitat se gestó judicialmente también el caso Ivex, en el que se investiga si hubo falsedad documental y malversación de fondos públicos en la forma en la que entonces el Instituto Valenciano de la Exportación pagó al cantante Julio Iglesias para ser la imagen de la Comunidad Valenciana, un contrato que se remonta a 1997 y por el que el intérprete llegó a proclamar que sería la imagen de Valencia hasta que se muriera. Iglesias reconoció a un juez dominicano que recibió seis millones de euros por ese contrato, cuatro más de lo que oficialmente se había admitido.

Conversación con González

El pasado mes de diciembre Zaplana tuvo que declarar en calidad de testigo en la Audiencia Nacional por los pinchazos de una conversación mantenida con el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González sobre una grabación con la que se chantajeó presuntamente al presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy.

En esta conversación, que ambos mantuvieron en el despacho de González antes de ser detenido en el marco de la operación Lezo, se hacía referencia a una cinta en la que un empresario reconoció supuestamente unos pagos en b al PP en 2008. Por estos hechos, el juez de la Audiencia Nacional que investiga la causa también conocida como Los papeles de Bárcenas citó a Zaplana, quien reconoció que se produjo la conversación y que González le habló de la existencia del vídeo pero se desvinculó de la presunta financiación irregular del PP asegurando que él había abandonado la política en el año 2008.

Sin embargo, precisamente sobre la presunta financiación irregular del PP, su sucesor en el cargo y enfrentado políticamente con él desde su sucesión —la guerra abierta entre campistas y zaplanistas fue dura durante una larga temporada en el PPCV por el relevo en el partido— le acusó de ser la persona que introdujo la trama Gürtel en Valencia en el año 2002.

"El presidente del partido Eduardo Zaplana me dijo que esta persona (Álvaro Pérez) era la que se iba a encargar de los actos. Era el año 2002", afirmó Camps como testigo en el juicio de la Gürtel, algo que el exministro no tardó en contestar, horas después con un comunicado: "De ser cierto lo afirmado por el Sr. Camps, sería lo único en lo que habría seguido mis directrices", afirmaba Zaplana, en alusión a sus desencuentros.

Las de González no son las únicas conversaciones en las que salió a relucir el nombre de Zaplana. Anteriormente lo hizo en unas al concejal del PP de Valencia en 1990 Salvador Palop, en el caso Naseiro, pero que fueron anuladas por el Supremo.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/05/22/zaplana_hombre_que_marco_una_epoca_ppcv_tercer_presidente_generalitat_del_investigado_por_corrupcion_83109_1012.html